

**PRIMERA CUMBRE NACIONAL E INTERNACIONAL DE
VEEDURIAS CIUDADANAS CONTRA LA CORRUPCIÓN
EN LA CONTRATACION ESTATAL.
REALIZADA EN LA CIUDAD DE CALI, BAJO LA DIRECCION
GENERAL DE MAXIMINO MAFLA ARANGO**

Esponáneamente hemos ido luchando cada uno de los veedores, en forma que verdaderamente permita hacer patria, algo que no existió ni siquiera al interior del movimiento de los comuneros, fueron movimientos verticales, proselitistas y no sobre unidades, digamos, no tuvo un componente tan grande la unidad temática como un movimiento nacional fuerte, fue un movimiento sectorial, digamos, originado en Santander con reivindicaciones muy puntuales, si muy válidas que son de alguna manera precursores, esos y otros movimientos sociales que se han dado a lo largo de las bregas sociales y populares durante mucho tiempo, o sea, no es coincidencia que haya miles de ciudadanos volcados sobre un tema, la riqueza de las veedurías hoy día, yo creo que obedece principalmente a eso, hace unos años, el tema de la corrupción era un tema intrascendente

en el país, era un tema casi para gladiadores éticos, para moralistas, casi de una iglesia, o de antropología filosófica, que en donde fundamentalmente es la base de una actitud solidaria, de encuentro cívico, podríamos construir país, la crisis del país se ha ido agudizando tanto que el tema de la corrupción ha tocado fondo y ha tocado fondo porque la respuesta institucional es insuficiente, unos niveles de impunidad que se manejan en el país cerca del 80%, fuera de los niveles de judicialización, o sea, los casos que se llevan son muy pocos, pues ha hecho que la ciudadanía se organice, nos organicemos todos, no sin dificultades, de hecho habrá otras disertaciones sobre el tema, otras conferencias. Pero yo lo que quiero señalar antes de desarrollar el tema de las veedurías, su estructura y sus tendencias, que este proceso es una responsabilidad nacional, digamos desde el punto de vista de los intereses cívicos, sociales y populares, frente a un flagelo, por primera vez los colombianos nos hemos puesto de acuerdo en un tema, nosotros por ejemplo como “red ver”, hacemos presencia con el tema de las veedurías tanto desde San Andrés, hasta el Putumayo, como desde el Chocó hasta Guainía, tenemos presencia “red ver” más de 20 departamentos, que quiero

decir con esto, que ahí hay una composición multiétnica y pluricultural, obviamente hay veedurías indígenas, de personas de color, en fin de distintas condiciones sociales y económicas, de distintas condiciones culturales, esa riqueza de las veedurías yo creo que expresa la preocupación nacional frente a una época de crisis, respecto del problema de la corrupción. Que quiere decir esto?, que en últimas hemos generado ya implícitamente un acuerdo, de algo temático que inclusive ya aparece en todas las agendas de negociación del conflicto político interno armado, inclusive, tanto las agendas de las FARC como las de la AUC, como digamos, en todas las agendas políticas, como el tema de la corrupción a tendido a posicionarse de una manera muy importante, pero esto para señalar sencillamente que este aspecto ha sido mirado con especial atención e interés por la comunidad, en todos los escenarios de la lucha contra la corrupción en el mundo, lo quiero decir porque este fue el tema que planteamos en la cumbre “anticorrupción” en Cartagena, donde fui designado representante por Colombia, por parte de las veedurías para efectos de desarrollar una red andina anticorrupción que ha tenido unos desarrollos precarios, pero que de todas maneras son procesos de

internacionalización de las veedurías que nosotros mismos hemos generado un escenario de discusión y debate y proyección de las veedurías que son los siguientes “veedurías ciudadanas sin fronteras” y “Veedurías ciudadanas internacionales” que son escenarios donde nos encontramos ciudadanos de distintas partes del mundo para hacer actos humanitarios en materia de corrupción, por ejemplo en el caso de Floro Tunuala en el Cauca, hicimos una veeduría sin fronteras y veedurías ciudadanas internacionales donde acudimos a hacer vigilancia electoral, en puntos estratégicos, en Santander de Quilichao, Popayán, Caloto, Puerto tejada, inclusive lugares donde habían sido saqueadas las urnas en el pasado, certamen y habían asesinado a candidatos a la alcaldía y otros estaban amenazados y donde posteriormente había una serie de confrontaciones armadas de las cuales ustedes tienen mejor noticia, sin embargo en esa jornada no se derramó una gota de sangre, la gente expreso su voluntad mayoritaria aún con el respaldo de los 2 candidatos, quiero decir, Floro, el triunfador, pero también el candidato, digamos su contenedor, que obtuvo una importante rotación y también se obtuvo respetuosamente a esos resultados electorales, gracias a la garantía que le propiciamos

ciudadanos curiosamente ciudadanos, esto para decir que el tema de la corrupción no solo es un tema local, no es solamente un tema barrial, que si como se está globalizando la economía, así también se está globalizando la corrupción, y que como se ha nacionalizado la economía cada vez a pesar de los procesos de la descentralización y regionalización que siguen siendo una mentira, de todas maneras hacia allá estamos avanzando los veedores, que quiero señalar con esto, que buena parte del aparato de la corrupción local y regional, cuenta con unos dispositivos que son a su vez la manipulación de los mismos órganos de control como cuotas políticas a las autoridades judiciales que tiende a ser una realidad quizás decreciente, pero es una realidad de la cual hay documentos suficientes, quiero decir, por ejemplo, concretamente, pues obviamente el caso de la contraloría donde se encontraran listados hechos por el contralor de más de mil y pico de cargos donde tenía cada puesto y cada dirección regional, el nombre del padrino político y entonces, pero así otro tonto pasa con las influencias que se ejercen para el desempeño en buena parte y yo creo que un poco menos en la procuraduría y no se diga un poco de la fiscalía, entonces frente a las manipulaciones de esos líderes políticos

locales o regionales, el dispositivo de las veedurías sirve es para romper esa estructura de poder que se representa en cada una de estas localidades, es decir cuando pasa algo, por decir algo, en Armenia, por ejemplo el caso de Carlos Uribe Alfaro, una persona bien señalada por el tema de la reconstrucción, sus antecedentes, su intimidación, más de 15 procesos por homicidios, algunos de ellos efectuados por el mismo, se señala con motosierra, bueno todo lo que ustedes quieran, un líder político importante con asiento en el congreso de la república, entonces que hacemos, trasladamos ese proceso a otra esfera donde no este tan articulados esos dispositivos de poder, que permitan manipular decisiones, hacemos los trámites en otra sede distinta, Bogotá, por ejemplo, entonces allá es más difícil que el resultado exitoso que para el se produzca, allí le logramos despojar de su investidura y entonces tenemos un resultado que nos permita explicar la necesidad de trabajar como en “red”, igual un poco hemos aportado ala reconstrucción del eje cafetero, para decir algo en el apresamiento de los directivos del foreque y estuvieron por pocos días, curiosamente mediante estudios que estaban bien sustentados entre otras por la contraloría y que curiosamente se encontró que uno

de ellos también era director de la junta del plan Colombia, pues entramos en esa, en ese debate, ahora bien, si uno mira el tema de las veedurías, puede también trasladarlo al tema internacional de la siguiente manera, el tema del plan Colombia, entra en cursos de Plan Colombia, que además hemos señalado, tienen una gran fragilidad o son un caldo de cultivo para la corrupción en dos sentidos: Los recursos del Plan Colombia, digamos que todos los que estamos acá sabemos que es la contratación pública, pues acá toda la contratación se da por derecho, por privado, o sea como una empresa de bolsillo, como empresas unipersonales, sumado a la circunstancia de uno, eso y dos, de que toda la junta directiva de los recursos "Plan Colombia" más de 7000 millones de dólares son recursos que han de ser recogidos y administrados por personas de libre nombramiento y remoción del presidente de la República, no es algo concertado, sumemos otra preocupación grande y es que allí se contempla el dispositivo de veedurías al plan Colombia, el presidente de la República, entonces así como va a funcionar una veeduría, se parece a las veedurías que se organizaban hace poco en Sucre, donde los miembros de la veeduría era el alcalde, el presidente de la asamblea

departamental, el presidente del consejo y luego ascienden a y el mismo gobernador y gerente del despacho, hacían parte de la veeduría ciudadana y eso para hablarlo de una forma, pero en Bogotá, aún todavía el estatuto 14-21 del estatuto orgánico de Bogotá, contempla como las funciones del personero de Bogotá, ser veedor ciudadano, no solamente representante del ministerio público y defensor de los derechos humanos, sino además de veedor ciudadano, claro, en ese híbrido que hemos ido ganando porque es que en las veedurías y existe además, creo que en Bogotá existe una dependencia de la alcaldía nombrada de libre nombramiento y remoción del alcalde de turno, el puesto del veedor distrital, pero ha pasado de todo en la ciudad y existe eso, nosotros estamos esperando un poco que se apruebe la ley de veedurías, porque eso nos va a clarificar un montón de cosas, al interior hoy día de cada una de las dependencias, usted va a la fiscalía, y a la procuraduría, en fin casi todas las instituciones hoy día están poniendo un funcionario que se llama el veedor y realmente es una usurpación de una conquista ciudadana, porque la virtual de las veedurías ha sido justamente, que no han sido arregladas, frente a todo lo demás que se regula, ayer

veíamos 40 mecanismos y que ninguno funciona, el único que no está regulado, que no está en la constitución, son las veedurías ciudadanas y es lo que mejor funciona, es más, hoy día, casi uno oye en las alocuciones presidenciales de los políticos del congreso, recurrentemente referencias a las veedurías ciudadanas y que están ejerciendo veeduría y control, por eso me parece que es uno de los elementos importantes para anotar, digamos que trabajar integrados como veedores en el país es algo muy importante, acabamos de hacer suspender hace unos pocos días, al gobernador de Boyacá, Miguel Angel Bermúdez por cuenta de una ineptitud que tenía e hicimos el debate Paz del Río que además tiene unas connotaciones gravísimas, estaba, es una empresa que muestra también como hay corrupción en lo privado que es privado pero que dependen la mayoría de los boyacenses de esa empresa. Luego si hay corrupción en esa entidad, se estaba cerrando una licitación de 10 millones de dólares, en donde no hay recursos económicos para pagarla y está a punto de la quiebra dependiendo el 70% del sector siderúrgico del país de los insumos que para la construcción genera ese departamento y desafortunadamente no había control social y el gobernador se había

quedado, había expropiado, prácticamente de una manera irresponsable, unas acciones de unos particulares con que obtenía el control de esa empresa, ahí es una empresa privada, pero sin embargo se está haciendo veeduría, estamos haciendo un control demandado por la comunidad y producimos lo que le nombraba simultáneamente del gobernador, así otros gobernadores. El debate reciente del gobernador del choco Juan de Inestrosa es muy interesante porque los líderes de veedurías, pues hicimos un trabajo conjunto para producir la desinvestidura de Gilberto Murillo, un gobernador que había tenido una mayoría precaria y se logró invalidar el proceso electoral, pero esos veedores terminaron de candidatos a algunos, subió el gobernador Juan de Inestrosa y los veedores terminaron ocupando la mayor cantidad de puestos en esa administración, inclusive, hubo uno el día de las veedurías que tenía ese mismo día la posesión, le nombraron en siete secretarías por lo a el solo, termino que concluyó el mandato de Juanbe, lo cual fue aprendido por fuerzas insurgentes, por presuntas irregularidades en el manejo económico y terminó de candidato a la gobernación, pero pudo estar liberado antes de las elecciones porque era, digamos había

cuestionamientos sobre su rectitud muy grandes, y el gobernador que terminó su mandato el diciembre pasado, gracias a la gestión de las veedurías, se posesiono como parlamentario a los dos meses siguientes, cuando existe una inhabilidad que le señala que debe esperar por lo menos un año para hacer ese tránsito, entonces que pasó, ahora nos toca al gobernador que ayudamos demandarlo y obviamente a previa el cuestionamiento y las denuncias a los propios veedores para eso, porque sin duda las veedurías deben despojarse de los intereses políticos o partidistas, ya es demasiado político hacer veedurías y defender ideas colectivas que es lo que falta, esa cantidad de desprendimiento de que somos capaces. Los veedores ahí es donde nos debemos instalar, por esto debemos desligar y “red ver” lo tiene en sus estatutos. Las veedurías deben descalificar cuando alguien se lanza a hacer política o abusar para tener privilegios, esa condición de veedor, porque está rompiendo un proceso colectivo e igual derecho tenemos todos los veedores para señalarnos recíprocamente.

PREGUNTA DEL PUBLICO

¿Si las veedurías no tenemos que separar el aspecto político, digamos administrativo, etc., porqué vamos a condecorar al señor alcalde?

RESPUESTA

Pues la verdad, yo digo lo siguiente, pues cuando dice podemos, yo quiero señalar que en esto somos una cantidad de fuerzas que convergemos alrededor de la cumbre anticorrupción, cada organización que participa, pues tiene un nivel de autonomía que me parece respetable, pero también debe ser responsable no solamente ante ella misma y ante quien condecora, si es que hay que condecorar a alguien distinto a los propios veedores, pero así ocurre, creo que tendrán sus razones y deberán expresarlas previa y públicamente

Si así ellos lo tienen a bien, sin embargo quiero decir, es que yo no he sido consultado ni la organización que yo represento, nosotros no participamos de esa condecoración no de ningún otro, por ahora pensamos que si alguien debe ser condecorado en este país, son los veedores, es de allá para acá y queremos tener cuidado con no entrar

en la feria de condecoración, nosotros precisamente tumbamos a un presidente de la cámara Emilio Martínez, por el exceso en las condecoraciones, ya suficientes medallas, tenemos nosotros por hacer el esfuerzo que estamos haciendo, pero si se encuentran ciudadanos notables importantes que pueden responder a ese compromiso y quizás haga actos, ya cada organización estará en su autonomía de hacerlo, nosotros personalmente sugerimos, es decir, nos parece una pesada carga donde algunas cosas llegaron a resultar mal, porque dicen, no, entonces las veedurías condecoraron, entonces mire lo que ocurrió, o sea que eso le compromete la independencia a esa institución para ejercer veeduría, son integrantes que quedan, yo no pretendo resolverlos, pero me parece que, pues seguramente esos debates los había tenido internamente, las organizaciones que opten por esa posibilidad, pero bien, nosotros por eso hemos pensado que debemos entrar en cosas positivas, pero por ejemplo, porque no buscamos cual es entre nosotros el veedor o los veedores o la acción de veeduría, no se que, hay muchas cosas por las que podamos axaltarnos nosotros mismos y eso me lleva a otra conclusión muy interesante, haber me preguntaba y me preguntan frecuentemente,

pues que es lo que han hecho ustedes y nosotros podemos sacar ahí una lista de gente que tenemos en la cárcel una cantidad de parlamentarios que están tras las rejas u otros funcionarios en fin, una lista larga de responsables ministros, jefes de departamento administrativos, gente que hemos hecho renunciar, pero me parece que no debemos entrar en ese juego macabro de ver que las veedurías somos importantes por las grandes cosas que hagamos y los mas notorio, lo más importante en las veedurías son las cosas chiquitas, este es un movimiento que se ha construido de abajo para arriba y que si estratégicamente algunos tenemos que colocarnos para hacer ese efecto sandwich, porque nada sacamos con venir a disputar contra el parlamentario en el tema local, nada sacamos si deshacemos la disputa en el municipio si esos organismos de control y vigilancia no propician decisiones congruentes, es ahí cuando toca sacar las decisiones y trabajarlas en red, pero la red no solo es un nombre, sino también una forma de accionar, de actuar, de trabajar, de integrarnos, de asesorarnos, de comunicarnos, entonces quiero decir que eso es lo más importante, esa construcción en la cuadra del barrio en el servicio público del recibo del vecino, el hueco del frente, el tema de los

servicios públicos, por ahí creo que hemos ganado una de las mayores simpatías en la gente, este país se esta desmoronando en sus organizaciones comunitarias, está creciendo y está floreciendo una flor nuevo, que es la flor de las veedurías, en medio del desierto y de la guerra, eso es muy importante, entonces quiero señalar con esto, que por ejemplo intentamos la campaña de los carros, porque es que la gente piensa que las veedurías son las denuncieta, antes éramos los sapos, luego pasamos a ser las denuncieta, y ahora, pero es que la gente no ha entendido que nadie se le mide a esa tarea, de poner la cara, de confrontarlos, de sacarles las pruebas, de decirles públicamente quienes son, cuando eso ocurre, pues obviamente muchos arreglos se les han desmontado, porque no solamente existe el control político que es importante y los resultados formales, sino que la gente lo sepa, cuando la gente lo sabe por el carrillo de la esavina, lo sabe por tertulia familiar , lo sabe por el encuentro al frente de las casa en las horas de la noche, la gente lo sabe, asume esa verdad como la suya, de alguna manera los veedores somos los nuevos referentes éticos de un país en crisis, la gente está acudiendo a los veedores masivamente, más que a los despachos y los casos de los

veedores, aún con esos niveles de impunidad, tienden a tener una importancia y una relevancia nacional, regional, municipal, el tema la gente ha encontrado un aliado a sus peleas desinteresada y oportuna, informal, nosotros no tenemos ni horario, por tanto no tenemos sueldo, no tenemos que cerrar la oficina, no cesamos ni los sábados, ni los domingos, la labor es permanente, los chismes de corrupción, nos llegan hasta por debajo de las cobijas, es decir por nuestra familia, es decir, estamos en permanente sintonía, porque somos ciudadanía, porque vivimos eso y porque no ha hecho algunas pocas cosas, puedan tener alguna relevancia nacional o algún apoyo económico nacional o algún apoyo internacional, mentiras, también nos invitan, como invitan a los indios a las reuniones de paz, para demostrar que si están sentados ahí, que si les preocupa los otros, pero en realidad es una cosa bastante formal, no hay apoyo, los recursos de las veedurías son un producto del saqueo público, ahora estamos con ponencia favorable en el consejo del estado y con concepto favorable del ministerio público para desinvertir al presidente de la comisión de investigación y acusaciones de la cámara de comercio, Mario Rincón, presidente actualmente, uno que más lucha en el proceso de Samper

contra Samper, ya hace tres meses logramos que renunciara, ni siquiera tuvimos la necesidad de demandarlo, el anterior presidente de esa misma comisión de investigaciones y acusaciones de la cámara es del Tolima, Gustavo Ramos Arjona, a quien le encontramos un manejo manipulado, es su hotel, quien habiendo vinculado parientes allí mismo, entonces, esas denuncias que el tipo decía: “No es que yo no sabía”, que “ella era la esposa de mi hijo”, en fin ese me hizo travieso y a mi nunca me comentaron, duremos el tiempo y conseguimos unos certificados hasta que al fin obtuvimos lo que se podría llamar la prueba reina que es el tema de que el mismo párroco nos confeso y averiguamos donde había sido el matrimonio por lo eclesiástico y nos certificaron que el había estado en la ceremonia que ya públicamente se había dicho que no sabía, que desconocía hasta que se divulgó ese asunto, pero ahora recientemente con lo de Mario Rincón es mucho más grave porque se quedo con la ESAP , la cual maneja por la ley 489 de 1998 unos recursos para lo de veedurías y en ninguna parte los veedores fueron invitados fueron invitados a dar una charla, una tertulia, que este es un saber colectivo, una tradición oral, a mi me duele cada vez que sale un libro de veedurías por esa

nostalgia que siente uno que eso se vuelva la veeduría, cuando la veeduría es un accionar, que es importante que se haga claro, es muy importante que exista esa memoria histórica porque esa memoria histórica se corresponde con la experiencia que todavía no ha sido recogida y que también es muy importante la enciclopedia de la corrupción, la haremos en el país, cuando cada uno contemos la historia a nuestra manera, con nuestro lenguaje, con nuestros errores ortográficos, semánticos y sintácticos, pero presentemos esos casos, tanto los exitosos como los perdidos, son a veces más importantes, los casos que hemos perdido, miren los de Basilio Villamizar, hoy en día quien cree que Basilio Villamizar después de haberle pagado a los parlamentarios que nosotros los denunciábamos, que estaban ya presos, su sueldo, hubiera sido una decisión aceptada del consejo del Estado, absolutamente nadie, ni siquiera tuvimos la necesidad de opinión, la misma prensa iba sentando sus posiciones y más cuando se iba demorando la decisión, hemos logrado un control social, por ejemplo en el tema de Emilio Martínez cuando demoró 6 meses el pronunciamiento del consejo de Estado, que nadie le había dicho al consejo del Estado, señores , ustedes porque se demoran, ese tema

logró ser titular en la mayoría de periódicos del país y de los medios de comunicación y de los editoriales radiales, o sea, que paso, empezamos a incursionar en un espacio que ha sido de alta importancia nacional y ahora por ejemplo el caso del señor Emilio Martínez, ya lleva tres tardes citado a la corte suprema de justicia a ampliar su indagatoria, que ocurre, también recientemente nos encontramos con el asunto obviamente de Pomarico y compañía donde dijimos, hay irregularidades, presentamos además las pruebas antes de que se produjera el hecho jurídico de si estaban procesados o no se produjera la renuncia de ellos con base en las pruebas de que si sabían, mostrando las actas y posteriormente presentando las pérdidas de investidura de ellos y acompañando lo de Octavio Carmona, Norberto Guerra, lo de Miguel Angel Flores, todo ese cuento del pomaricaso de mas de 5000. Mil millones de pesos que fueron sustraídos en la cámara de representantes, pero quiere decir que hemos cuestionado y han salido otros funcionarios que no hemos necesitado mencionar como por ejemplo en el caso de Valenzuela, con el chiqui Valenzuela, el ministro, el tema de la Enro, que fue un tema bien importante, por la incidencia en algunos casos de

importancia, lo de el secretario de Palacio, el doctor Hernández digamos un poco fruto de la presión y del encuentro de algunas evidencias en algunas irregularidades contractuales que las pusimos en su conocimiento, algunas de ellas en el DAS, pues produjeron antes del resultado, digamos político, importante, igual en la gobernación de Cundinamarca hace poco dos meses y pico de posesionado el actual gobernador Alvaro Cruz, logramos mover toda la mesa directiva, todos renunciaron, todos los secretarios y hubo un cambio general de gabinete, lo del contralor de Cundinamarca recientemente igual que detectamos una serie de irregularidades y en Bogotá también, es que parece que en Bogotá también hay corrupción, es decir, el tema del personero y del contralor de Bogotá ahora en su reciente elección, pues había una norma dentro de la 017 que muestra, que decía que el único personero que podría ser reelegido en el país era el de Bogotá, lo mismo que el único contralor que podría ser elegido sería el de Bogotá, no de otros distritos especiales en el país, ni siquiera todos los personeros, sin embargo mostramos como el parlamentario Germán Vargas Lleras, era el padrino político de Germán Barón, personero anterior y que estaba

interesado en su reelección, hicimos una acción, digamos, allí en el interior de esta institución y logramos un resultado. Hicimos la campaña de los carros, que quiero referirme dos minutos a esto porque me parece importante. Los veedores no somos denuncieta , era lo que quería decir con todo esto, muchas de las labores son eminentemente preventivas y cada vez que se ejemplariza la sanción en alguien sobre todo cuando la institucionalidad de la lucha contra la corrupción no se produce, pues estamos es evitando que el siguiente llegue a robar, normalmente tampoco, es decir, se genera un efecto de orden sicosocial y ético de que hay sanción, de que hay alguien capaz de salir a responder a esos sectores que tradicionalmente no tenían un interlocutor válido, y que ese interlocutor tiene además el respaldo de la ciudadanía, porque no somos un movimiento de masas , pero somos un movimiento que estamos con las masas y un movimiento que estamos con las masas, lo más importante, que las masas nos acompañan, lo que hacemos los veedores esta profundamente recogido en el corazón de los colombianos, quizás esa sea un poco de las dificultades que hagan los mismos políticos en sentido de rivalidad con los veedores, porque hoy en día es más importante ser veedor,

que ser político, la única diferencia es el sueldo, digamos en términos de ingresos, pero en referentes morales, es mucho más importante ser un buen veedor que un buen concejal, que un buen diputado, que un buen alcalde, al alcalde pasa su período, pero es que el veedor sigue. Los funcionarios públicos pasan, pero los veedores siguen, nadie nos promueve mientras que estemos permanente con ese aval de la comunidad, no nos elijan ni comprando tejas, ni comprando cédulas, ni metiéndonos a una de esa máquinas infernal, siniestra de las elecciones que dan cuenta de lo presario.

Lado A.

El evento próximo será a que nos reunamos en círculo, acá no hay mejores ni peores, sencillamente hay veedores, eso me parece importante destacarlo, o sea que desgraciadamente me toca pararme ahí para decir unas cosas, pero quisiera más bien sentarme para oír las de ustedes y aprender, es decir si en este proceso de veedurías que debe ser horizontal, debe ser abierto, debe ser pluralista, no

hacemos lo que soñamos, no lo podemos hacer en ninguna otra parte, porque, eso me parece de importancia y quiero interesarlos en el tema de los carros, porque fui demostrando no solamente como los veedores estamos denunciando, no hicimos una acción que le cuesta al país diariamente el uso de vehículos oficiales, 600 millones de pesos, en semana santa eran 3000 millones de Pesos, pero eso ya no se volvía tema de un día o de dos, esa figura se institucionaliza, porque todos los veedores nos adueñamos, porque cuando la importancia de divulgar las cosas, es que lo que hoy no pasa por los medios de comunicación alternativos, que es ese contacto directo con la comunidad, allí paso y lea el comentario y es una bola de nieve que está creciendo y que lo que no se sabe por medio de diferentes, la comunidad termina enterándose y termina tomando decisiones, luego estamos cualificando políticamente al ciudadano, estamos empoderando las comunidades, que paso allí, cuánto le estamos ahorrando al país, si uno multiplica eso a efecto, del futuro es mucho dinero, y si se quiere medir también, lo que hemos impedido en saqueo del itinerario público frente a actos preventivos de vigilancia y contrataciones es una fortuna y yo calculo, el contralor dice que cuatro

billones de pesos que se pierden en el país por corrupción, la verdad, la cifra puede ser el doble, pero lo que no han dicho es cuanto le hemos ahorrado, los veedores al país, en ese acumulado histórico, con acumulados de ocho a diez billones de pesos ahorrados por los veedores, cuanto le recupera la contraloría al país, a los órganos de control judiciales, casi nada, el 5 o 10% que se roban, quiero señalar con esto que si debemos ser mas positivos pero también lo hemos sido, a nosotros los veedores no nos destacan cuando hemos ido a proponer un proyecto de ley, cuando vamos a fiscalizar un proceso de acuerdo, de ordenanza, cuando le hacemos seguimiento a estas determinaciones de otros niveles y órdenes, yo quiero señalarles sencillamente, invitarles a que nos integremos los veedores de todo el país, que no nos integremos como un acto formal sino como un acto real, para hacer unas luchas colectivas y tratar de internacionalizar esos lazos de fiscalización ciudadana, que son los que están generando mayor interés sobre la mayor importancia , el tema de termoemcali de carrillo, de pasillo, lástima que este tema no se hubiera podido tocar como un tema no de pasillo sino al centro de la discusión porque es que los veedores somos dispositivos de acción, somos

acción, la gente no nos reconoce tanto por sentarnos a charlar, que es importante hacerlo, sino, por el mensaje que podamos soltar a la ciudadanía por los problemas centrales, entonces quiero decir que de este evento tengo que despedirme, tengo otros compromisos nacionales como fuera del país, pero me parece importante que de este evento podamos sacar unas conclusiones que sean un mandato de esta cumbre anticorrupción que ese mandato recoja los problemas más sentidos de todos los veedores, para hacer un seguimiento nacional y si se puede internacional, el tema de termoemcali exige un control internacional, para saber que pasa en las Bahamas con estas empresas, quienes son sus reales accionistas, porque eso que le cuesta a Cali 9000 millones de pesos al mes, termina siendo más de 10.000 millones de pesos al año, eso representa más o menos 50.000 mil casas de interés social, en una situación de crisis como esa que ni siquiera hay como pagarle, prácticamente cubrir la nómina del municipio sobre eso hemos y otros temas hay sobre Cartagena y William Dau, tiene otras experiencias y de otras regiones, de otras municipalidades de acá del Valle, que ese tema debe ser motivo de seguimiento a nivel nacional con base en ellas, en esas conclusiones

de esta cumbre, podemos exigir nosotros los veedores, que se rindan cuentas por parte de esas autoridades, frente a las denuncias que ya existen, lo que queremos es resultados y eso tendrá que ver con esos temas para que tener informes públicos, para determinar que paso con esos grandes descalabros públicos que golpean a la mayoría de los ciudadanos y creo que sería importante nombrar como una especie de comisión, dentro de esta cumbre par que respondan, porque esto si no tiene dolientes directos como a manera de coordinadores, nosotros si es del caso estaríamos con mucho gusto en eso para que nosotros desde nuestras respectivas regiones podamos exigir el cumplimiento de esas exigencias que se hacen igual recoger otras denuncias, porque hay personas que quieren denunciar, que tienen casos para denunciar, que no han sido recogidas y quizá mañana sea difícil hacerlo, de tal manera que podamos dejar a Cali un legado frente al tema de la lucha contra la corrupción, en concreto y poderle hacer un seguimiento colectivo, sabemos que ese tema de termoemcali es un tema, ha generado muchos riesgos y por eso es que estamos tratando de ensayar y ese mecanismo lo apliquemos entre todos, inclusive, la gente que no somos de acá, más que los mismos veedores de acá,

para evitar el riesgo físico que todos sabemos, es muy grave y está latente, entonces sobre esta base quiero señalar que lo que nos queda es un camino de espinas pero que se siente altamente recompensado por la receptividad del ciudadano frente al país burocrático y corrupto y que los destinos del país en los acuerdos básicos que se han definido como importantes a nivel nacional es claro que el tema de la corrupción cuando no esta a la par del conflicto armado interno y por supuesto con el tema del desempleo de la crisis que se vive hoy por hoy se ha vuelto en el tema de mayor importancia para los colombianos que tiene ya una alta sensibilidad internacional y que el único instrumento válido para el accionar directo y simple de la ciudadanía no son otra cosa que las veedurías ciudadanas, por eso los continuamos invitando a que nos integremos, no trabajemos como ínsulas, no trabajemos separados, aislados, integrémonos, sigamos fluyendo en comunicación, en participación y ejerzamos el control no solamente sobre las personas , instituciones públicas y privadas afectadas por el flagelo de corrupción, sino que continuemos usando esa lupa que nosotros mencionamos como símbolo de corrupción de la vigilancia en materia de corrupción y de las veedurías la lupa,

porque permite no solamente ver, sino ser vistos y en ese ejercicio, no solo de transparencia, obidad y rectitud, sino que nosotros llamamos principalmente como la lucha de las veedurías que no es anticorrupción sino que es fundamentalmente la justicia social, porque mientras que siga habiendo desempleo para la mayoría, exclusión, falta de oportunidades, mientras siga habiendo esta manipulación, esta depredación de los recursos públicos difícilmente vamos a tener un país distinto y eso depende de nosotros fundamentalmente de los ciudadanos que de alguna manera nos hemos ungido como veedores, además quería señalar que hay documentos, no quería hacer una disertación tan amplia sobre logros y hechos concretos que los haremos llegar a las organizadores de este evento para que los divulguen, donde hay una serie de recuentos, acciones y casos exitosos, y nos gustaría conocer los de ustedes, es buena ojalá inclusive que las veedurías no habituáramos a escribir 1,2 o 3 hojas sobre cada una de las cosas para hacerlas rodar y tener al menos un banco de información porque son experiencias que van enriqueciendo, estamos participando fuerte en el debate de los servicios públicos, creemos que por ahí va a haber un tema importante porque los locales

de todas maneras son estancias muy importantes pero muy cerradas y que frente a ese desafío estaremos en la responsabilidad y asumimos desdiga la tarea de hacer seguimiento a las conclusiones que se adopten en esta cumbre anticorrupción que entre ellas sería importante ir desarrollando lo que son digamos la exigencia que de los recursos que hay para la participación ciudadana y concretamente para las veedurías ciudadanas, se aplique en concertación con las veedurías existentes, que no ocurra esa manipulación de recursos como esta asumiendo, entre ellos en ESAP, donde además en un despacho se encontró diplomas de ocho universidades diferentes que todas eran completamente falsas, otros en blanco para ser entregados al parecer a algunos de sus propios contratistas dentro de las vinculaciones de sus amigos políticos y las afinidades que están dando, así que con estas consideraciones pues cuenten con RED VER, como un amigo, como un aliado, como un compañero y pues estamos dispuestos mediante la información que se hará llegar de los medios escritos, que se divulguen a través de este encuentro las conclusiones, digamos nuestras referencias de teléfono, fax, e-mail, y eso, para que indistintamente podamos seguir ayudando. Los

procesos, no solo en materia de corrupción administrativa, sino también veedurías en otras áreas como ambientales, y no hay tiempo para desarrollar, yo se, otros aspectos que se venían trabajando, igual cuentan con nosotros, pues el proceso que hemos iniciado es irreversible, es importante, es necesario y en el que todos y cada uno somos necesarios.

DOCTOR PABLO BUSTOS SANCHEZ

1. Cuáles son las estructuras sobre la corrupción política?
2. Cómo manera de aporte, el plan Colombia es un plan para la guerra, no es un plan para la paz, para la inversión social, es un plan para la guerra, el plan Colombia como se manejo y como lo dice su traducción textual es un plan para la guerra, yo tengo la traducción original y es un plan para la guerra, el que nos han vendido a nosotros el periódico o en el folleto es un mentira, porque ahorita con esta reformas de las transferencias, el gobierno va a hacer un chantaje, ahora comenzaron a quitarles transferencias a los departamentos, no les van a dar dinero a los educadores, al

sector salud, que va a hacer el dinero del plan Colombia, lo van a coger y lo van a transferir a los departamentos y a otros municipios con más modificaciones y el dinero que viene del plan Colombia se lo van a robar o ya lo tienen robado, ese es el problema de ese proyecto, por eso es que lo quieren aprobar, cada uno de los congresistas ya tiene casi 400 millones de pesos en el bolsillo, para aprobar este proyecto luego robarse la palta del plan Colombia, espero que las veedurías allí comiencen a trabajar, conozcan este informe porque en la universidad se maneja docentes de alta categoría y están en puestos altos y le comunican a uno estas cosas.

Segundo, las veedurías tienen que ser con este a nivel nacional, no comparto una de las conferencias de estos días anteriores, de que decía que las veedurías no pueden ser permanentes porque viene un político y las cambia o viene un sistema de gobierno y cambia las veedurías por dos o tres años, no las veedurías tienen que sacar un proyecto de ley diferente al que va a salir aunque no lo conozco todavía de que tiene que ser permanentes, tiene que ser un ente

permanente a nivel nacional, tiene que tener como mínimo un período de dos o tres años en donde puedan participar la gente, nosotros mismos escoger uno o dos veedores para el municipio, para el departamento en Bogotá, unos al congreso y tener voz y voto en el congreso, esa es la tarea de la veeduría, no sacar un proyecto de ley para que nos escuchen, para que nos aprueben, no, sino estar dentro del congreso, tener voz y voto y nosotros seamos los que cambiemos periódicamente por dos o tres años, dependiendo del conocimiento cultural que tenga esa persona en esos entes, es de la única forma que las veedurías van a poder funcionar en el país, porque las denuncias que nosotros hacemos, ellos las tapan con otros actos legislativos, con otras propuestas, ellos mismos las tapan, entonces el trabajo que nosotros hagamos puede ser bueno en algunos momentos pero en otros se va a perder, y antes de hablar de pronto de las veedurías, tenemos que hablar de la ética y yo de pronto pienso que cada uno de nosotros, de los que está aquí debe tener ética, pero desde nuestra propia casa, para poder ir a exigir allá, si nosotros tratamos mal al vecino, si nosotros tratamos mal a nuestro hijos, a nuestro padres, no tenemos ética, entonces con que ética vamos

nosotros a pelear a unos entes más altas, entonces la ética comienza desde casa, desde ser honestos.

CARLOS ROZO

Soy delegado de la junta de acción comunal rozamanes, fui comunero de la comuna 17 y quiero decirle doctor que la veeduría en mi comuna es una mentira, es una patraña y quiero decirlo con nombre propio, la señora Estella Arturo, lo que es la veedora de mi comuna, me metieron a mi como veedor y me sacaron porque yo era conservador, ellos manejan políticamente eso, ellos reciben preventas, porque la patrona de ella es liberal y está en la cámara de representantes y los veedores tiene que ser veedores del movimiento de ella, yo coloque dos tutelas en la administración pasada, por dos semáforos que colocaron en la carrera 50 entre 14 y 16, los colocaron en la carrera 14 con 50 y no les colocaron la planta , les colocaron antes que el señor Ricardo Cobo se fuera le colocaron la planta 15 días y después se la llevaron, gracias al Señor Jhon Maro, alcalde de Cali, que le mande una carta, el hizo que esos semáforos funcionaran en la carrera 50

con 16, hay semáforos, los cocos se los robaron, no hay planta, la planta nunca fue colocada, antes los de tránsito se iban a llevar los palos, porque supuestamente no había presupuesto, yo les agradezco al doctor, desgraciadamente la veeduría en mi comuna es una mentira, tal vez, yo sea una mentira porque soy parte de esa veeduría y no me dieron el carnet, el carnet me lo dio el doctor Montoya.

Mi nombre es IVAN GIRALDO y quiero pedir especialmente a todos los veedores ciudadanos que se encuentran aquí, el doctor Pablo Bustos, para que en el caso de candelaria que mi compañero Manuel Mendoza García ha denunciado ante todos los entes de control del estado en el año 99 y hasta la fecha no ha surgido ninguna respuesta positiva, esta en todos los organismos locales, tanto en candelaria como el departamento y en la nación y lo único que hemos recibido son amenazas a nuestras vidas, tampoco hemos recibido respuestas positivas por los organismos de vigilar por la integridad física nuestra y nos han hecho unos seguimientos con carros, con vidrios polarizados, ya las autoridades saben, pero lo único que nos dicen es que las pruebas y nosotros les decimos que si las pruebas van a ser el cuerpo

de nosotros porque no nos creen, entonces quiero pedirles en nombre de Manuel Rodrigo Mendoza y en el mío que tomen el caso de candelaria como algo de prioridad, porque son más de 60.000 millones de pesos perdidos y tenemos una cantidad de confabulación del alcalde, concejales y toda esa gama de corruptos que allí se generan.

JOSE ALBERTO PINTO

Yo vengo como representante de los usuarios del seguro social, donde es un problema macro, a nivel nacional donde se comentan tantas cosas y que redundan prácticamente en el campo de la salud, escuchando lo que decía el compañero ahora, del régimen de la salud, pues también habla de los mismo como el doctor Bustos habla de las veedurías a nivel nacional, se escucha mucho el seguro social, pero hasta ahora yo no he escuchado el primero que haya metido a la cárcel por corrupción, porque los dineros del seguro social se los han robado, ese comentario es nacional, en toda parte se escucha eso, pero como representante de los usuarios a nivel municipal y

departamental, yo soy usuario del seguro social y estamos luchando en las asociaciones para mirar haber que se puede hacer con la problemática del seguro social, doctor Bustos, ojalá nos informe algo, porque no se conoce ninguna persona que haya ido a la cárcel ni ninguna persona que la estén investigando por el robo del seguro social.

Yo e permitiría hacerle una pregunta al doctor Bustos, que nos explicara la diferencia que hay entre órganos del control del Estado, veeduría ciudadana y mecanismos de participación, la ley 142, como los órganos que deben tener cada uno de las entidades un poco para que pongamos en terreno las cosas y no entendamos que las veedurías son entes que están suplantando o abrogándose en funciones de la rama jurisdiccional o los órganos de control del Estado.

RESPUESTA DE PABLO BUSTOS.

La verdad es que las preguntas que me han hecho sin duda son motivo de otra cumbre, casi cualquiera de los temas son de una complejidad e importancia que sin duda reflejan la crisis por la que

esta atravesando la insitucionalidad Colombiana para dar cuenta no solamente del tema de corrupción en estricto sentido, sino también digamos, los problemas de desgüeño de desadministración, la crisis institucional y sin duda económica y social por la que atraviesa nuestro país.

Me parece que digamos, quiero una marca de referencia para abordar como en bloques, el conjunto de interrogantes que no aspiro a absorverlos y parece que es mejor desarrollar las preguntas que cerrarlas, son temas que siguen siendo válidos y motivo de mayor análisis por el conjunto de veedores y las veedurías del país.

CASSETTE No. 2

Lado A

ARMANDO AVILA

Lo siguiente “El trabajo de las veedurías es inocuo, a menos que su acción se inicie legalmente antes de la ordenación y aprobación de los

gastos y presupuestos, de poco o nada sirve si la veeduría actúa después de lo aprobado y causado el gasto y sería convidada de piedra , intrascendente que no va a corregir el institucionalizado desgreño, el sobre costo de las compras y contratos y el inveterado uso indebido e irracional de los recursos públicos ya causados, pues el 95% de las denuncias terminan en nada y la pérdida de los 4 billones anuales de corrupción administrativa sólo se recupera el ridículo 5%, mientras que los funcionarios públicos no sean vinculados mediante concurso obligatorio de méritos sino por politiquería, la credibilidad en el manejo de los recursos públicos y la idoneidad y la productividad en el desempeño de sus cargos seguirá tan cuestionada como siempre ha estado.

Una adecuada y obligatoria veeduría a priori, no posteriori a la aprobación y ordenación del gasto. Es el 95% del éxito en la lucha contra la corrupción.

WILLIAM DAWN

Director ejecutivo de la veeduría corporación Cartagena honesta, es abogado de la universidad del Rosario de Santa Fe de Bogotá.

El tema que me corresponde es : consejos prácticos para meterle garras a las veedurías ciudadanas.

¿Porqué se necesitan veedurías con garras?

Es Colombia un Estado de derecho?

Cifras que ha publicado la revista semana de impunidad

99,5, es la de Rafael Nieto, es abogado consultor internacional de derechos humanos, Julio 4 del 2001, se castiga cada uno de 100 delitos que se cometen en Colombia

98, 3, es una estadística del DANE.

Entonces donde en Colombia se castigan uno de cada 100 delitos que se cometen, podemos decir que Colombia es un Estado de derecho?, Podemos decir que en Colombia existe el imperio de ley?. No, eso no

sucede en Colombia. En Colombia no nos podemos dar esos lujos donde si lo hay en países donde si hay imperio de ley, en presumir que la gente es inocente hasta tanto sean condenados, en Colombia no podemos hacer eso, en Colombia tenemos que partir de la presunción de que todo funcionario público es un bandido, es un corrupto hasta que el demuestre lo contrario, Colombia no es un Estado de derecho, no castigan el delito, entonces no tienen derecho a ser considerados inocentes, es obligación de ellos demostrar su inocencia, es por este motivo que nosotros nunca hablamos bien de un político, siempre presumimos lo peor, igualmente nosotros nunca hablamos bien de un funcionario público, porque los pocos funcionarios públicos que hacen bien su trabajo están simplemente cumpliendo con su deber.

El siguiente punto es ubicando el cuello de botella en los diversos esfuerzos anticorrupción, nosotros vemos en todos los esfuerzos anticorrupción, se hacen estudios, encuestas, asesorías, proyectos, pero les falta coraje saber cuál es el verdadero cuello de botellas, saber cuáles son acciones volitivas, a los malandrines hay que mandarlos a la cárcel, quitarles el billete, si no se hace eso, no se

arregla la corrupción, eso de la procuraduría son carajadas, que los suspenden 3 días, tres años después de haber dejado el cargo, a quienes hay que atacar aquí, a los fiscales, a los jueces, a los procuradores y a los contralores, hay un dicho que dice que quien lo hace lo paga, pero en Colombia como quien lo hace no lo paga, lo siguen haciendo, le ponen una pila de dinero para administrar, saben que no hay controles, saben que nunca los van a ver, y si alguien lo detecta, pues de todas maneras queda la impunidad, poder resistir la tentación un día, dos días, una semana, , pero tarde o temprano se coje un pesito. Pero si estas entidades sancionaran a los malandrines, ellos lo pensarían dos y tres veces antes de robar, Colombia siendo un país pobre, no podemos atacar a todas las entidades, a todos los organismos a la vez, pero si nos concentráramos en atacar sobre todo a estos a los fiscales, si obligamos a que ellos hagan bien su trabajo, disminuye la corrupción en todas las demás entidades del Estado.

Los funcionarios judicial y de control, existe un dicho que dice entre bomberos no se pisan las mangueras, usted habla con cualquier fiscal, contralor, procurador, y admiten que Colombia está podrida hasta el

tuétano, , este es un país de corruptos, entonces cuando se presenta una denuncia contra uno de estos bandidos, los demás lo encubren, ya sea porque también son bandidos o simplemente por cortesía profesional porque entre bomberos no se pisan las banderas, es así como nosotros ya tenemos experiencia en casos concretos, en que denunciemos a fiscales y los demás lo encubren, le pongo un caso, denunciemos hace dos años, enviamos al fiscal general Alfonso Gomes Méndez un documento pidiéndole un cita para ampliar y poner en su conocimiento lo de que entre bomberos no se pisan la manguera, el título del documento es que hay una mafia dentro del sistema judicial, era un documento de 12 a 15 páginas entre eso había un párrafo que hablaba de un fiscal que se llamaba Mario Correa, y dijimos que el Doctor Mario Correa cometió el delito de prevaricato, el cual significa expedir una resolución manifiestamente contraria a la ley, en esa carta poníamos una cantidad de casos que queríamos ampliar , mientras tanto para este señor específico ya nosotros veníamos preparando la denuncia en su contra, pero como el es fiscal, , era un fiscal delegado ante el tribunal de Bolívar, ante quien se denuncia el, ante el vicefiscal, quien era el vicefiscal en ese entonces,

era el doctor Jaime Córdoba Triviño, ahora es magistrado de la corte constitucional de la República de Colombia, yo envió mi informe , a los pocos meses recibo para notificarme una resolución expedida por el doctor Jaime Córdoba Triviño, diciendo que a este señor le habían abierto una investigación y que ya la cerraron porque era inocente , cuando lo normal, es que cuando una persona presenta una denuncia ante la fiscalía, siempre lo llaman a ratificar su denuncia y a ampliarla, aquí de un párrafo de un documento de 12 a 15 páginas le abrieron un proceso y le cerraron el proceso y al pendejo que denunció nunca lo llamaron, nunca le dieron la oportunidad de ratificarse y ampliar la denuncia, entonces con base en un párrafo no tenían más bases, más evidencias y ya, porque entre bomberos no se pisan la manguera. Les pongo otro caso, recuerdan el caso de la DIAN, condenando devolver 15.000 millones de pesos en contrabando, nosotros nos dimos a la tarea de averiguar que denuncias habían en contra de esta juez, es así como solicitamos en la fiscalía y el consejo seccional de la judicatura si existían denuncias contra esta juez, en el consejo seccional de la judicatura que es donde se colocan las denuncias contra abogados y jueces existían 18 procesos contra esta juez,

entonces a la DIAN la perjudicaron porque los demás jueces permitían que esta juez siguiera administrando justicia, entonces le pedimos a la fiscalía de Cartagena a la lista de todos los jueces que tiene procesos penales en su contra, es normal que a un juez, a un fiscal lo denuncien pero no tanto. Mire este señor Oscar Celin Fonseca , tiene 10 denuncias penales en su contra, y sigue administrando justicia, este es un juez de San Andrés, un sitio tan remoto, y así existen muchos más, la famosa juez se llama Beatriz Rivero Martínez, esta señora tenía antes de que la DIAN la denunciara, doce procesos penales, a esto hay que sumarle dos procesos más que están en la unidad anticorrupción de la fiscalía de Bogotá, si los fiscales hubieran hecho su trabajo, en vez de protegerse unos a otros, esta bandida no estaría administrando justicia, la DIAN no hubiera sido perjudicada por esa decisión, pero que pasa ella es juez penal, a uno lo citan a la fiscalía declarar, pero a todos los procesos les mama gallo, y nadie toma en cuenta que esta señora esta administrando justicia y hay que ponerle urgencia a esto.

El otro punto es la importancia de la anticorrupción a nivel municipal en las trincheras como punto de partida para conseguir la

anticorrupción a nivel nacional, la corporación Cartagena Honesta trabaja a nivel local en Cartagena porque ahí a nivel local es donde funcionan la mayoría de los veedores en Colombia, es muy importante las labores que hace por ejemplo Pablo Bustos, que hace el doctor Alberto Contreras en Bogotá, eso también es necesario, a nivel central, es también necesario los esfuerzos que hacen entidades como transparencia internacional que miran no más a largo plazo, los controles, los procedimientos y demás, pero en últimas el éxito está en la bases, en las trincheras, donde el funcionario roba el día a día el pequeñito, de abajo hacia arriba, que es lo que nosotros visualizamos como futuro para la ciudad de Cartagena?, bueno nosotros queremos convertir a Cartagena en una isla de transparencia de probidad, porque solo tenemos 17 concejales para controlar, un alcalde, un solo tribunal, no tenemos un país entero, es mucho más fácil ir acordonando, cerrando, levantando el ánimo de la población, haciendo a la gente entrar en conciencia, haciendo que la comunidad participe, es mucho más fácil conseguir la colaboración e los ciudadanos de una sola ciudad y no de todo el país. Solo estamos trabajando por Cartagena, sin embargo convertir a Cartagena en una isla de

transparencia ya le vamos rompiendo la espina dorsal a la incredulidad, todo mundo piensa para que?, si la corrupción está tan arraigada que aquí no hay nada que hacer, el que habla pierde, vamos otra vez a darle esperanza a la gente, si lo logramos una ciudad, lo pueden lograr todas y eso ya tiene un efecto multiplicador, queremos convertir a Cartagena en una isla de propiedad de transparencia, una vez hecho eso, entonces si podemos pensar en desarrollo, en progreso para la comunidad, esto es lo que vemos como el siguiente paso a la ciudad de Cartagena, los recursos que recibe la ciudad de Cartagena, los recibe el gobierno Colombiano, primero a nivel central se roban un poco de bandidos la mayoría de la plata, lo poquito que le queda a la costa no lo envían porque quieren enviarlo sino porque están legalmente obligados, llega el dinero a la costa entonces los políticos allá también se roban, y lo que finalmente llega a la comunidad es mínimo, y todo esto porque ellos están obligados, no obstante resulta, que ya estamos en el nuevo milenio, ya viene la globalización total, nosotros no podemos pensar que Cartagena pertenece al departamento de Bolívar y este a su vez a la República de Colombia, no, todos pertenecemos al mundo, somos ciudadanos

del mundo, así como el gobierno colombiano nos da unos recursos porque está obligado, en el exterior sobre todo los países más avanzados hay muchas organizaciones, personas, gobiernos, son pueblos con mayor educación, con mayor progreso, ellos han visto lo que se puede lograr con el progreso con transparencia, con probidad, con verdadera democracia con imperio de ley y allá en el exterior nos quieren ayudar, por conciencia, por corazón, pero no saben como, porque llegan a Colombia y tiene que lidiar con un poco de funcionarios públicos bandidos, entonces una vez Cartagena sea una isla de transparencia, ya se crea el clima para inversión extranjera, para progreso, para bienestar y a la vez nos permite ir al exterior a buscar, entonces hacemos bajías, primero una isla contra la corrupción y luego salir a buscar ayuda, por eso es importante comenzar a partir del nivel municipal, Bueno todo eso era la necesidad de tener veedurías con garras, ahora si vamos a ir al consejo práctico para meterle garra a su veeduría.

El primer consejo práctico es asumir una actitud de cero tolerancia ante la corrupción, no dejemos pasar ni una.

Todos se sancionan, todos, desde el más alto hasta el más bajo, cero tolerancia y si nosotros hacemos cero tolerancia de corrupción, si todos denunciemos lo que sabemos, pero es que la gente se acobarda, nadie se atreve a hablar porque el que habla pierde, no señor, si todos hablamos, todos ganamos, lo segundo, sean creativos e imagínense lo peor, la corrupción es un monstruo, siempre cambiándose, modificándose en permanente permutación, siempre se esta transformando, cuando alguien coge al malandrín y el malandrín hizo una jugada llegan aquí a cogerlo y el malandrín ya esta por acá, ya esta aquí y ya esta por acá, siempre esta un paso o dos pasos por delante de los que lo están controlando, porque ellos son creativos, igualmente ante la creatividad de ellos, nosotros también tenemos que ser creativos, les doy un ejemplo de esto, de la creatividad, en Cartagena se dice que en octubre del año pasado hubo un fraude electoral, de más de sesenta mil votos fraudulentos, ciudadanos que no votaron, pero que aparecen como si hubieran votado, donde hubo apenas como unos doscientos mil votos en total, sesenta mil son falsos, eso prostituye la elección, la legitimidad de la elección, entonces la contraloría se puso a investigar y llegaron a la conclusión

de que ya habían comprado más de tres mil votos fraudulentos, que se nos ocurrió a nosotros, estamos pendientes de que se nos envíe la información de la registraduría en Bogotá, con los listados completos con todos los nombres y cédula de las personas que supuestamente votaron en Cartagena, ellos tienen esa información, ya hemos palabreado con quien nos puede patrocinar, todos esos listados con los doscientos mil votos que se hicieron en Cartagena, los vamos a publicar con una separata en el periódico de Cartagena, el universal, para que los ciudadanos puedan decir “huí, estos sinvergüenzas utilizaron mi nombre, yo no vote”, eso es lo que queremos y con eso son miles de personas que un mismo día van a ver miles de Cartageneros protestando y eso es muy importante, que toda la gente llegue a protestar todas las veces, en una voz que se oye, que se siente, inclusive por ahí también dicen que en las elecciones, los bandidos, sin vergüenzas, estos malandrines, consiguieron una lista de todas las personas que salieron al exterior o fuera de la ciudad dos semanas anteriores, claro, estos tipos no están en la ciudad y utilizaron sus nombres para votar, ahora, eso en cuanto a ser creativos, imagínense lo peor porque donde huele podrido esta

podrido, ahora, no siempre resulta pero uno tiene que partir de que ellos son bandidos como dije en un principio, les pongo otro ejemplo, una de las investigaciones que tenemos actualmente andando, es por las regalías que recibe la ciudad de Cartagena como puerto exportador de petróleo, las regalías que se reciben de ECOPETROL, estamos investigando que están envoltados siete mil millones de regalías nada más del año pasado, entraron diecisiete pero parece que se gastaron no más diez y donde están las otras siete, pero también tenemos informes de años anteriores, tres o cuatro años anteriores que se le ha pedido a la alcaldía y digan cuánto han recibido ustedes de regalías de ECOPETROL y a ECOPETROL también se le ha pedido cuanto han pagado ustedes a la ciudad de Cartagena en regalías, todos los años hay una diferencia de tres mil o cuatro mil millones de pesos, estamos instigándolo, entonces si es el caso concreto imagínense lo peor, con este cuento, quiero dejar la constancia para no ganarme una denuncia, yo no estoy acusando que estas personas sean culpables pero si es una teoría que yo tengo que tener en cuenta al desarrollar mi investigación, nuestra anterior alcaldesa se llama Gina Venedeti, fue nombrada directamente por el

presidente Andrés Pastrana, después que el anterior alcalde Nicolás Curi, fue destituido, Gina Venedeti era la gerente por muchos años ha sido la gerente del banco tequendama en la ciudad de Cartagena, cuando a ella la nombraron alcaldesa, ella pidió licencia, ni siquiera renunció, pidió licencia del banco para asumir la posición de la alcaldesa, pero resulta que el banco tequendama es el banco con quien más hacía negocios la ciudad de Cartagena, es el banco donde se consignaba toda la plata del producto de las regalías, nos enteramos de las diferencias que dice ECOPETROL que pagaron y nos dice Cartagena que se recibe, entonces, ECOPETROL tiene su instalación en respeinería en Cartagena, cualquier información que las veedurías querían, siempre van a ECOPETROL , todo se hacía a través de ECOPETROL en Cartagena, entonces Gina Venedeti nombro como su tesorera, no recuerdo bien si es tesorera o su secretaria de hacienda a la esposa de gerente de ECOPETROL en Cartagena, ECOPETROL paga las regalías, la recibe la secretaria de hacienda y la alcaldesa que es la banquera que lo administraba y la alcaldesa siendo banquera sin unos conocimientos financieros, bancarios, entraba al banco tequendama y ahí lo partían en cinco

cuentas diferentes en la fiduciaria tequendama, el mismo grupo, entonces vamos moviendo la plata, ustedes han visto esos vivos, esos estafadores que dicen donde esta la bolita, busca la bolita, busca la bolita y se despreció la bolita, eso es lo que ha pasado, no estoy acusando a ellos, pero yo me imagino lo peor y tengo que o confirmar o descartar esta teoría.

El siguiente punto, no es que eso todavía no ha llegado a la fiscalía, es que nosotros también denunciemos a los fiscales porque es que también son bandidos, bueno ahora vamos al tema de los derechos de petición, si esta es la misma alcaldesa que mando a recoger a los mendigos y ahora que mencionan, la venida de Clinton, encontramos un caso pequeñito, pero es una maricada, pero es muy diciente, para la venida de Clinton, alquilo doscientas veinte sillas, esas rimas que valen doce mil, máximo quince mil, cada una, alquilo doscientas veinte sillas por dos millones ochocientos mil pesos, por un día, salen como a sesenta y ocho mil pesos cada silla.

Muchas veces los veedores, el ciudadano del común que no tiene la formación académica, la formación jurídica, han escrito a cualquier

alcalde, cualquier funcionario público, se quejan y esperan una respuesta, ellos no responden porque no escucharon la palabra mágica, derecho de petición, si ellos fueran honestos contestarían por decencia a todas las personas que les escriben, hay que decir, artículo 23, constitución política, hay que decir la palabra, en desarrollo del derecho de petición, esto no es tanta formalidad póngale derecho de petición y eche pa' lante, estos derechos de petición, cuando los hagan, les recomendamos que sean concretos en lo que están pidiendo, hagan preguntas concretas y vayan al grano, otra cosa con el derecho de petición si queremos investigar algo, hay un problema con las fotocopias, dicen quiero que me suministren todos los contratos realizados en la secretaria tal durante el año pasado, entonces te contestan, "si señor con el mayor gusto, por favor consigne, quinientos sesenta y ocho mil pesos por las fotocopias, porque es lógico, ellos no pueden asumir las fotocopias, tienen razón y con eso se han burlado de muchos y dicen " mierda, ahora si, bueno, ya toco dejarlo así me toco buscarme otra cosa para investigar", no señor, su derecho de petición en esos casos, siempre que quieran investigar, no pidan las copias, lo que deben de pedir, es el derecho

para acceder a la documentación original y eventualmente sacar fotocopia de los documentos que uno quiera, es así como entonces uno va, por ejemplo a la sección de contratos en la alcaldía y dicen que les traigan todos los contratos y van mirando y solo los que tu quieres les sacas la copia, entonces para no dejarse amagayar por lo de las fotocopias, ahora, ¿Qué hacer cuando presentan un derecho de petición y no le contestan, le maman gayo o le contestas a medias o lo hacen por la tangente, se lo van dando por retacitos, entonces se puede presentar una acción de tutela, pero es más demorado, nosotros tenemos desarrollado otro, se llama requerimiento de respuesta de derecho de petición, es lo mismo que un derecho de petición pero lo mandamos una segunda vez, diciéndole, “señores le mandamos un derecho de petición el término para contestar esta con exceso vencido” e inmediatamente les citamos todas las imposiciones que dicen que es causal de mala conducta hasta para destitución de los funcionarios que no contesten y les mostramos los artículos tal, inclusive el artículo de la ley 489 del 98 que se cayo la ley de las veedurías, todavía dice que todas estas entidades están obligadas a llevar un registro de todas las sugerencias, todos los comentarios de

las veedurías y tienen que llevar un registro específico de todas las respuestas que le dan, donde se dice esta ley que ha sido vigente que hay que brindarle la mayor colaboración posible a los veedores y se le escribe eso en términos bastante fuertes y se le ponen con copia a la procuraduría, porque como es causal de mala conducta, le corresponde a la procuraduría abrir el proceso, pero la procuraduría no hace un carajo porque ellos también son unos bandidos, pero por lo menos la funcionario público que se le manda este requerimiento o respuesta ya se va asustando y si quieren, nosotros lo hacemos también con mucha frecuencia, se le ponen copia a todos los medios de comunicación, hablando de los medios de comunicación, yo les recomiendo que hagamos una lista de todos los medios, con teléfono fax y todo y cada vez que tenga un problema se le manda una circular a todo el mundo, el siguiente punto, donde cazar corruptos.

Cuando alguien ya tiene un caso específico pues entra a investigarlo, cuando hablo de cazar corruptos estoy pensando más en las personas que dicen "estamos hasta la coronilla, vamos a hacer una veeduría para salir a atacar la corrupción, pero bueno, donde comienzo, que hago, yo le tengo una sugerencia donde buscar, el primer sitio, la

caseta distrital o municipal que es el sitio donde se deben publicar todos los contratos que realiza la administración pública, esa es la manera en que ellos ponen en conocimiento a la comunidad sus actuaciones para que la comunidad pueda ejercer un control social sobre ellos, cuando nosotros comenzamos a buscar en las casetas distritales en Cartagena, resulta que tenían ocho meses de retraso en la publicación y aun los publicados, los daban a conocer públicamente , entonces que pasa, con ocho meses de retraso cuando uno si acaso alcanzaba a ver las casetas, el contrato ya se había terminado, ya que se va a hacer, otro sitio de buscar corrupción.

Toda ciudad, toda administración popular tiene una oficina de control interno, la oficina de control interno es la encargada de buscar todas las metidas de pata, las cagadas que cometen en la administración, pero a quien responde el jefe de control interno, le reporta es al alcalde, el alcalde, pedejo si él mismo se va a denunciar, él los coge y engaveta los informes, pero esos informes no están sujetos a reserva del sumario, metan el derecho de petición para ver todos los informes del último año, pueden ver todo lo que quieran de la oficina de control interno y ahí caen como moscas, bandidos porque ahí salen

irregularidades que de nuevo el alcalde coge y engaveta. Otro sitio para buscar, comisiones de empalme, informes de empalme, cada vez que un alcalde o un gobernador es electo, antes de asumir el cargo, manda a revisar lo que llaman, comisiones de empalme o reportes para ver en que estado se recibe todo por qué, para cubrirse la espalda, para que el día de mañana cuando se destape un escándalo, digan, no señor eso es de la administración anterior aquí esta por escrito, pero por cortesía profesional, porque perro no come perro y entre bomberos no se pisan las mangueras, el entrante alcalde o gobernador, no hace nada con esa información, esa información es brava con frecuencia, sino que la dejan engavetada y solo la usan cuando la necesitan, porque no le van a pisar los callos al compañero, entonces nosotros decimos ahora en Cartagena, mediante un derecho de petición, conseguimos copias de comisiones de empalme, unas cosas bien bravas, una de ellas llegó a detectar lo que decía de un señor que se había robado toda la plata de los campesinos UMATA unidad municipal de asistencia técnica y agropecuaria, con base en el informe ese nosotros pudimos hablar con los campesinos y comprobamos que efectivamente es cierto, que hicimos entonces y

esto tiene que ver con otro punto de más abajo, me anticipo, las audiencias públicas anticorrupción, pues citamos a todos los campesinos, son personas sumamente pobres, analfabetas en su gran mayoría, tienen un gran problema para venir desde los corregimientos hasta la ciudad, les vale dos mil pesos para venir a la ciudad y otros dos mil de ida y ellos no tienen, entonces contratamos un bus que fuera a todos los pueblos y le hicimos publicidad que cualquier campesino que quisiera, podía ir, el bus recogió a los campesinos y vinieron a una audiencia pública anticorrupción y todo esto salió de esa comisión de empalme sobre la dependencia de UMATA.

No esperen que el gobierno tome la iniciativa para hacer una audiencia pública, háganlo ustedes mismos, nosotros somos los que mandamos, nosotros elegimos a esos bandidos, entonces, convocamos, conseguimos el sitio, la fecha y la hora y le escribimos al director de la fiscalía, CTI, la procuraduría, la contraloría, el DAS, diciendo “ señores, vamos a realizar una audiencia pública anticorrupción el sábado dos de Julio en la cárcel centenario para el tema de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuario, vayan en cumplimiento de su deber, no les estamos rogando que vayan, le

estamos ordenando que vayan, esta legalmente obligados a recibir las denuncias que hace la ciudadanía y ahí si llegaron los campesinos, pero un campesino se envasa, se asusta, se orina en el pantalón de tener que ir a la fiscalía a hacer una denuncia, él solito, un campesino analfabeta, contra un doctor que esta más metido en la rosca política, él ahí pierde, pero cuando llegan 80 campesinos, ya se sienten respaldados por una veeduría, dos veedurías que estábamos ahí presentes y les dimos ánimos y denunciaron y denunciaron., eso fue el sábado y el domingo salió en el periódico de Cartagena el universal, sobre eso y ha hecho bulla , el escándalo público, la publicidad es lo que más le teme, fue un éxito esa audiencia pública, porque la información la sacamos de ese informe, igualmente, otro sitio para cazar ratas es pidiendo informes de auditorias de cualquier contraloría, las contralorías también hacen auditorias , cuando ellos investigan a un funcionario público específico ya eso tiene reserva en el sumario, pero simplemente hacen una auditoria, por ejemplo a la secretaria de hacienda, la secretaria de participación ciudadana, la secretaria de obras públicas, ya eso lo tiene en reserva el sumario y

pídanlo y ya eso es otra fuente de información sobre las ratas, vamos a mirar entonces, formulación de denuncias.

Formular una denuncia penal no es nada del otro mundo, a diferencia del derecho civil por ejemplo comercial, que ante los jueces hay que poner todos los puntos, comas si te comes una coma pueden terminar rechazando tu demanda, pero una denuncia penal es diferente, en una denuncia penal a la manera de todos ustedes relatan los hechos no tienen ni que decir porque cometieron el delito ustedes no tienen ni siquiera que calificar el delito, lo importante es poner los hechos en conocimiento, que deben hacer para una denuncia, relatar los hechos de una manera ordenada, lógica, entendible y yo les solicito y si les da miedo acusar, soliciten los posibles delitos cometidos con base en la siguiente información, quiero mostrarles casos concretos que hemos encontrado.

Hace como dos meses nos pillamos un caso en que la ciudad de Cartagena tenía, la alcaldesa Gina Benedeti había contratado 25 salvavidas para prestar servicio de vigilancia en las playas pero no contrato directamente sino a través de una empresa que se llama, trabajos técnicos especializados , estos cobraron ciento cuarenta y

tres millones de pesos, creo que fue, por 25 salvavidas durante tres meses, esta fue la cotización, porque se les pidieron dos cotizaciones para adjudicar el contrato, la primera fue presentada por esta carta que gana los trabajos técnicos especializados , la segunda fue presentada por otra empresa que se llama , gentes, pero resulta y estos se ve así en cantidades, que ustedes van y revisan los contratos de archivos de la alcaldía, no miren solo a partir de la firma del contrato, miren las cotizaciones porque yo pienso que son las veces que menos el contratista llega con las tres cotizaciones bajo el brazo, fíjense aquí donde dice Cartagena de indias con C minúscula, una cantidad de esas cosas, la referencia, el texto dice cualquier en vez de cualquier, fíjense ahora en la otra cotización de gentes, Cartagena con C minúscula aquí, referencia igualita, cualquier información y ahí dice, cordialmente Mónica Alcalá, ni siquiera lo firma, epa, esto lo hicieron una misma persona, entonces fíjense, no partí del contrato ya adjudicado, sino mirar las cotizaciones, voy a la cámara de comercio y pido certificados en la cámara de comercio de existencia y representación legal de estas empresas y que encontramos, aquí esta, trabajos técnicos especializados, su representante legal, la señora

María Cristina Pacheco de López ahí dice que es la accionista y abajo vemos que también es la representante legal, aquí esta de la otra empresa, gentes, accionistas: Maria Cristina Pacheco de López, representante legal, la misma señora, pusieron un nombre chimbo y ella misma se lo hizo, resulta que esta señora es íntima amiga de la alcaldesa, bueno, ese es un ejemplo, vamos a tener otros, recibos falsos, cuando un malandrín corona y nadie se lo pilla dice “corone” y comienza a repetir y repite y repite hasta que cae y eso pasa mucho, nosotros descubrimos un caso de fraccionamientos de contratos en que vamos a la alcaldía a pedir copia de los contratos y vemos que para que le paguen un contrato necesitan haber cancelado la publicación en la caseta distrital, entonces resulta que mienten en la publicación, es así como nosotros encontramos casos, primero cinco casos de desparcheo, pues solo un caso de fraccionamiento en donde vamos a la caseta distrital en donde tienen obligatoriamente que publicar los contratos pero no esta, sin embargo para que al contratista le paguen, él tiene que haber extraído este documento, el recibo de que él cancelo la publicación y allí en los archivos de al alcaldía aparecen los recibos, pero no están publicados, lo primero que pienso,

allá la impresora esta en compinche, pero sin decir porque ni nada voy a al impresora y digo: “señores muéstrenme el recibo original No 1470 y me sacan este, éste era el de Enero 21 del 99, el verdadero 1470 resulto ser de diciembre 4 del 96, entonces los cinco contratos igualitos, pero como el malandrín cuando corona repite como buen caballero, dos semanas después yo dije, oye si todo eso fue en la secretaria de obras públicas quien quita que a lo mejor lo siguieron haciendo y efectivamente encontré nueve casos, pedí los contratos de seis meses antes y seis meses después de esa misma secretaria, en total fueron 14 contratos por más de ochocientos millones de pesos, el siguiente caso: se adjudico un contrato en la alcaldía de Nicolás Cury de que tres cotizaciones la primera Servin Helmec, la segunda Clara Calderón, la tercera Antonio Flores que es el esposo de Clara Calderón, se le adjudico a Servin Helmec, ahora les voy a mostrar, esto ha sido espeluznante, esta es la cotización ganadora de Servin Helmec, les voy a pedir un favor que miren es la cantidad, el numero de unidades y miren el valor unitario, ahora les voy a mostrar la presentada por la señora Clara Calderón la que quedo de segunda, fíjense, el primer ítem dice, Columnas, Servin Helmec Dice 68750 y

Clara Dice 69950, costados, 98750 y la otra dice 99750, más adelante, faldones 128665, la otra dice 129665, la siguiente dice uno, 308980 y la siguiente exactamente mil pesos de diferencia entre el valor del uno y el valor del otro, estadísticamente hay diez veces más probabilidades de ganarse la lotería extraordinaria aquí en Colombia que se de esa coincidencia en precios.

Siguiente caso, todo esto me lo he pillado en las casetas principales y porque voy a la alcaldía a mirar contratos, nosotros no denunciemos más actos de corrupción en contrataciones así pequeñas porque es que no damos abasto hay que sentar y redactar las denuncias, nunca jamás he ido a la alcaldía a revisar contratos y me quedo más de dos horas sin salir con una denuncia, un acto de corrupción, les voy a mostrar otro caso más, se presentaron el día 18 de septiembre de 1998 tres cotizaciones para un contrato, esta fue la persona que gano, Nelly Calderón quien resulto ser hermana de la de el caso anterior Clara, ella fue nombrada por el alcalde de Cartagena como gerente de la empresa de desarrollo urbano, una empresa grandísima, cuando le dijimos al alcalde las irregularidades que cometieron ella y su hermana dijo, no, yo creo en mis funcionarios y si no han sido condenados

entonces hay que presumir que son inocentes, entonces regresamos al primer punto, que todos son bandidos y si van a esperar a que la fiscalía los condene dentro de ocho años si es que al condenan y mientras tanto tiene riendas libres para seguir robando, esa fue la primera cotización, la segunda cotización fue presentada por el señor Roberto Pantoja y en esa también dice septiembre 18 del 98 y la tercera cotización presentada de un señor que se llama Antonio Flores que lo vimos en el anterior ejemplo, el esposo de Clara Calderón , cuñado de Nelly La que gano esta aquí también vemos septiembre 18, entonces vemos que las tres cotizaciones son de septiembre 18, pero que encontramos nosotros cuando revisamos el archivo de la alcaldía, el entonces secretario de obras públicas el señor Jorge Mendoza Diago, desde el día 8 de junio, ya estaba ordenando una disponibilidad presupuestada a nombre de la señora Nelly Calderón por sesenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos doce pesos, eso fue el ocho de junio, mientras que el 18 de septiembre Nelly Calderón presento su cotización por la misma cifra, el tipo es un mentalista no?, este mismo señor Jorge Mendoza Diago quien estaba de secretario de obras públicas, fue designado gerente del plan

maestro de acueducto y alcantarillado de Cartagena, es el programa más grande de obras públicas que se ha hecho en esa ciudad, desde cuando los esclavos construyeron las murallas, vale como 230 millones de dólares y él es el que lo esta frentiando y se presta para eso, otros documentos que dicen y respecto a ese mismo contrato, aquí esta dice julio del 98 a favor de Nelly Calderón 62461512 millones de pesos, esto es simpático, ese señor Jorge Mendoza, cuando salió de secretaria de obras públicas y paso a.

Cassete No 3, lado a.

ANA MARIA GALVES YEPES, estudiante de cuarto año del colegio católico.

Tengo 10 años, soy veedora y actualmente lidero el movimiento mundial infantil por la paz de Colombia, mi paz.

Quiero contarles que ejerciendo el derecho consagrado del artículo segundo de la constitución política de Colombia he participado en los escenarios que más adelante les cuento, artículo segundo, son fines esenciales del estado, servir a la comunidad promover la prosperidad

y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta.

Escenarios en los que he participado y han tenido en cuenta mis opiniones.

1. Audiencia pública del concejo municipal de Santiago de Cali, en defensa de lo público como patrimonio público cuando se estudiaban las facultades al anterior alcalde para privatizar a EMCALI, nuestro nuevo juramento a los concejales como compromiso de tomar la mejor decisión para la región y que no siguiera afectando a los niños y a las niñas.

2. Sesión de participación ciudadana en la comisión del plan de tierras del concejo municipal de Santiago de Cali, solicitando fortalecer la estrategia de cobertura de educación y salud, para cubrir el déficit de 200000 cupos escolares de los niños y las niñas.

3. primero y segundo foro nacional anticorrupción administrativa.

4. Asamblea permanente de la sociedad civil por la paz, es un momento de construcción de poder ciudadano que desde diferentes perspectivas y expresiones, lucha por la paz de Colombia, desde los 6

años, asisto a las mesas de trabajo a los foros, seminarios , encuentros y especialmente en la segunda plenaria, defendiendo los derechos de nosotros los niños y las niñas y en el medio ambiente como garantía para llegar a al paz, dentro de este marco, propuse crear un movimiento infantil por la paz de Colombia, “mi paz”, para que con nuestra mirada podamos lograr lo que no ha sido posible con nuestros mayores, aquí les voy a explicar el logo, por qué el pajarito, porque significa que dejemos libre la paz, por que Dios, porque nos hemos olvidado de él, porque para morirnos del mal de arrugas como la pobre viejecita de Rafael Pombo, finalmente, quiero contarles una parábola de reflexión:

NAVIDAD

Una noche de navidad llego el ángel de la guarda a una casa de una familia rica, la dueña de la casa asustada le dijo ¿Qué haces aquí? Y él respondió: es que vengo a decirte que esta noche vendrá el señor Jesús, ella emocionada fue a preparar todo, comida, pollo, de todo y entonces cuando ella estaba organizando la comida, tocaron la puerta, era una señora mal vestida con una ropa muy mal presentada y ella le dijo usted que hace aquí y la señora le respondió, usted tiene un

trabajo para mi? Y ella le contesto; no moleste venga otro día, más tarde tocaron la puerta y ella dijo, “será que ya llegó Jesús” y entonces abrió la puerta y era un señor que se había varado y ella le dijo: usted que hace aquí y él le contesto, es que vengo a ver si usted me hace el favor de prestarme una caja de herramientas y le dijo, usted cree que mi casa es una caja de herramientas? Y entonces él le dijo, bueno, gracias y al rato sonaron muchas palmas y se movían horrible y dijo, por fin llegó Jesús y era un niño mal vestido lleno de hambre y le dijo, será que me puede dar comida por favor, no todavía no es hora de cenar, váyase y vuelva otro día, pasaron las horas y Jesús no llegaba y entonces la familia aburrida esperando a que Jesús llegara y no llegó y les tocó comerse la comida porque tenían el estómago vacío y se la comieron y se quedaron dormidos, al día siguiente la señora se despertó y vio un monstruo al frente de ella y vio y era el ángel, entonces ella le dijo, por qué me mintió, él le dijo usted fue la que mintió él estuvo acá tres veces, en la señora que no conseguía trabajo, en el niño que quería comida y en el señor que no tenía las herramientas de la mecánica y usted no supo reconocer a Jesús.

Pregunto: ¿Cuántas veces no hemos tenido ojos para ver y hemos permitido que se asesine la infancia, la adolescencia, la juventud, la vejez y el robo, el robo despiadado del patrimonio público, han matado los derechos, la educación, la salud, la alimentación, el abrigo y la recreación, los invito entonces a que no acompañen a los niños y a las niñas a moverles el piso a los grandes, bienvenidos a montar el movimiento infantil por la paz de Colombia.

ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ

Es viable ejercer la veeduría cívica cuando hay déficit de afirmaciones para construir lo público?, déficit ético o erosión de valor civil, ley o subculturas? Parte de esta comunicación.

Primero debo informar el deber de analizar lo público, algo que hemos hecho y para donde vamos. Tercero, Hacia una agenda compartida de control social a la gestión de asuntos públicos. Cuarto, vivencias y proyecto de ley estatutaria , número 119, reglamentario de las veedurías ciudadanas. Quinto, reflexiones de trabajo, las veedurías

ciudadanas, carrera política o cierre de la corrupción estructural, que preguntas han tenido respuesta?

Desde 1993, la red nacional de veedurías ciudadanas a promovido acciones tendientes, murió el déficit de ciudadanía, entendido este como el conjunto de causas o factores que excluyen a las personas en pleno ejercicio de derechos y deberes constitucionales para superar factores estructurales de carencias, espacios democráticos y la resolución pacífica de conflictos. Qué hacer con el bien común cuando el Estado ha sido capturado por grupos de intereses que explican con su hacer que el presupuesto público tenga una inflexibilidad cercana al 70%, a qué se reduce entonces la participación ciudadana?. Cuando los ejercicios de planeación y de democracia deliberativa no influyen sobre cuando y como se asignan los recursos públicos, no existe el bien colectivo, ya que cada proyecto de vida feliz de todos y cada uno de ustedes ningún político profesional podrá interpretarlo, si sabemos que matemáticamente si es posible realizar todos los proyectos de vida feliz que como ya dije es el mercado de la virtud, las ideologías se acabaron y no propiamente por el colapso del socialismo, simplemente las tecnologías de la información hicieron visibles lo inocultable, la

pobreza profunda, la miseria obsecuente de sociedades alienadas por vías falsas del progreso social y económico impuestas por los comerciantes de los bienes públicos que se lucraron del poder, al controlar un pueblo sin información o sin los medios para adquirirla, no es sino el prólogo de una farsa o una tragedia, o tal vez de ambas,, el conocimiento gobernará siempre sobre la ignorancia y un pueblo que quiere gobernarse a sí mismo debe armarse con el poder del conocimiento, pues bien después del tercer encuentro nacional de veedurías que realizamos en 1999, decidimos apoyar y coordinar procesos y acciones locales donde se apropiara hacer que la gente cumpliera con rigor cualquier acción de veeduría ciudadana responsable, poder optar a tiempo la información primaria y secundaria de los asuntos que afectan su propia cotidianidad, hoy seguimos creyendo que se cumplen en un 30% los artículos, 23, 20 y 74 de la constitución política, y así surge un nuevo problema entender que me quiere decir la información pública que transmite el servidor público y si el la contrasta a la realidad, avanza la resolución de un problema o se escuda en la retórica el discurso oportunista, hoy consideramos que cada veedor debe exigir primero a cada funcionario

mediante un riguroso derecho de petición no violar el artículo 27 de la ley 190 de 1995, “ no utilizar indebidamente información privilegiada, el servidor público o en particular que el empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública o privada que haga uso indebido de información privilegiada que haya conocido por razón o colocación de sus funciones con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero sea este persona natural o jurídica. Todos los hombres buscan la maximización de su utilidad con el menor provecho, ese egoísmo natural debe ser encausado y solamente se logra cuando se crea el cuasi mercado de las verdades relativas que surge cuando cada proyecto tiene mínimo un comité de veedurías ciudadanas, esto es lo que estamos exigiendo a más de 850 alcaldes que asistieron expogestión convocados por el ministerio del interior el pasado mes de febrero del 2001.

Hemos observado que este mecanismo de participación es cada vez más apropiado, pero los espacios de predicción de la corrupción, que señala las distintas normas y he mencionado en el artículo 66 de la ley 80 no es ocupado, les comentaba de esta acción y colocación de la

convocatoria que hace el ministerio del interior y donde se le entrega esa información a los alcaldes, primero partiendo de la buena fe como señalaba William, pero ahora vamos a ser mucho más reiterativos en cuanto a esa insistencia de que si no existe ese comité de veeduría mínimo por cada contrato simplemente el principio de precaución debe operar y así como la ley 99 asume criterio del derecho ambiental donde se debe dar un beneficio amplio cuando hay duda, cuando hay elementos científicos o exista un mapa de riesgos de corrupción que no es inventado, en Colombia entre el 70 y 80% de la contratación se hace electa, lo que comentaban en unos casos puntuales señalan, elementos de fraccionamientos de contratos, celebración indebida de los mismos, interés ilícito en la contratación, donde está la gente?, existe una falta de compromiso para que se integre la universidad y la academia como soporte, como apoyo, como acompañante de procesos de veeduría ciudadana, y en el ejercicio denominado movilización de la educación superior nos llaman para hacer algunas propuestas y se prepara un documento ética corrupción de educación superior y empezamos a ver que el problema estructural cuando usted mira la contratación para determinar quien realmente beneficia hay

dos o tres profesiones que gravitan o que se benefician de todo el esfuerzo de tributación de la ciudadanía, si volviéramos a hacer esa encuesta, simplemente a los organismos de control fiscal, disciplinario o aún la unidad anticorrupción de la fiscalía que les debe mirar expedientes y relación en las profesiones que están después de casos como juicios de responsabilidad fiscal, procesos de jurisdicción coactiva, sanciones disciplinarias con algunas medidas de sanción y alguna efectiva sanción por parte de la fiscalía, y que profesiones estarán allí?. Estamos tomando la iniciativa de primero hacer el inventario de veedurías de las universidades, ya que eso fue uno de los compromisos de la movilización de la educación superior, es el reto de la misma comunidad académica de ser padrino de comité de veedurías ciudadanas. Si logramos por lo menos que el 60% de los contratos en la ciudad tengan comité de veeduría ciudadana, el otro nivel es asumir la rendición de cuentas y los informes de gestión y resultados con una práctica cotidiana, lo que queremos es hacer un llamado para que las veedurías se conviertan en el control interno extendido.

Hacia una agenda compartida del control social, que pasa cuando nosotros nos acoplamos al mecanismo de las acciones populares para que los pactos de cumplimiento se conviertan en audiencias públicas donde lo que están haciendo los organismos de control sean coadyudancias quiere decir que nosotros imponemos el ritmo de la investigación, porque mientras se da el control fiscal con real participación de una ciudadanía comprometida y que interpreta de manera objetiva el objeto de control tenemos que utilizar mucho más creativamente las acciones populares.

Lo realizado en aspectos centrales de la corrupción, a parte del congreso donde se ha intervenido sobre el sistema de archivos y sobre el programa de modernización, donde el banco interamericano de desarrolla a raíz del pomaricazo se le dijo aquí no hay necesidad de endeudar más al país, aquí la reforma del la ley 5 o sea el reglamento de esa institución es voluntad política, si muchas de las cosas dicen que fracasaron con la reforma política lo están haciendo a punta de veedurías de derecho de petición, la presión que han recibido ellos mismos para separar el área administrativa o sea no meterle la mano a la contratación, la mesa directiva de cámara y senado ha sido

acción de presión de la veeduría, se necesita una reforma política para eso?, pero hemos mirado otro escenario donde quiero invitarlos a que hagan este ejercicio complementario, porque así como uno puede pedir uno, dos, tres, derechos de peticiones, las instituciones no despiertan de la noche a la mañana, primero el consejo nacional electoral, las funciones de control ciudadano sobre este son supremamente importantes, yo pregunto si alguno ha ejercido el derecho de exigir ese artículo 18 de la ley 130, que decía que se daba un mes para que los candidatos mostraran los listados de quienes los financiaron. Hagan ese ejercicio de verificar esos listados y mirara si se está cumpliendo esa norma. Ustedes tienen toda la facultad para solicitar los informes de viabilidad, conveniencia social, pertinencia y pacto de cada uno de los proyectos.

Que pasa con el proyecto de ley estatutaria de veedurías?, tenemos que pedir algo que todavía no se ha visto en el país, el plan de formación de veedurías. La ESAP recibió el año pasado cerca de 500 millones de pesos, aquí necesitamos profundizar en algunos temas y de acuerdo a las características y actitudes de algunos veedores, acompañarlos, tiene que ser hecho a la medida, y algo se insistirá

quedo creado también sino lo modifican en la plenaria, el consejo nacional de apoyo a las veedurías, donde harán parte algunas veedurías y la secretaría técnica será el ministerio del interior. Al ver que el sistema judicial cortado por la clase política y hasta ahora algunos veedores que están logrando un nivel de intervención claro y franco, por ejemplo para que no se niegue la información del control fiscal, que es pública, cuantos han leído los planes de desempeño o las auditorias de los últimos tres años, eso es una línea base para cualquier veeduría, la constitución nos señala que podemos ejercer la democracia directa y hay que dar ese paso.,

Rebeldía ética y democrática contra la deshonestidad: “ revelarse es afirmar un nuevo ideal, tres yugos impone el espíritu que dista a la juventud, rutina en las ideas, hipocresía en la moral, domesticidad en la acción, todo esfuerzo por libertarse de esas coyundas, es una expresión de el espíritu ético de rebeldía democrática, la sociedad es enemiga de los que perturban sus mentiras vitales, frente a los hombres que le traen un nuevo mensaje su primer gesto es hostil, olvida que necesita esos grandes espíritus que de tiempo en tiempo desafían su incono predicando verdades vitales, todos los que

renuevan y crean con iconoclastas críticos y rebeldes contra la inmoralidad, con la deshonestidad, con la falta de coherencia contra el decir y el hacer, contra los privilegios políticos, las injusticias económicas, las supersticiones dogmáticas contra la inequidad, ello sería inconcebible la donación de las ideas, de las costumbres, no existiría posibilidad de progreso, los espíritus rebeldes siempre acusados de herejía, pueden consolarse pensando que también Cristo fue hereje contra la rutina de la corrupción, contra la cultura de la mentira, contra el dogma de la fe fanática y reflexiva como lo fue antes Sócrates, la rebeldía es la más alta disciplina del carácter, temple la fe y enseña a sufrir por los derechos naturales, poniendo en un mundo consumista del ideal de justicia, el desarrollo humano sostenible, que es como un destino de los grandes perseguidos, por ser leales a la búsqueda de inclusión social, economía y verdad, la humanidad venera sus nombres, no recuerda el de sus perseguidores, siempre ha existido a no idear una conciencia moral de la humanidad que da su sanción, tarda a veces cuando la regatean sus contemporáneos, pero llega siempre y es acrecentada por la perspectiva del tiempo cuando la

discierne la posteridad, que se espera de los verdaderos veedores cívicos hoy?.

FERNANDO MONTOYA MONTOYA : PERSONERO CIUDAD SANTIAGO DE CALI: EL PAPEL DE LA PERSONERÍA EN LAS VEEDURÍAS

Para iniciar tenemos que reconocer que Cali es modelo en la gestación de las veedurías ciudadanas, y decimos que Cali es modelo porque es la única ciudad capital del país que tiene una organización a nivel de esa novedosa figura que ha impuesto la constitución la ley 136, y lógicamente una ley que está en camino para reglamentarla. La personería de Cali a través de la oficina para las veedurías que dirige el doctor Rubén Felipe Lagarejo y que cuenta con la colaboración de dos abogadas asesoras, ha estado muy pendiente de la organización de las veedurías, desde hace tres años, se comenzó con esta iniciativa, dado que no obstante existió solamente el precepto constitucional, se le dio vida a esa figura, en la actualidad la ciudad de Cali consta con más de 50 grupos de veedurías integrados por

aproximadamente 1200 veedores, en todos los campos, estamos manejando la parte de contratación, de salud, de peticiones, la parte de ministerio público, el espacio público, estamos atendiendo lo que tiene que ver con las acciones populares, la acción de tutela, la acción de cumplimiento, y lógicamente lo más importante que estamos haciendo seguimiento a las acciones de los funcionarios públicos. Nosotros tenemos que reconocer como personería municipal no obstante ser a nivel de capitales la ciudad más organizada en este aspecto, que hemos contado con diversos problemas, muy especialmente de presupuesto, nosotros entendemos la queja permanente de los veedores para poder que ellos cumplan con su función, desde sacar una simple hierscopia, hasta poder transportarse desde su casa hasta los sitios donde deben ejercer le control, de eso somos concientes, pero también en las distintas capacitaciones que la personería ha hecho a través de la oficina de veedurías, les hemos explicado que la personería como organismo de control no tiene dineros para hacer inversión y mucho menos para de alguna manera ayudar a las veedurías, que les hemos brindado el espacio, que les hemos brindado el apoyo logístico, casi como lo

estamos haciendo con la fundación Corte social para la celebración de esta cumbre, pero que de allí para allá es imposible contar con recursos de carácter financiero para que ustedes se puedan movilizar o puedan ejecutar su gestión. Dentro de la organización que le dio a la oficina, que además no solo ha trabajado el proyecto de lo que tiene que ver con las veedurías sino con la participación ciudadana, porque hacer parte de la veeduría, es hacer parte también de esa participación ciudadana tan novedosa en la constitución del 91, quisimos hacer una división para la organización, y es así como trabajamos el nivel macro, y es el nivel de la organización de la red de veeduría ciudadanas que se hizo en la ciudad de Cali en Febrero del año pasado, eso nos permitió de alguna manera que todas las organizaciones de veedurías tuvieran una representación en un organismo confederado, un organismo que de pronto tuviera la vocería a nivel de todos.

Hay que reconocer que existen otras organizaciones que están por fuera de esa red, como corte social, inscrita en la cámara de comercio, pero no por el hecho de que no se hallan inscrito en la personería no

quiere decir que no tengan vida jurídica, pueden actuar, la constitución se los permite.

A nivel intermedio se constituyeron las veedurías por comuna, eso nos permitió que las 1 comunas y en algunos corregimientos existieran red de veedurías, y los capacitamos también en lo que era la gestión, y ya a un nivel micro o sea especializado, logramos que se constituyeran veedurías por campos especializados, como la contratación, ley 80, lo que tiene que ver con salud, tutelas, y allí hay una gama de veedurías de diversos campos, Hemos querido para este trienio, lo que nos corresponde, seguir consolidando la figura de las veedurías, mas ahora que a raíz de la expedición e implementación dela ley 617, los organismos de control se reducen a su mínima expresión, necesitamos allí de a colaboración de los veedores ciudadanos en todos los campos, se les seguirá dando todo el apoyo, el ministerio de educación dotará 7 casas para los organismos de control completamente dotadas para que puedan tener una sede para funcionar, y os reuniremos todos los veedores estén inscritos o no con la personería. A raíz de lo de la ley 617, el problema de los organismos de control va a ser complicado, pero de todas maneras

estamos trabajando también en otra cosa importante y es en un convenio con la ESAP, por ley la ESAP está en la obligación de capacitar a los veedores, ya entramos en contacto con el doctor RICARDO ANDRES GIRALDO y vamos a sacar un temario en el cual podamos al menos copar todos los campos de las redes que existan en Cali, hecho con el fin de ahondar todos los esfuerzos y profundizar los conocimientos que deben tener los veedores, y traemos una propuesta en concreto, donde declaramos el 22 de Junio como día del veedor en Cali, que ese día sea un día de análisis, de evaluación, pero se lanzó una idea que debe salir como propuesta para las administración, y es que a raíz que los veedores no tienen remuneración ,que hagan un convenio con la red, con la administración municipal, para que todos los veedores y sus familiares sean recibidos en el CISBEN, pero que además se haga un convenio para que con algo especial el transporte sea gratuito, que se haga un compromiso claro y fiel, de que los veedores y sus familias puedan utilizar entes recreativos gratuitamente, ya el proyecto es un hecho para convertirse en ley, pero debemos todos presionar par mejorar las cosas, todos nos debemos unir.

Personalmente, tenemos el compromiso claro de llegar hasta las últimas consecuencias con las denuncias hechas para ustedes, pero no condenaremos a nadie hasta que no se demuestre lo contrario.

OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS

Sistema nacional e internacional de veedurías:

Hemos venido escuchado el como actúan los veedores y también se ha hablado de cómo se hacen las veedurías, ante quien hay que hacer las denuncias y todo, pero por ninguna parte hemos visto cuál es la organización de los veedores, como funcionan los veedores, y resulta que uno ve que a un determinado ente van 2, 3, 4, 10, hasta 15 veedores, será eso eficiencia, o será mejor tener una organización, donde estuvieran todos con un lineamiento claro, y así se pudieran distribuir las labores, eso es lo que uno ve en la práctica, a raíz de esto, preocupados en la universidad, porque la ley tiene las normas, los mecanismos, pero estos no han sido reglamentados, para que el

ciudadano pueda hacer uso eficiente de ellos, por ello se crea el grupo de investigación en participación ciudadana y desarrollo de mecanismos contra la corrupción, preocupado de ir investigando y generar precisamente que esas herramientas que hagan de fácil aplicación esas normas, específicamente para la veeduría, de allí que algunos de los elementos que estamos presentando hoy es el sistema nacional e internacional de veedurías, es decir el como se pretende que funcionen las veedurías desde la mínima veeduría que sería la de la cuadra del barrio hasta llegar al más alto nivel en el país y cómo estas podrían interrelacionarse internacionalmente, podemos ver aquí que ese sistema que tendría, la sociedad como fundamento básico de la veeduría, sería esto de las veedurías la única institución donde realmente el que tiene allí el poder, la decisión, es la sociedad o sea el ciudadano, encontramos entonces una estructura de las veedurías, como deben operara las veedurías, pero resulta que las veedurías operan y se ocupan de que exista una buena gestión en el Estado, pero allí viene el dicho popular, y al alcalde quien lo ronda?, entonces a esos veedores quien les va a vigilara también en cierta forma para que esa labor que se está diciendo que se va hacer se haga también

eficiente ,porque tenemos que ser concientes que entre los veedores también existen muchos que entran los procesos, otros que en cierta forma pueden ir a involucrarse allí, para ver que contratos también pueden recibir, entonces eso tiene que ser transparente, si las veedurías están propendiendo por transparencia, pues hay que brindar transparencia desde la gestión misma de las veedurías, y por eso es importante tener un organismo que se encargue de las veedurías, ese organismo vamos a ver más adelante que lo denominamos Corte Social , y también ha sido una queja que los veedores, primero que todo hay un grave problema, es que no hay financiación para los veedores, la mayoría de los veedores hacen su gestión por honoris causa, por amor a la vida ,por amor a que el país mejore y será que las cosas así pueden funcionar?, difícilmente, yo no puedo estar haciéndole veeduría a algo cuando estoy con el estómago ardiendo o teniendo 5 o 6 niños detrás pidiendo para la comida, entonces hay que reglamentar las cosas, donde exista una verdadera financiación para los veedores, una financiación que además de eso debe llevar implícita una seguridad social para los veedores, muchos veedores ni siquiera están afiliados al CISBEN.

CASSETTE No 4

OMAR MONTILLA GALVIS

La investigación estamos presentado un código de ética para el veedor.

Entremos a esa primera parte que es la organización estructural y operativa de las veedurías, tenemos las organización estructural de las veedurías a nivel municipal o distrital, o sea vamos a arrancar de organizar las veedurías a nivel municipal, o en día como están las veedurías en el municipio, hasta donde tengo entendido cualquier persona puede reunirse con unos cuantos y organizar su veeduría y entonces tenemos una proliferación de veedurías, pero hacia donde van, lo decía ahora, de pronto todas le caen a metrocali, todas le caen a emcali, y el resto de cosas donde quedan? Por ejemplo cuántas veedurías hay al consejo municipal?, cuántas hay a emsirva?, cuánta hay a la Asamblea?, entonces hay que distribuirnos toda esa labor, por eso esta estructura a nivel estructural, miremos de donde arranca,

arranca aquí de lo mínimo, el municipio tiene políticamente dos grandes divisiones, los corregimientos, las comunas, pero antes de ellos quienes están, en los corregimientos están las veredas y si nos vamos más abajo, las veredas las conforman los caseríos, y si nos vamos por el lado de las comunas, las comunas las conforman los barrios y en los barrios encontramos las cuadras, por el lado de los corregimientos uno podría tener veedurías en el caserío y ese conjunto de veedurías de los caseríos pueden conformar la veeduría de la vereda y a partir de esta, entonces todos los representantes de las veedurías de las veredas pueden hacer o formar lo que se llama la veedurías del corregimiento, ahora como hago yo para entra allí a esta veedurías? Miremos acá en las comunas, tenemos entonces que los barrios conforman las comunas, pero los barrios están conformados por cuadras, podría uno arrancar desde la cuadra, pero arranquémoslo desde el sistema más democráticamente desde el barrio, vamos a arrancar de las veedurías del barrio y las veedurías de los distintos barrios, van a formar la veedurías de las comunas, pero esto tiene que ser democrático y abierto porque se ha dicho que las veedurías no pueden seguir trajinando por los caminos tradicionales de la política,

deben ser independientes y autónomas, de allí que algún veedor no debe militar activamente ningún partido político, porque entonces se volvería veedurías políticas, y eso ya existe, cada partido monta la veeduría del otro lado para que vigile al otro, entonces tienen que ser veedurías independientes, autónomas, entonces por ello para ser consecuentes con este dicho todo el que quiera ser veedor en el barrio puede serlo, no hay elección, es directo, cual es el único requisito, es la propuesta que cada ciudadano del barrio que se consiga 100 firmas de respaldo, automáticamente entra a la veeduría del barrio y no pueden proliferar las veedurías en el barrio, en el barrio debe haber una sola veeduría, donde todos los habitantes del barrio, pueden ser veedores cuando lleven el respaldo de 100 habitantes del sector. Allí ustedes y podrán clasificar en activos y pasivos, activos serán los que van a estar vinculados permanentemente.

Cómo puedo ser miembro de la veeduría de la vereda?, pues aquí hay menos gente, entonces todo habitante de la vereda que reúna por lo menos 20 firmas, pues también será miembro por conducto directo de la veeduría de la vereda, entonces luego usted va a tener que los representantes de las veedurías de las veredas, un representante por

cada vereda entra a conformar la veedurías del corregimiento, si un corregimiento tiene 6 veredas, pues tendremos una veeduría del corregimiento con seis representantes, si la base que es la que va a trabajar esta allá y lo mismo haríamos acá, en el barrio ya sabemos como entraría a ser veedor y un representante de cada veeduría del barrio hace parte de la veeduría de la comuna, una comuna que tiene 20 barrios, pues serían 20 representantes los miembros de la veeduría de la comuna y eso sería bien democrático popular porque no tendría que votar por nadie, luego todo esto para que no se vea que montamos todas las veedurías que queramos, eso tiene que estar envarado en donde, en el municipio, pero en el municipio, no solamente hay veedurías de los corregimientos, ni de las comunas, sino que también existen veedurías independientes del nivel municipal, cuales son?, digamos que son las que existen hoy en día, que en x parte montaron un veeduría y es de cubrimiento local, la costumbre hace ley, entonces deben caer involucradas en el sistema, esas veedurías quedan como veedurías independientes de cobertura municipal y ellas tendrán derecho, todas esas veedurías a un solo representante en lo que se denomina, la red municipal o distrital de

veedurías. Pero también tenemos en el municipio a la veeduría al consejo municipal y un representante de esa veeduría hace parte de la red municipal, también tenemos las veedurías descentralizadas del nivel municipal, a los institutos descentralizados hay que hacerle veedurías, y de todas esas veedurías de los institutos descentralizados, va un representante para la red municipal de veedurías, también debemos hacer veedurías a las ONGs y a las ONC (organización de la sociedad Civil), y de esas veedurías también un representante irá a la red municipal y ya dijimos que por cada corregimiento va uno allá, también tenemos las veedurías a los organismos de control municipal, pues los organismos de control también son sujetos de veedurías, hay que hacerle veeduría a la personería, a la contraloría, a la defensoría del pueblo, a la contabilidad del municipio, a todos esos organismos hay que hacerles control, hay que hacerles veeduría, y entonces un representante de esas veedurías tiene también asiento en la red municipal de veedurías, tenemos también que hay veedurías especializadas en el municipio, hay que tener una serie de conocimientos para hacer veedurías, esas veedurías especializadas un representante también

tendrá asiento en la red municipal de veedurías, veedurías del nivel central de la administración municipal, hay que hacerle veeduría a la secretaria de gobierno, a la secretaria de educación, a la de urbanismo, al alcalde, esta veeduría hoy en día no están en pleno ejercicio, y un representante de estas veedurías también tendrá asiento en la red municipal de veedurías o distrital y me queda también aquí que deben existir veedurías transitorias, hay una determinada obra que dura dos meses y los ciudadanos tienen derecho a vigilarla? Si, entonces tienen una veeduría transitoria que dura dos meses mientras dura el proyecto, estas veedurías transitorias también tienen derecho a montar un representante dentro de la red municipal o distrital, entonces con todos estos representantes ustedes ya tiene formada la red municipal de veedurías, y de donde viene la base, popular del pueblo, tienen vínculos con algo? No, y reunidos todos allí nombran la junta directiva de la red municipal de veedurías. Recuerden que está permitido hacerle veeduría a toda persona o ente jurídico que por lo menos maneje un peso del Estado, entonces incluidos todos los particulares que prestan servicios públicos a la luz de las nuevas disposiciones legales.

Como sería en el departamento?

Organización estructural y operativa de las veedurías a nivel departamental, y tenemos algo que las agrupa que se llama la red departamental de veedurías. Esta conformada por las veedurías independientes del nivel departamental, como decía ahora hay unas veedurías que se crean y que tienen cobertura en el departamento, no las podemos dejar por fuera, entonces esas también se les otorga allá su representante para que vallan a la red departamental, veedurías a los organismos de control al nivel departamental, la veeduría a la contraloría departamental, a la personería etc, del nivel departamental un representante también tiene derecho a ir a la red departamental, veedurías a la asamblea, entonces un representante de veeduría a la asamblea tiene que venir acá, veedurías metropolitanas, recordemos que la nueva constitución ya nos dejó previsto lo de las áreas metropolitanas, también la constitución nos deja lo de las regiones, nos deja lo de las provincias, entonces todo estos hay que irlo involucrando en el sistema, todas estas veedurías de las meldeareas metropolitanas también tienen derecho uno a que esté pendiente acá en la red departamental, tenemos también la red de veedurías

municipales, ya vimos allá que cada municipio forma su red municipal de veedurías, entonces un representante de cada municipio de esa red, tiene derecho a que venga aquí a la red departamental pero ya viene uno por municipio, tenemos también las veedurías provinciales, en el departamento pueden existir provincias por lo tanto de esa provincia tiene derecho un representante a ir a la del departamento, tenemos también veedurías descentralizadas del nivel departamental a los institutos descentralizados del nivel departamental, entre ellos cuales la licorera etc, veedurías del nivel central de la administración departamental, hay que hacerle veeduría al gobernador, a las distintas secretarías del departamento y tienen derecho también a uno dentro de la red, también veedurías a ONGs y a OSC del nivel departamental, veedurías especializadas del nivel departamental, veedurías del nivel departamental transitorias, y veedurías de las asociaciones de los municipios que también están previstas en la constitución. Entonces aquí tendríamos conformada la red departamental donde ellos reunidos logran su propia directiva, consecuentes con esto a que llegaríamos a la red nacional, la red nacional se conforma con las veedurías independientes del nivel nacional, como la red ver, la cual

tiene representante en la red nacional, las veedurías a organismos de control a nivel nacional, son las que hace veedurías a la personería, a la contraloría general de la nación, etc, está la veeduría al congreso de la república, veedurías regionales, se ha dicho que se permite en las regiones y a varios departamentos les permiten formar regiones, entonces también es permitido formar sus propias veedurías y un representante de estos tendría derecho a ir a la red nacional, la redes de veedurías departamentales tiene que enlazarse con la red de veeduría nacional, para ir aunando el trabajo , o sea que el trabajo no se quede en la base sino que vaya subiendo, tenemos también las veedurías transitorias del nivel nacional, las veedurías internacionales con actividad en el país también deben quedar involucradas dentro de la red nacional, veedurías a asociaciones de departamentos, veedurías especializadas del nivel nacional, veedurías a ONGs y OSC del nivel nacional, veedurías del nivel central de la administración, aquí irían las veedurías a todos y cada uno de los ministerios de los departamentos administrativos y de las superintendencias, y las veedurías descentralizadas del nivel nacional a todos los institutos descentralizados del nivel nacional como el INCORA, etc.

Pero la propuesta no se queda solamente en Colombia sino cómo deben ser las veedurías también a nivel internacional?. Si arrancamos este trabajo aquí hay que llevarlo afuera, entonces tenemos aquí la organización estructural y operativa de las veedurías a nivel mundial, aquí estaría la red nacional de veedurías de cada país, estas debe trabajar con la red americana de veedurías o sea de todo el continente americano, y si seguimos así vamos a ver que para cada continente tenemos una, estaría la red europea de veedurías, la red de veedurías de las Américas, la red asiática, la red oceánica y la red africana, conformada por todas las redes nacionales de cada uno de los países miembros, que van a unirse a lo que se denomina la red mundial de veedurías, la cual tiene dos organismos al lado que es las veedurías especializadas a nivel mundial como las veedurías a la NASA , pero también tendríamos veedurías a organismos internacionales, donde y quien le hace veeduría al banco mundial, allí estarían esas veedurías, y esas van a consolidar con la red mundial de veedurías, entonces hay está una estructura organizativa, desde la cuadra de su barrio hasta el nivel mundial de cómo deberían funcionar las veedurías y todas con autonomía e independencia para el ciudadano.

Para que las veedurías no trabajen solas necesitamos una organización de control de las veedurías para que ellas puedan operar y funcionar, esa organización de las veedurías de control arranca con quien con un tribunal corte social, es el máximo organismo en el país, es algo así como la corte. Esto para que todo quede en los ciudadanos no hay vínculos de ninguna clase con el Estado que es el que usted va a vigilar, entonces también tiene su propia tribuna corte social y tiene la corte social nacional, este tribunal es la última instancia en todos los procesos de veeduría, pero luego tenemos abajo la corte social del municipio, cada municipio tiene su red de veedurías pero tiene también su organismo que lo controla, se llama la corte social del municipio o distrito, y en cada municipio existe una corte social, y estas cortes sociales están ligadas a una corte social del departamento y esta a su vez tiene la corte social nacional, y como última instancia el tribunal.

El presidente de la corte social nacional debe ser el veedor nacional, porque ese sí tiene todo el poder del pueblo, el presidente de la corte nacional departamental debe ser el veedor del departamento, y el presidente de la corte social del municipio, debe ser el veedor del

municipio. A nivel mundial entonces como se quedan los que van a juzgar a los veedores, arrancamos aquí con una corte social de cada país, pero todos los países del continente europeo tienen su corte social y esas cortes sociales de cada país europeo van a la corte social europea y los mismo hace cada uno de los continentes con las cortes de cada uno de esos países y todas esas van a la corte social mundial, paralelo tienen un tribunal corte social porque esa corte social también se puede equivocar por lo tanto está el tribunal corte social que es el máximo organismo a nivel mundial y también tiene un comité consultivo internacional porque ellos no están en la obligación de sabérselas todas.

Finalmente la organización gremial de las veedurías, también debe haber una organización gremial a nivel municipal, arranca con la asociación municipal de veedurías, con algo bien interesante, y es que desde la veeduría del barrio puede ser socia de la asociación de las veedurías del municipio, hay entran todas como veeduría, las de las comunas, la de los corregimientos, las de las veredas, todas van a asociarse allí , y allí si a defender los derechos de los veedores, también hay una asociación departamental de veedurías, y todas las

veedurías departamentales pueden ser socias de la misma, tampoco se pueden descuidar a los indígenas, pues en sus derechos constitucionales, ellos también tienen derechos a hacer veeduría y de hecho las tienen, se organizan en asociación de veedurías indígenas y tenemos aquí la veeduría de resguardos x, la veedurías de resguardo y, veedurías del nivel central de los resguardos de los cabildos y también veedurías ONGs indígenas, y veedurías a organismos de control que también los tienen ellos ,por lo tanto aquí usted tiene ya unas asociaciones de veedurías de los indígenas, tiene luego entonces la organización gremial de las veedurías en segundo nivel, están la federación de veedurías del departamento x, cada departamento sus asociaciones se va a convertir en una asociación, entonces tenemos la asociación de veedurías del Valle, de Antioquia, la guajira , etc, que esta conformada por la asociación de veedurías indígenas de cada departamento, mas la asociación municipal de veedurías, más las asociaciones departamentales de veedurías, estas aquí no incluyen los municipios.

Luego esta la organización gremial de las veedurías a tercer nivel, de la administración nacional, o sea que las veedurías solo del nivel

nacional se pueden asociar solas y se asocian en la federación nacional de veedurías, como se asocian allí, tienen la confederación de veedurías de cada país, que a su vez están conformadas por las federaciones de veedurías de cada departamento mas la federación nacional de veedurías que dijimos que era la del nivel central de la administración nacional y allí usted tiene ya la confederación de veedurías de cada país.

A nivel internacional arranca usted con la confederación de veedurías de cada país, esta confederación se asocia a la asociación de veedurías de las Américas y esta a su vez se asocia a la federación mundial de veedurías, lo mismo sucede para cada uno de los continentes y allí tendríamos entonces un sistema global de lo que sería el sistema nacional e internacional de las veedurías.

JUAN CARLOS MEJIA

INTEGRIDAD: UNA DEMANDA NACIONAL

Es una necesidad de todos los Colombianos de trabajar de una manera activa en pro de la veeduría, del control y consecuentemente con ello trabajar en pro de la integridad, realmente todo esto tiene que llevarnos a pensar que la gran demanda de nuestro país definitivamente es la integridad. La veeduría nace como consecuencia de la corrupción, la corrupción no es necesariamente esta relacionada con las condiciones que rodean a una persona o a un ente determinadas que están siendo evaluados, la corrupción tiene una raíz mucho más profunda, la corrupción y la integridad tienen un origen personal, de nada nos sirve buscar integridad a nivel de los estamentos, si antes nosotros no estamos logrando integridad en la persona como tal, definitivamente el que es corrupto lo es en la intimidad como lo es también en lo externo, la conducta externa de un individuo no es más que un reflejo de lo que se lleva por dentro, y mientras no exista integridad al interior de la persona, mientras la persona no sea integra en su propio corazón, es una persona que independiente de los organismos de control.

La palabra corrupto y dice debajo, corazón roto, estudiando, definitivamente el origen etimológico, la palabra corrupción proviene

de un vocablo griego, esa palabra corrupto se divide en dos grandes raíces, cor, significa corazón, rupto, significa roto, la corrupción tiene que ver con un corazón roto, mientras exista un corazón roto siempre existirá la corrupción, he llegado a conclusiones supremamente fuertes, mi esposa y yo hemos trabajado sobretodo en el ámbito de la familia, mirando el ámbito matrimonial, nosotros nos hemos dado cuenta que la corrupción existe en el ámbito matrimonial, el varón que es ético en su empresa pero no con su mujer, resulta que mantiene otra relación al lado de ella, esa es una persona que como puede pretender si quiera hablar de la palabra integridad, tratando esos problemas nos encontramos con la señora que es limpia pero resulta que es corrupta en el trato con su marido, le asalta la billetera, resulta que a eso tan pequeño no le damos importancia, pero resulta que esa persona es igual de corrupta como aquel que se roba grandes cantidades de dinero en una empresa, una persona es corrupta cuando toma decisiones que van en contra de sus parámetros de no lesionar la integridad de la otra persona, la persona que es íntegra, lo es en las grandes manifestaciones como en la intimidad, Colombia, que es un país extraordinario, lo que necesitamos es gente íntegra,

personas que sean limpios en su corazón, ahí nacerá la sociedad íntegra, aplaudo este tipo de medidas que se están tomando, que se están llevando a cabo, pero en vano sería el esfuerzo que realizáramos, si no trabajamos por la integridad de la persona, si usted no toma una decisión y es ser una persona íntegra en la intimidad, de nada nos va a servir los mecanismos de control, tarde o temprano usted también se hará parte del gran monstruo de la corrupción y al final no lograremos llegar a la paz tan anhelada, hay dos grandes necesidades que yo puedo percibir de los seres humanos, en muchas ocasiones, son necesidades insatisfechas, son necesidades que llevan a la persona a no ser íntegra, la primera necesidad que yo quiero esbozar es, la necesidad de amor, hemos puesto de una forma muy sentimental, el hecho del amor, nosotros pensamos el amor en términos muy idealistas y el amor tiene una definición bastante importante, el amor tiene que ver con una decisión, una decisión que toma el ser humano, con el único objetivo de fortalecer y sacar adelante a otra persona a la cual se le brinda este amor, empleando lo mejor de si mismo con tal de enriquecer a esta persona, lo que nos hace falta a los seres humanos es eso, amor, yo

no amo, cuando pienso en un sentido egoísta, cuando esta primero mi bienestar antes que el otro, de ahí nace la corrupción, de una actitud egoísta de una persona que busca su bien personal, antes que las personas que le rodean, mientras no se satisfaga la necesidad de amor, donde satisfacer esa necesidad e amor, los seres humanos somos buscadores de amor, buscamos amor, en otras personas, los seres humanos somos limosneros de amor, buscamos amor a cualquier precio, un amor que no es incondicional, un amor que también se brinda dependiendo de, el principio de la actual filosofía, cuanto tienes cuanto vales, yo amo porque me aman, yo me encontré un manual que rige los principios del comportamiento del ser humano, es la Biblia, en la Biblia hay un planteamiento extraordinario “ama a pesar de”, el ser humano necesita necesariamente sanar su corazón roto con un tipo de amor que se le brinde, independiente de, yo lo he experimentado, con personas profesionales, no profesionales, casados, solteros, etc, he podido experimentar que cuando un ser humano experimenta este amor incondicional es el amor de Dios porque es una persona que generara a partir de ahora, ese tipo de amor, de lo contrario es imposible, una mujer o un varón en el caso

del matrimonio que experimente el amor que se le brinda incondicionalmente a él, los seres humanos, con ansia, buscamos un parámetro estable para conocer lo bueno y lo malo, a lo largo de la historia, los seres humanos hemos buscado ese parámetro y entonces hemos tenido parámetros que nos han dado información acerca de lo bueno y lo malo, pero son parámetros inestables que llevan a la persona a una inestabilidad personal, el hombre ha buscado el parámetro de lo bueno y lo malo en las culturas y ustedes saben que las culturas cambian y ahí cambia el parámetro de lo bueno y lo malo, lo bueno y lo malo en lo religioso también es un parámetro inestable, hemos buscado el parámetro de lo bueno y lo malo en la moral, hay personas que consideran algo bueno y otras lo consideran malo, he encontrado también que hay un parámetro estable cuando yo encuentro ese parámetro estable que me indica que es lo bueno y lo malo yo podré experimentar que ese corazón roto comienza a sanarse y ese parámetro para mí es el manual de la vida llamado la Biblia, no estoy hablando de lo moral o religioso estoy hablando de principios de vida, cuando he comprendido que hay un parámetro claro respecto de cómo conducir mi matrimonio con mi esposa, es, ámela a pesar de,

cuídela a pesar de, sáquela adelante, provea que esa mujer sea enriquecida cada día más a raíz de el ejercicio de su función con su esposo y a través de ese parámetro he encontrado alegría, ese parámetro me lleva a alcanzar integridad y así sucesivamente en todos los lados que el ser humano pueda verse comprometido, este libro de la Biblia, por ejemplo dice, no robar, a nadie le deba nada, solamente el amor si usted decide seguir ese parámetro estará actuando entonces en términos de integridad, yo pienso que lo que nos hace falta en este país además de este ejercicio de los mecanismos de control, es buscar la integridad en el corazón, una integridad a nivel personal, esta integridad no se obtiene sencillamente por los medios externos, esa integridad se alcanza cuando usted de una manera personal, encuentra la verdad absoluta, yo la he encontrado a través de ese manual de vida que es la Biblia, en mi trabajo donde se reconoce a Jesucristo, hemos logrado avances en la integridad, le estamos diciendo al profesional, usted tiene que ser molde y modelo, tiene que ser íntegro en su trabajo como profesional la manera de ser íntegro es, haga excelentemente las cosas, es la única alternativa para cambiar la sociedad, el individuo, yo reconocí

que Jesús es un parámetro de vida, yo debo alcanzar la integridad a nivel personal y yo quisiera invitarles a ustedes que en esas ansias de querer una Colombia mejor, le demos la oportunidad a Jesucristo, el es el príncipe de la paz, yo quisiera desafiarles a que de una manera muy limpia, muy íntegra usted tuviera la oportunidad de decirle a Jesucristo que le enseñe el parámetro de la integridad, que sane el corazón roto que cada uno de nosotros quizá lleva en su interior y de esa manera trabaje por la integridad en su vida y a nivel de nuestra nación.

FERNANDO RAMÍREZ RAYO

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CONTRA LA CORRUPCIÓN

Hace unas tres semanas en la televisión nacional señal Colombia observaba el debate en el senado de la república sobre la reforma política y observaba un ilustre senador de la república, congresista, le pedía al ministro del interior que si el clientelismo existía se utilizara para hacer la reforma política, estoy contento de reunirme a discutir

sobre un tema que indiscutiblemente como , nos compete a todos la corrupción vamos a bordar tres puntos esenciales .

En primer lugar vamos a tratar de abordar una conceptualización que es la corrupción cuales son sus componentes cuales son sus efectos como nos están viendo internacionalmente con este fenómeno de corrupción , en segundo lugar trataremos de plantear que es lo que se viene haciendo hasta este momento para luchar contra la corrupción y por ultimo trataremos de abordar una propuesta sobre que es lo que se debería hacer para luchar contra este flagelo de la corrupción .

Otra inquietud, cuantas quejas formulamos diariamente ante los organismos del estado quienes hemos estado en los órganos de control vemos de alguna manera que el ciudadano común acude a estos órganos de control permanente mente diariamente es una evidencia a formular sus inquietudes , el planteamiento es , hay respuesta?, cuando hablamos de corrupción, nos referimos a cuales son los elementos que la componen, la corrupción nace y da origen, impunidad, debilidad institucional, violencia, clientelismo y narcotráfico, esto significa que la corrupción les da origen, pero ellos a su vez originan la corrupción, en la medida en que en Colombia exista el

clientelismo o exista violencia indiscutiblemente habrá corrupción, por eso no con buenas intenciones podemos atacar este fenómeno, es valioso abordar criterios éticos, este elemento denominado impunidad, que significa la ausencia de sanción, esa ausencia de respuesta a la queja que usted formulo ante ese organismo del estado, esa ausencia de respuesta que traduce actualmente la justicia en Colombia, solamente el tres por ciento de los procesos se están encontrando y de las quejas y denuncias que usted formula, están encontrando una respuesta, encontramos que en los órganos de control no se esta satisfaciendo pronta y oportunamente la inquietud del ciudadano, de que vale denunciar si en cuatro o cinco años no hay sanción, la impunidad esta al orden del día, esa impunidad esta conllevando a una pasividad del estado, una inercia estatal, la cual genera que el ciudadano común y corriente este percibiendo en primer lugar que ante un hecho irregular , existe una posibilidad de que lo descubra, pero ante ese hecho denunciado que esta en el tres por ciento, la posibilidad de que haya castigo es menos del uno por ciento y entonces llegamos a la percepción ciudadana de ausencia de sanción, la pasividad del estado esta conllevando a una pasividad de los

ciudadanos, este auditorio debería de estar lleno, ni un asiento libre, esos asientos están vacíos porque estamos aprendiendo a tolerar y a convivir con el fenómeno de la corrupción, nos estamos creando una coraza, como si el problema fuera de los organismos del estado o de algunos veedores, no, es de todos, el costo social es muy alto, los grandes desfalcos y los pequeños, los pagamos absolutamente todos en el estado, la debilidad institucional que surge de esa pasividad del estado, nos esta llevando a plantear que existe una patología en la relación entre el estado y el ciudadano, para que denunciar si no hay respuesta ante esa denuncia.

La impunidad y la debilidad institucional están introducidas en el gigantismo estatal, una burocracia desmedida, hay difusión de responsabilidades, hay duplicidad de funciones, en Cali por ejemplo, si usted quiere formular una queja disciplinaria de la conducta de un servidor público, lo puede hacer en la alcaldía, en la personería, puede acudir a la dirección de control interno disciplinario de la misma alcaldía y puede acudir a la procuraduría provincial de Cali, lo grave es que ninguno de los tres en la práctica hace absolutamente nada porque comienza el flujo de competencias y el peloteo, entonces ese

gigantismo estatal es reducido, pero el problema de corrupción así entendido no podemos focalizarlo exclusivamente en el sector estatal, también se da corrupción en el sector privado, es que los ingenieros y las empresas constructoras, en las grandes obras públicas pertenecen al estado que pagan los porcentajes, las coimas, las comisiones, esos son del sector privado, todo esto nos lleva a un planteamiento definitivo, se ha deslegitimado la autoridad del estado, estamos percibiendo que el estado Colombiano esta al servicio, no de los intereses generales de el interés público, como dice la constitución nacional, sino al servicio de interese particulares que esta privilegiando el individualismo, pero además de la impunidad, tenemos la inequidad, muchas personas con pocos derechos, una élite con abrumadores privilegios, en Colombia hay cada día ricos mas ricos y pobres más pobres, hace algunos años el Nóbel garcía Márquez decía, el setenta por ciento de la población colombiana, mal vive en la pobreza, yo creo que ese índice hace mucho rato que paso a otro nivel, otro ingrediente y componente del fenómeno de corrupción es el narcotráfico, el narcotráfico no ha desaparecido de nuestro entorno, en materia de

narcotráfico que provee una cultura de enriquecimiento fácil se están gastando seiscientos mil millones de dólares.

Cassete No 5.

NARCISO LEON DIAZ

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y
LEGALES DEL CONTRIBUYENTE

Si nosotros observamos que desde el año 1974 a la fecha llevamos aproximadamente unas 25 reformas tributarias, una cada 27 meses, vemos que cada reforma tributaria, que cada presidente , se le dice al contribuyente cuales son sus obligaciones, pero muy rara vez le dicen al contribuyente cuales son sus derechos, entonces a mi me parece que un Estado social de derecho, así como tenemos obligaciones, tenemos derechos. Si nosotros observamos las legislaciones de casi todo el mundo, encontramos que todos estamos obligados con nuestros ingresos a ayudar al sostenimiento de las cargas públicas de

la nación, Colombia pues no es la excepción, en nuestra constitución de 1991, encontramos el artículo 95 numeral 9 que nos dice “son deberes de la persona y el ciudadano, contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad”. Sabemos que los impuestos son un instrumento financiero que en poder del estado se mete para poder satisfacer las necesidades públicas. Pero el Estado para llevar a cabo el recaudo de estos dinero pues utiliza tanto mecanismo persuasivos como mecanismos coactivos, pero así como el Estado tiene esta facultad positiva para poder recaudar estos dineros, ese estado también debe ser controlado, porque es un poder que a la hora de la verdad se vuelve omnipotente . Si nosotros miramos nuestro estatuto tributario, difícilmente se encuentran los derechos o las garantías del contribuyente, o sea hay que ir con lupa y muy minuciosamente empezar a buscar para encontrar donde están esos derechos y esas garantías del contribuyente. Debiera de existir dentro de ese cuerpo normativo un capítulo dirigido especialmente a señalar cuales son los derechos y las garantías del contribuyente, y no solamente a nivel nacional sino a nivel territorial, cuando yo hablo a nivel territorial me

refiero a los departamentos y municipio, o sea tanto los estatutos tributarios departamentales como municipales debe haber un capítulo donde aparezca cuáles son las garantías y los derechos del contribuyente, porque si nosotros vemos esta norma de la constitución del 91 como ustedes ven, dicen que son deberes de la persona y del ciudadano contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado, pero eso se puede ver también desde otra órbita, así como yo tengo deberes también tengo derechos. Nosotros no que a cada rato este país se encuentra en déficit fiscal, pues son más los gastos que los ingresos por el poco control que hay sobre el gasto del Estado, por ello debería de existir esa veeduría ciudadana desde el génesis de la ley, desde el nacimiento de la ley en el congreso hasta el recaudo y hasta el vestido que se hacen con esos recursos. Hay un modelo que lo vemos en el sistema norteamericano que son los famosos "Din Dan" o centros de pensamiento y desarrollo político, donde convergen diferentes profesionales de diferentes campos, y ellos han creado la asociación nacional de contribuyentes norteamericanos, donde el contribuyente norteamericano puede participar de los diferentes debates en las diferentes reformas tributarias a través del congresista

conocido u amigo puede presentar un proyecto de ley que favorezca al contribuyente también, pueden controlar el manejo de los dineros, nosotros vemos que en las diferentes reformas tributarias que hace el Estado nunca está presente la sociedad civil, siempre encontramos que haya están todos los gremios económicos con el fin de defender sus intereses, pero el común de las personas sobre las que le afecta perder un puesto no tiene quien los asesore.

En México, encontramos la carta a los derechos del contribuyente, En España encontramos la ley primera del 26 de febrero del 98 consagra los derechos y garantías del contribuyente, no solo a nivel nacional sino también municipal. Características derecho a ser informado al inicio de las actuaciones de los derechos y obligaciones que le competen a cada persona.

Que los mismos funcionarios de la administración le ayuden al contribuyente a hacer sus declaraciones tributarias, aquí le dicen información al contribuyente, pero la gente le llama desinformación porque desinforman a la gente, en el mismo España a las personas les dan los recursos, si a mi me notifican una liquidación de revisión, yo

puedo interponer un recurso que se llama de reconsideración, entonces en España le dan el modelo para que usted represente sus recursos, yo traigo esto como modelo, para ver los avances de otras legislaciones Europeas para que podamos aplicarlas aquí. En México está la carta de los derechos del contribuyente auditado, con la cual se busca que el contribuyente conozca sus derechos y los emplee, cuando se encuentre sometido a una investigación fiscal, documento que debe entregarse en el momento mismo de hacer una visita, se le dicen cuales son sus derechos, cuales son sus garantías porque en un estado democrático eso tiene que existir, yo hago una invitación a ustedes para que lo pensemos y lo maduremos, que ese defensor del contribuyente debe ser el defensor del pueblo, esa defensa del contribuyente debe estar en cabeza del defensor del pueblo, porque nosotros vemos el artículo 282 de la constitución nacional encontramos que su función es solo orientar e instruir a los habitantes del territorio nacional y a los Colombianos en el exterior en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado, resulta ajustado de la constitución y la ley pensar que la defensoría vele por el cumplimiento del derecho de

sus constituyentes, es como una invitación a pensar en eso a meditar a ver si es posible que a través de esta figura el contribuyente tenga la posibilidad de que sus derechos sean defendidos y garantizados.

Defensor del contribuyente y el usuario aduanero, en la anterior reforma tributaria no la 633 que es la vigente en el artículo 79 la ley 488 a través de esta ley y sus decretos reglamentarios se ha creado el defensor del contribuyente y el usuario aduanero porque este defensor del contribuyente y el usuario aduanero como lo dice al misma ley y sus decretos reglamentarios es nombrado por una comisión de la que hace parte el ministro de hacienda, el director de impuestos, o sea, los mismos con las mismas, entonces los mismos que nombran, nombran a las personas que los va a auditar, que los va a vigilar y que va a defender los intereses del contribuyente, entonces yo digo que sea el defensor del pueblo porque es una persona independiente de los funcionarios de la DIAN, entonces va a ser el mismo director de impuestos va a vigilar que van a nombrar a la persona que en un momento dado va a garantizar los derechos del contribuyente, pero se limitara a formular recomendaciones, no puede actuar en el evento que hay una violación a los derechos del contribuyente, entonces

solamente su actuación esta supeditada a llevar a cabo a dar recomendaciones pero no puede hacer en realidad una continuación a una investigación cuando el contribuyente le han sido violando sus derechos, claro que no podemos decir que en realidad en la legislación no existen los derechos del contribuyente, si existen pero como yo les decía a ustedes esta disperso, hay un artículo el 683 del estatuto tributario que nosotros siempre en nuestras demandas lo incluimos, este artículo dice que al contribuyente que los funcionarios públicos deben conocer el contribuyente que no se le puede pedir más de aquello con que la misma ley ha querido que ayude a las cargas públicas de la nación, pero el problema es que como los funcionarios de la DIAN tienen una prima entre mayor recursos como un cobrador consigan, el gobierno les da una prima que se reparte entre todos los funcionarios, entre más recaudo hagan y entre más sanciones impongan, entonces yo les digo como puede haber un debate en derecho si estos contribuyentes no están tan preocupados tanto porque se respeten los derechos del contribuyente, sino acceder y conseguir esos recursos, de modo que la constitución nacional esta en el artículo 363 que dice que las personas o los impuestos, se deben

recaudar respetando precisamente estos derechos y estas garantías pero como muchas veces los desconocemos, entonces nos encontramos que los funcionarios de la DIAN aprovechan este desconocimiento y abusan del contribuyente para mejorar el recaudo y mejorar su prima que anualmente la consiguen con base en el mayor recaudo.

Ramón Valdés Costa, decía que era la única rama del derecho, la rama ejecutiva, que crea la obligación, que son los que presentan el proyecto de reforma tributaria al congreso, son los que cobran ellos mismos y a la vez son los que deciden el recurso que usted interponga cuando al contribuyente se le esta cobrando más impuesto del que es, entonces es una función tripartita, entonces nosotros siempre hemos recomendado y se ha dicho que así como existe la jurisdicción especial de familia y el derecho agrario debe haber los jueces especializados en impuestos, jueces completamente independientes de los funcionarios de la DIAN para que en un momento dado entren a conocer de las violaciones de los derechos de los contribuyentes o sino los impuestos que a ellos les cobran.

Si nosotros encontramos la legislación tributaria vemos que hay régimen simplificado y hay un régimen común, entonces los del régimen simplificado que son los contribuyentes de los menores ingresos, el año pasado vimos una situación bastante delicada era precisamente porque la DIAN en vez de verificar si usted cumplía los requisitos para hacer del régimen común traslado a toda esta gente, panaderos, el fotógrafo de la esquina y todo, entonces paso el régimen simplificado en el régimen común, violando normas, violaron la sentencia de la corte suprema de justicia que decían que previamente debieron de haber verificado si en realidad el contribuyente cumplía con los topes o no, ahora encontramos que con la última reforma tributaria, la ley 633, que hasta los tenderos van a tener que expedir boleta fiscal.

RODRIGO RINCÓN PRADA

REFLEXION, ETICA Y CORRUPCIÓN

Pertenecer a tal o cual institución no garantiza que se sea ético, el problema de lo ético es un problema personal, actitudinal, sólo por la vía de la ley no se puede combatir la corrupción, la ley siempre ha sido encubridora y la ley siempre es gestora de corrupción.

La reflexión, la ética y la corrupción como una de las estrategias desde nuestra realidad histórica, por años me he dedicado a pensar la realidad integral de nuestras comunidades y país en general concluyendo que una de sus inequívocas fuentes de atraso y conflicto eligen ante la corrupción que tiene las más variadas etiquetas. Corrupción como concepto no se quede reducido al mero dicho de la administración pública o privada en general sino en aquella que también se genera en comunidades organizadas del comercio, la educación, el deporte, la práctica religiosa, en grupos de apoyo, en barrios y poblados pequeños en donde los gamonales hacen y deshacen en contra de sus coterráneos. Empero no podemos dejar de hablar ni pensar en aquella corrupción que se origina del seno de la vida familiar, desde donde muchas veces se aprende a conciliar con el

delito y contra todo aquello que pueda significar juicio y análisis crítico de la realidad. Lo cierto de la corrupción es su poder de trabador que tiene, participar de culturas corruptas es aceptar echar a perder proyectos humanos e institucionales, es dañar o dejar pudrir relaciones interpersonales que en últimas son la razón de ser y la praxis dinamizadora de una organización en los procesos históricos capaces de ser alternativa de liberación en pueblos y naciones. Pareciera que le hacemos el juego a la corrupción cuando expresamos sin escrúpulos, hagámoslo porque nadie se da cuenta, qué es lo que un veedor denuncia, aquello de lo que se da cuenta, Como hacer para que la veeduría se de cuenta de lo que supuestamente los infractores o corruptos dicen que la comunidad no conoce?, las veedurías descubren menos de la mitad de la corrupción, entonces procedemos en consecuencia. Me pregunto, quienes de ustedes desconoce el poder de perversión que conlleva a la corrupción?. Porque no le tememos a la depravación, al soborno, a la podredumbre social, a la perversión economisista, politiquera, ideológica u otra, en fin a la capacidad de destrucción y exclusión de nuestro conciudadanos?. Podríamos afirmar que en Colombia en sectores o individualidades

muy puntuales se ha optado por esa cultura de la corrupción? Quién de nosotros se atrevería a tirar la primera piedra o lavarse las manos cínicamente, es otra de nuestras culturas en nuestro quehacer histórico?, uno a veces dice yo no fui y listo, hay una cultura del cinismo. El no denunciar y encubrir nos hace partícipes directos de la destrucción de la Colombia que todos añoramos ver construida, todos exigimos resultados, pero no proponemos caminos y menos nos comprometemos. Comprometerse da miedo o el compromiso de otros a de ser para mi beneficio, uno siempre quiere que los demás se comprometan pero no yo, hay no vemos una semilla de la corrupción?, pago a otros para que luchen, y hasta mueran por la protección de mis intereses, no es acaso una postura aberrante y antiética?. En Colombia se está pagando para que se luche en el campo de batalla y los que están peleando defiendan intereses particulares de grupo político o de grupo económico o de grupo social, entonces mátese allá y defienda mis intereses, por eso pago, por tanto, ser actores anticorrupción y no simples espectadores de la misma es mi llamado clamoroso y ético para salvar a Colombia desde nuestra familias, contextos culturales y sociales que sufren el gran caos que o se de su

crecimiento, desde los griegos o antes y pasando por la primitiva comunidad de Jesucristo, por el medioevo, por la edad moderna , por el existencialismo, por el marxismo, por los fundamentalistas, por doctrinas de las diversas tendencias religiosas y políticas y acogiendo las propuestas de los estudiosos de nuestra época, mucho se ha hablado de ética, pero entonces que pasa?, cotidianamente oímos decir que es porque hay crisis de valores, o por que los valores se han invertido, o porque ellos se desconocen, más aún dizque porque ya no se enseñan o porque los hijos no siguen los valores de los padres, o porque el hombre se ha alejado de Dios, Cuál de todos los dioses, que es alejarse o acercarse?, o los más radicales afirman que porque ya no tenemos principios, cuáles?, quien os ha venido formulando? O será que añoramos una moral del patrón?, esa cultura del patrón hay que mandarla a recoger porque es irrespetuosa de la dignidad humana, en fin se oyen hipótesis y el problema hay. Si alguien guardara la formula para que nuestra cultura sea ética, la diversidad y complejidad de problemas humanos no sólo se radicalizaría sino que se prevenían, pero quien tiene la última palabra?, verdades absolutas no hay, la verdad no existe, la verdad se construye decía Santo

Tomás, abrogarse uno de que tiene la última palabra, ya es corrupción. Desde mi perspectiva el asunto de la corrupción como tantos otros problemas graves del país y del hombre en particular, los veo como consecuencia de una concepción que del hombre hemos tenido, es decir de la concepción que tenga de los individuos o de las cosas mi actitud o comportamiento, no es porque no hayan leyes, Colombia es de los países del mundo que más leyes tiene, el problema no es de Dios, no es de religión, el problema es Cómo yo miro al otro, que concepciones tengo yo del otro, si yo veo en la mujer un objeto de placer o un juguete erótico mi actitud y mi comportamiento es machista, cuántas personas aprecian más a una mascota que a la empleada del servicio, el comportamiento de nosotros es relativo a la concepción que tengamos de lo otro o de los demás, por tanto mientras nuestros pueblos y conciudadanos en particular no gocemos de una concepción distinta acerca del hombre y su entorno, la realidad no podrá ser diferente, el problema es de formación personal, hay gente que fácilmente soborna porque la concepción que tiene es del soborno, la formación o los procesos educativos desde el hogar, serán referentes que permitan de manera

importante ir construyendo la familia que queremos al igual que la sociedad que añoramos por eso el problema es tan complejo, porque es allí en la concepción del otro y lo otro donde se debe trabajar y pensar la construcción de estado, sociedad, religión, culturas, y éticas que hoy nos debe convocar. En Colombia las soluciones se han venido buscando insistentemente con la represión cobarde, con la implementación permanente de leyes o normas, muchas de ellas viciadas de egoísmo o constructoras de relaciones contrarias a las exigencias de un Estado en armonía social. En muchos caos aparecen como factores excluyentes y permisivos y porque no decir creando una conciencia falsa de la realidad para lo cual se ponen al servicio muchos compatriotas que no les duele la corrupción sino que mas bien les favorece, a los colombianos la información que les dan los organismos del estado y religiosos, sociales, políticos económicos, de opinión pública normalmente es falsa, al pueblo le hacen creer lo que no sucede, al pueblo se le cambia la realidad con frases bonitas, eso es lo que llamaba la edad moderna conciencia falsa, al pueblo se le aliena, se le despersonaliza, ahora la corrupción favorece a unos, favorece a quienes manejan los destinos de los países, empezando

por ahí, gracias al juego que se ha hecho con la ley muchos corruptos han sido absueltos, absolución que no implica declararlos inocentes, pero ley es ley, los manejos que se hacen de la ley permiten hasta en momentos coyunturales decidir si se la aplican a este o a aquel con todo el rigor o no, o sea los amigos de la aplicación de la ley, los jueces o lo que sea, ellos saben a quien se la clavan, el chance de la ley hace la trampa, por esto yo concibo y considero que la vía de la ley no es la única salida contra la corrupción, que la ley es generadora de corrupción, yo tengo una frase “Cuando nosotros concebimos o consideramos a una sociedad solo desde la perspectiva de la ley, la ley es fácilmente incubadora de sociedades hipócritas” por tanto que propongo, pensar lo ético como actitud, la norma y ley han de seguir siendo reguladoras de la convivencia social y protectoras de los derechos inalienables de los hombres, una ética entendida como actitud en nada menospreciaría el mundo de la ley, la respeta pero no se reduce a ella, lo otro me lleva a pensar como otro generador de desestabilización y corrupción y exclusión, la excesiva potencialización de las cosas de nuestro entorno, ese es el problema de nuestra

cultura, nosotros somos fetichistas, idólatras, potenciamos en exceso, magnificamos y nos olvidamos de lo sustancial.

En este nivel de ideas, será entonces opción potenciar lo humano.

Debemos necesariamente abordar el concepto de veeduría ciudadana, ni moral, ni normas, moral ética de lo públicos mas normas, pero mas la presencia real y efectivo del ciudadano en la cogestión de los servicios públicos, no son mas normas, es entonces la acción conjunta y organizada de la nación colombiana, cuando decimos nación y nos refererimos a todos los niveles hay que generar un sentido de pertenencia y de identidad nacional, si se roban el CAM, a mi me están robando porque yo vivo aquí en el municipio de Cali, no es únicamente a los funcionarios que estén allá, yo debo sentirlo, debo vivenciarlo, por eso el concepto de nación y de acción conjunta me lleva a abordar entonces ese sentido de identidad, de pertenencia, tres elementos para abordar el tema de la corrupción, una ética de lo público, unas normas que respondan a una realidad social en cada región del país pero sobre todo una participación activa de quienes de alguna manera sienten y viven como suyo el terruño y la patria china.

FERNANDO RAMÍREZ

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CONTRA LA CORRUPCION

Todos los niveles sociales en el Estado Colombiano, funcionarios públicos, personas del común, los niños, los estudiantes de nivel secundaria y superior, los empresarios, a todos hay que volverlos a llevar a la escuela para reeducarlos en materia de valores y de una ética de lo público para hacerles entender que cuando yo abordo y negocio el interés general frente a intereses individuales, estoy atacando y corroyendo la esencia del Estado y de la nación Colombiana, esas son actitudes que son censurables, que en hora buena ya los colombianos las estamos observando y ya nos estamos quitando poco a poco esa coraza de indiferencia e intolerancia, no vamos a ser tan ilusos de pretender que en uno o dos años de veedurías vamos a acabar con la corrupción, esto es un proceso muy largo, de generaciones tal vez, pero no significa que podamos continuar con lo que ya algunos han iniciado al respecto.

Hay que volver a hablar de una formación y de una reeducación. Ese potencial hay que formarlo en la cosa pública, darle herramientas, pero herramientas que en un momento dado no sea obstaculizantes, porque no se trata que la veeduría se utilice para obstaculizar la administración pública, pienso que debe haber acompañamiento en la gestión pública, que haya incorporación del particular en esa cosa pública porque indiscutiblemente al interior de esas nuevas organizaciones que nacen, de pronto algunas con buenos propósitos vamos a encontrar personas que tienen el corazón roto. En las JAL y las juntas de acción comunal por lo menos en nuestro entorno municipal, están absolutamente viciadas de clientelismo político, representan intereses de grupos específicos, hay personas que están actuando allí con vocación, de servicio a la comunidad, pero una golondrina no hace verano, por eso hemos dicho que este fenómeno hay que enfrentarlo y atacarlo, no con individualidades, sino con criterio colectivo, con criterio de organización, no podemos ser quijotes, y mucho menos cuando aparecemos en la televisión con la nominación de veedor ciudadano que en ocasiones no sabemos quien

le dio ese título a esa persona y utilizamos esa connotación para generar denuncia pública y para estar en los pasillos de los organismos de control acusando a determinados funcionarios, pero no porque tengamos vocación de servicio a la comunidad sino porque en algunas ocasiones estamos tratando también de obtener prebendas personales, entonces lo que deberíamos estar saneando y atacando, estamos es encontrando otras formas de corrupción en el Estado. La contratación estatal esta huérfana en su primera fase, el control de la contraloría general de la república y las contralorías es un control frente a los que ya está ejecutado, a lo que ya se hizo, pero de verdad debería de existir un acompañamiento en esos procesos contractuales que son aquellos que están generando mar de sangre al erario público a partir de toda su fase de iniciación, la procuraduría general de la nación tiene allí gran responsabilidad porque la constitución como la ley de contratación estatal, le dan esa opción para que participe últimamente en los procesos contractuales antes de que se adjudiquen los contratos, desafortunadamente estamos vivenciando que organismos como la procuraduría general de la nación, están actuando solamente ante la queja, no están actuando en muchas

ocasiones en forma oficiosa y eso imposibilita hacer este tipo de acompañamientos, de allí nace la opción para que una organización de veedurías bien constituida, con un norte bien definido, con unas herramientas de capacitación y de educación que sean determinadas logre participar en estos procesos contractuales.

*Pregunta:

¿Cómo podemos confiar en sanciones penales si nuestro código en este momento, ya tiene vicios de inconstitucionalidad y la mayoría del código penal, sus artículos son patrañas que se han utilizado para tapar toda la corrupción del país y sabiendo de que un documento que salió en la prensa, 6.000 o casi 7.000 abogados de nuestro país son sancionados disciplinariamente por su corrupción, porque no siguen los procesos y cuando llegamos a la corte constitucional o a un tribunal a un proceso de casación, los mismo tribunales, los mismo magistrados, llegan y sanciona o ratifican leyes, procesos, viendo que son inconstitucionales, que vamos a hacer, deme una garantía para

que yo me quede en mi país, de que las veedurías si van a ser el proceso, porque el código penal es lo más corrupto que hay.

Respuesta

Reafirmamos aquella conceptualización que planteamos de la ineficacia del simbolismo normativo, las normas que se están expidiendo en forma centralizada, este es un país por ubicación geográfica que está compuesto de unas naciones, cada nación, región con su propia idiosincrasia , con su propia cultura, no podemos creer que normas que se siguen en muchas ocasiones, aprobando a pupitrazo limpio en forma inconsulta con aquellos a quienes va dirigida, tengan realmente prosperidad, las normas que deberían estarse aprobando en el congreso de la república deberían de nacer de la base ciudadana realmente, porque le tememos en este país a conceptos como el federalismo, porque seguimos abocados a nociones centralizadas totales, hay organismo estatales donde no se toma una simple decisión sino se consulta con Bogotá, y todos sabemos como en Bogotá nos miran a la provincia, allá en el Valle por

encima del hombro, como llegan con toda la desfachatez a estos auditorios, así se manejan algunas de las normas de este país. El punto jurídico no es el relevante aquí, el punto es que esa ley no representa la soberanía de un pueblo, pienso que el nuevo código penal que no lo conocemos ni siquiera los abogados, ese código penal que va a entrar en vigencia no va a ser la panacea para acabar con la corrupción, porque no lo fue el estatuto anticorrupción específico que fue publicado por el congreso expedido en el año de 1995, la ley 190 anticorrupción, no lo ha sido porque son normas que no consultan con la realidad nacional.

Respuesta a otra pregunta:

El objetivo cual es, lo dice la constitución, el bienestar común, el bienestar público, el interés de todos, no podemos escindir, no podemos resquebrajar, no podemos generar dos fuerzas, pienso que de una u otra manera desde la perspectiva de independencia y autonomía que puedan tener las veedurías ciudadanas, de ética y de

respeto necesariamente habrá que converger a aprovechar la fuerza operante del Estado, pero del Estado que es participante. Debe prevalecer ese interés general sobre ese interés individual.

CASSETTE NO 6

RODRIGO RINCÓN PRADA

Cuando se le verifica, se le hace Dios, sino cuando se le reconocen sus condiciones básicas con las cuales puede en últimas mejorar su calidad de vida, es decir ser humano. Humanizar es crear condiciones básicas, lo decía el marxismo, Marx decía que la única posibilidad de ser humano es crear condiciones básicas, hay regímenes que tienen las condiciones básicas resueltas, en Colombia no hay ninguna condición básica resuelta, educación, salud, trabajo, vivienda, comida, ninguna esta resuelta, los servicios públicos están carísimos, la UVR está en 120 casi, el salario no alcanza, pero con una bala que vale 400 pesos se mata a un hambriento, mientras que en los Estados Unidos se gastan 70 millones de dólares alimentando mascotas con eso se

mantendría la población del 47% de los países subdesarrollados. Pero vean ustedes como nosotros no humanizamos, explotamos a la gente, como no va a ver corrupción. Si Jesucristo es humanado, porque entonces el hombre es idolatrado, si lo que Jesucristo quiso es que fuera hombre, humano, es una contradicción de la religión y de la sociedad cultural nuestra. Mientras la norma regula la convivencia social, lo ético entonces es la recuperación del sentido por el otro, mientras el otro no tenga sentido positivo para mí, entonces no será sujeto o lugar de mi actitud de justicia, de mi amor, o de mi promoción integral, sino objeto o víctima, si usted para mí no tiene sentido yo lo hago víctima mía, Porque el sicario mata?, porque su víctima no tiene sentido para él, porque somos corruptos?, porque no sentimos el país, no desarrollamos el sentido común, Pablo el de Tarso, nos enseña que el hombre es templo vivo, o sea lugar del amor de Dios, es para decir que el compañero mío, debe ser lugar de mi justicia, de mi amor, debe ser sujeto quien debo amar y respetar, siendo la vida humana nuestra máxima axiológica, debemos de optar por comprometernos con su promoción, defensa y recreación, por tanto cualquier actitud de injusticia victimaria de la vida y de sus conciudadanos será pertinente

rechazarla enérgicamente y fortalecer la academia desde donde hemos deseado proponer unos lineamientos y acciones que facilite la construcción de una cultura de amor a la vida y al cubrimiento de sus condiciones básicas para a su mejoramiento gradual pero efectivo. Una función de las veedurías importantísima es defender el mejoramiento de la calidad de la vida humana, que esos recursos que están al servicio de una comunidad no se esfumen y realmente se les de el final para lo cual fueron propuestos, Quiero compartirles como hemos venido intentando desde la educación superior y como aporte al nuevo papel de las veedurías ciudadanas, pernear todo el proceso de formación con una visión humanística, que no riña con los postulados de una ética que nos libera de toda forma de injusticia y exclusión, lo que las veedurías están haciendo en el país, lo estamos haciendo en chiquito en la universidad, y es potenciar lo humano, la sociedad, es generar liderazgo de lucha contra la corrupción, contra la injusticia social, hoy si la academia no se pone del lado de la lucha contra la injusticia, contra la corrupción que genera el Estado, las instituciones oficiales, la religión y todo lo demás, la academia no sirve para nada, serviría solamente para perpetuar los intereses de las

burocracias y del capitalismo neoliberal, con base en los postulados y críticas del quehacer ético de nuestras comunidades humanas en el país veo pertinente como instrumento de trabajo y de facilitador de procesos de sensibilización hacia una ética al igual que para una efectiva participación en el servicio solidario de la veeduría ciudadana, insistir en la necesidad de saber desarrollar un programa personal, en donde la reflexión global ocupe un puesto de privilegio en nuestra vida personal. La reflexión como recurso nos abre impotencia de la superación gradual de nuestra mediocridad e ignorancia del país, a veces los comportamiento de los niños son irreflexivos, los de los adultos también, Porque abandonamos la cultura de la reflexión?, si lo que nos hace a nosotros valorar y ser, es justamente reflexionar, y si es una autorreflexión crítica muchísimo mejor. Porque la ignorancia se ha capitalizado desde, la politiquería, sistemas económicos, religiones, etc. De quienes se aprovechan las religiones?, de los ignorantes, De quienes se aprovecha la politiquería?, de los ignorantes, en este momento los candidatos ya están hablando contra el gobierno, contra el congreso porque eso da votos, y aquí van a venir a hablar gente que ha sido eminentemente corrupta. Es importante hablar contra la

corrupción, más que hablar es importante reflexionar, no seamos espectadores de la corrupción, seamos actores contra la corrupción. Porque proliferan las religiones de manera tan abrupta?, por ignorantes, no solamente se engaña sino que también se somete.

PREGUNTA

Las armas siempre están concebidas desde el punto de vista ético como un comportamiento defensivo, por eso digo que muchas soluciones a los problemas del país ha sido con represión, lo cual nos permite entender que son procesos eminentemente éticos, hemos tenido filosofía de la seguridad nacional que ha sido corruptoras y destructoras del país por lo tanto, no es un opción ética. Nunca la vía armada es alternativa, las armas se deben tener para defender la autodeterminación de los pueblos.

El criterio de nosotros es comenzar por resolver las condiciones básicas para que tu y yo podamos ser humanos, porque en este momento el hombre no goza de condiciones básicas, todos nosotros en Colombia intentamos sobrevivir, entonces mientras no gocemos de

condiciones básicas, usted y yo tenemos todo el derecho a protestar, pero en Colombia no se deja protestar.

En Colombia, versión ICFES , el 84% de la educación superior es privada, Colombia es el quinto país del mundo con más educación privada, Pakistán en un país donde el 1% es educación privada, en Europa el 100% de la educación es gratuita a nivel superior. En Colombia la situación no es gratuita, es una industria privada.

En el caso de Nicaragua el 85% del producto interno bruto era propiedad de Ernesto Somoza, el problema de Colombia es distinto, la guerra a nivel internacional ha sido siempre de carácter defensivo, hacemos de la guerra un enfrentamiento bélico, porque hay intereses de la venta de armas de un país que las produce? Porque están construyendo el avión militar más poderoso del mundo que vale 70. mil millones de dólares, a costa el erario público de los países en vía de desarrollo.

JESÚS ENRIQUE PIÑACUE

CONTROL POLÍTICO GARANTIA MORALIZADORA DE LA GESTION PUBLICA

En la tarea política, sin que haya un actor que ejerza el control, se constituye la mismidad de la tarea política en una cosa desértica, incómoda como lo es hoy en Colombia, ser político es una cosa que definitivamente raya con la vergüenza, muchas veces me he sentido incómodo y a veces siento que no es nuestro papel enredarlos con esa sospecha porque somos sujetos de la sospechas en un país en el que generalmente se juzga por sentido genérico, pero en fin, el papel de los ciudadanos y hacen ese esfuerzo y ayudan a enriquecer la actividad de la administración pública y responsabilidad pública.

Estoy interesado en mostrar como el ejercicio del control político se constituye en un recurso muy importante hacia la moralización del ejercicio y del manejo de la cosa pública, y quiero partir señalando que la legalidad no es el único recurso que tenemos ahora para revisar la actuación de los servidores públicos, existe una figura que se ha denominado “la responsabilidad política” , esta figura que no está en el

plano eminentemente jurídico se mueve en un plano que obedece más a la oportunidad, conviene que la desvistamos en su contenido para ir tratando de comprenderla, el ejercicio de la responsabilidad política da lugar a la imposición de sanciones de naturaleza eminentemente política, pero cuál es su consistencia en lo que tiene que ver con la sanción?, quien impone la sanción?.

Los analistas han encontrado, dos aspectos en los que se mueve el ejercicio del control político en búsqueda de la responsabilidad política, una es la que la han llamado la responsabilidad política de carácter difusa, es calificada en estos términos porque es la opinión negativa la que empieza a pesar en el quehacer del político y esa opinión negativa surge del ciudadano, nace del ciudadano, en segundo lugar conviene señalar que la sanción la impone el ciudadano, para el caso nuestro la impone en los fomentos electorales, no está tan civilizada, tan ejercida mejor esta figura en cuanto que el ciudadano aplique la sanción en el momento electoral, porque la tradición política de los colombianos esta de que el político cumple una función muy importante pero no es esa la expectativa del ciudadano, la expectativa es la ocasión de conseguir del político “el favor”, en la medida en que nos puede ayudar a

conseguir la beca, puesto o la construcción de alguna obra de infraestructura, la mayoría que tenemos orígenes campesinos recordamos que se dice comúnmente , ese acueducto fue hecho por el fulano de tal, el control político redundaba siempre que el político sea capaz de hacer obras de infraestructura y entonces se vota y se elige con mayor prestancia y respaldo por aquellos que muestran obras de carácter físico, pero en el ejercicio de la política hay otra cosa que hay que tener en cuenta, y es el ejemplo del acto legislativo 012 viene como anillo al dedo, la mayoría de los colombianos, a parte de los educadores, de los trabajadores de la salud y algunos que tienen alguna percepción de la derecha, del derecho a la defensa, del servicio público que el estado está obligado a prestarle a los colombianos, otros están todavía en la confusión, quiero hacer referencia como la mayoría de los congresistas vota este proyecto de acto legislativo, no obstante siendo tan inconveniente, porque el ejecutivo ofrece garantías para asegurar su reelección, y como?, hay decimos entonces que los congresistas que hacen parte de las mesas directivas , de senado y cámara los principales están entre 2 mil y 3 mil millones de pesos como apoyo anual que reciben, y os

congresistas arazos nuevos como nosotros, dicen que tenemos un cupo de 800 millones de pesos, pero a parte de eso dependiendo de la capacidad y habilidad del político este, entonces es dueño o del SENA o de la Secretaria de educación, de las empresas públicas o de acueducto o de energía, el político se ha parcializado, se ha hecho dueño de unas entidades públicas ya, entonces el papel de hacer la tarea del control político debe estar orientado, no a revisar si el político hizo obras de infraestructura sino como se está comportando en lo que tiene que ver con las decisiones de Estado. Entonces el veedor del negocio debe cumplir la tarea de afianzar esta conciencia entre los colombianos.

Hay otra categoría muy importante en lo que tiene que ver con la responsabilidad política, y la han denominado la responsabilidad política institucional, se denomina así porque un órgano del Estado enjuicia a otro por la actitud, por el procedimiento que desde todo punto de vista puede ser inconveniente, esta no es muy aplicable en el caso nuestro, porque el legislativo como el ejecutivo tienen un origen y es el de elección popular, así que el responsable final para el caso del presidente de la república, no es el congreso sino el pueblo, y el

responsable final de las actitudes y de los comportamientos del congreso definitivamente ni siquiera son los congresistas sino el pueblo, y el pueblo sin los instrumentos se queda solamente en el vaivén de los comentarios, he ahí la importancia de los veedores, porque están haciéndole el seguimiento, están revisando el quehacer de estos actores de la vida política nacional. Cualquier esfuerzo de control político se queda en el plano del ciudadano que hace uso de la opinión o positiva o negativa, pero no se constituye en una categoría que pueda llevarse al plano eminentemente jurídico, por eso hoy tenemos la crisis de las SIAS como lo han señalado con mucho énfasis la contraloría, la fiscalía, la procuraduría que incluso los veedores tiene que revisar el papel hasta de aquellos actores que debe cumplir la función de control. Conviene entonces reafirmar la importancia de los organismos de veeduría. Ahora , con estos énfasis, quiero entrar al espacio ya de la participación misma del ciudadano en las tareas y en el propósito del desarrollo de las actividades del Estado, para esa finalidad nos han entregado algunos instrumentos que en mi juicio son tres: el primero la participación comunitaria, el segundo la participación política, y el tercero la participación

ciudadana. El ciudadano interviene procurando garantizarse los servicios el Estado de manera oportuna, eficiente y con equidad, para que esa ocasión de prestación de servicios se pueda dar, el mismo régimen democrático nos ha dado unos elementos, las juntas de usuarios, las juntas de administradores locales, los comités de vigilancia, y caemos en la categoría de las veedurías ciudadanas. Las veedurías ciudadanas permiten al ciudadano u organización civil, utilizar los mecanismos creados por la ley para intervenir en los diferentes procesos de gestión pública en la vigilancia, en el control, la denuncia, el estudio y la evaluación de los resultados de las políticas, planes, programas, proyectos, contratos, etc, siempre procurando el bien común y evitando acciones que vayan con la corrupción, pienso que ese es el énfasis principal de los organismos de veeduría, enfrentar el lastre de la corrupción, que es tan peligrosa como los cilindros de Tirofijo, como las motosierras de Castaño, la corrupción, tiene un nivel de peligrosidad tan importante que hay que tratar de enfrentar. En ese marco de las veedurías ciudadanas hemos hecho referencia a la organización de la sociedad civil, son temas que se ponen en cuestión en el congreso generalmente cuando hacemos

referencia a la sociedad civil, y el otro lo sincrepa preguntando que es eso de la sociedad civil?, quien es la sociedad civil, cómo es la sociedad civil, y empiezan a haber discusiones, debates alrededor del esfuerzo por definir o comprender esto de la sociedad civil organizada. Los análisis nos han dado hasta ahora tres elementos, para tratar de meternos a un referente comprensible que permita movernos haciendo uso de esta categoría sociedad civil, el primero esta referido a que la autogestión de las organizaciones populares son las que se mueven desde su organización por mejorar las condiciones de vida, entonces subrayamos autogestión de las expresiones del pueblo, dos, se puede entender también como la dinámica del ciudadano que hace del Estado el referente central, su fuerza depende de una eficiente relación con el Estado, entonces una sociedad civil se organiza para articularse en mejores condiciones al aparato del Estado y desde allá procurar conseguir el Estado que añoramos, el tercero tiene que ver con la dinámica publica que se amplía a lo no estatal, espacio publico lugar de actuación y concertación de las diferentes expresiones de la comunidad del Estado. Detengámonos en los obstáculos que tiene el control político, el primero, no es posible hacer control político, no es

posible cumplir la tarea de veedores, porque hay muchos colombianos que sin tener conciencia de que son veedores, están cumpliendo con su función legítima de revisar, de ver, de controlar las acciones del Estado y de sus funcionarios, pero hay tres grandes dificultades sobre las que me quiero detener en la tarea de hacer la veeduría. El primer obstáculo es que no hay acceso a la información, el ciudadano no tiene acceso a la información o si procura conseguir la información el Estado se la reserva para sí, y por mas que se utilizando todos los recursos usted le pida la información, siempre que dan información ajustada a la ley pero no la que usted esta necesitando para cumplir la finalidad que se ha propuesto o en su defecto el estado le pone simplemente obstáculos para que alcance esta información. Hay un segundo problema complicado, aunque no es la materia sobre la que quiero hacer énfasis fundamental, si quiero desarrollarla, y tiene que ver con el asunto este de que ni la fiscalía, ni la contraloría, ni la procuraduría, que son los organismos que tienen que cuidar del bien público en nombre nuestro y de los ciudadanos no son eficientes en la administración pública, hay una ineficiencia absoluta, tiene que ocurrir un escándalo poderosísimo para que los corruptos de col puertos,

algunos puedan estar pisando los umbrales de una cárcel que no se parece a una cárcel, tiene que ser una cosa demasiado tenaz, de presión, de la justicia muy lenta, no llega ni tarde siquiera, dicen que la justicia llega tarde pero llega, en estos casos no está llegando ni siquiera tarde, esto preocupa, hay una ineficiencia en la rama del poder judicial bastante lamentable, que pasará?, que ocurrirá?, cual es el fenómeno problemático que hace que la rama de poder judicial no pueda tener la eficiencia necesaria? Para que estos casos de corrupción se tengan que castigar en el rigor con que aspiran a castigar o a Tirofijo o a Castaño. Para lamentación nuestra la justicia no ha llegado con prontitud, no obstante al desarrollo legislativo. La evolución legislativa a sido muy importante y os han dado los siguientes instrumentos: acción de nulidad, acción de repetición, audiencias públicas, convención interamericana de la lucha contra la corrupción determinada por la ley 412 del 97, consejos ciudadanos de control a la gestión pública, decreto antitrámite el 1192 del 99, denuncia por corrupción ante las autoridades competentes, estatuto anticorrupción que es la ley 190 del 95, el estatuto antitrámite que es un decreto el decreto 2150 del 95.

Cassete No. 7

Lado A

Porque en Colombia, muchos Colombianos ni si quiera se acuerdan por quien votaron al senado, porque estaban detrás del que más pagara y no detrás del que mejor planteara, revocatoria del mandato, reclamaciones electorales, creación de la fiscalía, un millón de dólares diario la fiscalía en Colombia, ahora que esta el debate en la comisión primera en dirección de reformar la constitución para disminuir el poder y el tamaño a la fiscalía, nos hemos dado cuenta de que vale un millón de dólares sostener el aparato de la fiscalía general de la nación, seguramente el fiscal general de la nación tiene argumentos muy claros para demostrar que si ha sido eficiente, vamos a hablar ahora de la sospecha, de la pérdida de confianza, yo soy uno de los que no creen de que haya un organismo judicial eficiente hasta ahora, penalización de enriquecimiento ilícito e incluso se aumentaron las penas, declaración de bienes, todos los Colombianos tenemos que

declarar los bienes, de donde saco la plata, manuales de función, hay manuales de función y lo más interesante en estos últimos días es una campaña publicitaria pero no se todavía cuanto costara, de pronto algún veedor aquí lo sabrá, cuanto cuesta la campaña publicitaria contra la corrupción que hoy transita en los medios televisivos y radiales, pero que hay que pagar cuantiosas sumas, cuanto?, habría que averiguar y si sería más conveniente darle los medios para que el veedor tenga los medios para que tenga como fotocopiar unos folios que a veces le toca sacar de su bolsillo para fotocopiar los documentos que puedan significar pruebas, no hay manera de que haya un financiamiento, entonces en segundo lugar quiero subrayar eso, de manera pues, hay ineficiencia, entonces hemos relatado aquí dos dificultades, pero quiero hacer énfasis en el tercero, otra dificultad es la crisis de la credibilidad y del concepto de la verdad y aquí juega un papel muy importante los medios de comunicación, saquemos un ejemplo, hace unos meses, dos años, tres años, presentaron a Alan García como el villano, el pícaro, el corrupto, la porquería que tenía el Perú y ponían el dedo juzgador contra Colombia, porque aquí tenían un pícaro, esa idea del pícaro, del villano es una fuerza ayudada a

formar por los medios de comunicación, pero ríanse ustedes ahora, que los mismos medios, los mismos peruanos hoy ya no tienen ese concepto de Alan García que estuvo a punto de ser presidente de la república, el concepto de verdad y de la credibilidad están tan relativizados que hoy una mentira puede terminar siendo verdad, hoy la credibilidad puede existir sin la verdad o a la inversa, puede existir la verdad pero sin credibilidad y los medios hacen que esa verdad, que esa incredibilidad termine siendo un concepto creíble porque encausa la opinión en esa dirección y no hay que ir muy lejos, tenemos casos muy concretos para hablar de la cosa Colombiana, los medios de comunicación no le han entregado hasta ahora a los Colombianos si el 012 como proyecto de acto legislativo es bueno o es malo, no han ayudado a formar una opinión y este es un debate muy complejo porque a nosotros mismos nos queda muy pesado que estamos con la misión de estudiar esos temas, hay recortes de los recursos de transferencia en las entidades territoriales o no lo hay, sobre esto no hay una claridad, el ministro de hacienda que estos días ya angustiado, desesperado prácticamente, se salió de los argumentos cuánticos y decidió irse a los argumentos que son más vendibles la

idea, es que los maestros son unos corruptos, se la pasan de francachela en francachela y comilonas, hacen reinados y que más cosas lo dijo con el propósito de conseguir sensibilizar a la opinión pública acerca de este proyecto y al tiempo mismo saca publicidad en los medios de comunicación diciendo y hablando de las bondades y solo ayer o antier a raíz de estos paros tan tenaces que empiezan a existir, ya hablan del proyecto 012, ya preocupa al gobierno, ya preocupa a los medios pero nos quedan diez días infortunadamente y la opinión no alcanza a hacerse claro en la opción que habría que tomar aunque sea en la simpatía o antipatía de este proyecto, entonces a quien le creemos, al ministro de hacienda, al senador que dice que es negativo e proyecto, a FECODE, a quién creerle, un problema de la Colombianidad y los veedores se están enfrentando a unas circunstancias bastante complicadas y el último recurso que le queda a Colombia y a sus ciudadanos es que los veedores, las veedurías, cumplan la función que queda como último recurso, claro que hay que ser muy críticos en estos, hay unas clases de veeduría que se utiliza más para perseguir al político y no como un recurso para clarificar las circunstancias en las que estamos inmersos, otro caso

que fácilmente debería de haber relatado aquí, tiene que ver con la crisis que estamos viviendo los últimos días, refiriéndonos al concepto de credibilidad y de verdad, el caso Samper, al fin quien tenía razón, el fiscal general que hoy esta de embajador quien sabe donde o en ese entonces los representantes que lo acusaban, me parece que hay que hacer un esfuerzo importante por avanzar en esto, termino entonces señalando, la otra batalla que tienen que librar los Colombianos es la guerra contra la corrupción y cada pobre en condiciones de pauperismo grave que buscan sobrevivir en agua blanca es un testimonio claro en que la política se ha corrompido a tal extremo que si no se resuelve esto, el número de pobres aumentara, no porque seamos pobres en Colombia sino que los políticos, no todos, han hecho de Colombia un estado pobre, no quiero pasar desapercibido en algunos comentarios que se están haciendo con mucha fuerza y que quisiera aprovechar este escenario, los indígenas en el Cauca, campesinos también del Valle del Cauca hicieron una marcha gigantesca para reaccionar contra la guerra, contra el crimen, contra la impunidad porque sabemos lo costoso que es la guerra, si optáramos por la guerra para defendernos, los Vallecaucanos los

recibieron con mucha simpatía y eso les fortaleció el espíritu para seguir confiando en la opción de la paz como un recurso para enfrentar la guerra, sin embargo, los crímenes siguen ocurriendo, el altonaya es una tragedia condenable, no vamos a olvidar que el Colombiano no deba olvidar los 300 que están secuestrados por las autodefensas, el gobernador de Jambalo, un resguardo que se tiene que ir de ese resguardo porque las FARC lo amenazo, un indio que hace unos días fue secuestrado por las autodefensas y que un coronel salió diciendo que era por narcotráfico, unos nos dicen que somos auxiliares de la guerrilla, otros nos dicen que estamos de parte de las autodefensas, ahora este coronel anda diciendo que tenemos líos con el narcotráfico, estoy francamente desesperado, le he propuesto al gobierno 4 fórmulas para atender esta materia, la primera: créese una consejería para la defensa de los derechos humanos, para asuntos étnicos, minorías étnicas y que vaya de manera oportuna e inmediata a cada uno de esos sitios donde esta ocurriendo la amenaza de riesgo, pero si esto no se puede, así como hay unas élites para defenderse de los secuestros, el gaula y existió el bloque de búsqueda para perseguir narcotraficantes, porque no se puede crear un

organismo élite para cuidar la vida de estas minorías que están aniquilando, pero si esto tampoco se puede porque además es obligación de la fuerza pública, proteger la vida y la seguridad de los derechos fundamentales de los Colombianos pero como no lo esta haciendo pues entonces le doy otra fórmula, haga que la ONU con su organismo de protección pueda llegar u proteger estas minorías que están siendo aniquiladas, no estoy pidiendo intervencionismo extranjero, pero si buscando que el gobierno procure, si su fuerza pública no sirve que proteja la honra, la vida, la seguridad de estas minorías que desde los españoles primeros hasta hoy, siguen poniendo en amenaza, pero si tampoco esto se puede, que me den las armas para defenderlos, que le diga al general Tapias, deme las armas, aquí estamos en guerra, sin embargo los medios han utilizado con mucho énfasis la idea que yo estoy pidiendo que nos armemos, no, son cuatro fórmulas y le último recurso es defendernos con legitimidad, porque la defensa es legítima y no podemos huir de manera impune, quería comentar esto, porque es una oportunidad preciosa para difundir esta posición.

Uno del público.

Congreso, centro de capacitación para la corrupción y el desfalco social.

Como se puede hablar de justicia cuando cada uno de ustedes están en proceso de indisciplina y en proceso aún mucho más graves que carcomen a nuestro país, si el cáncer de las empresas son los sindicatos, el congreso es el SIDA o porque no, la hepatitis de nuestro país, nuestro país creyó en usted cuando comenzó en un trabajo de limpieza y ética , pero perdió credibilidad seños Piñacue, cuando sus propios hermanos aborígenes tuvieron que llevarlo a una laguna para que se purificara de la corrupción que lo había amarrado desde la capital, en que quedo el proyecto de ley sobre el jubileo en las cárceles, me imagino que la respuesta sería, no hay plata, pero si hay plata para que los congresistas vayan a pasear en los carros del congreso los fines de semana, para pagar miles de millones de pesos de llamadas a celulares y grandes fiestas, mientras sus hermanos indígenas pierden las tierras, son desplazados, mueren los niños que son el futuro y el presente del país, donde esta la salud y la educación de los millones de personas que han entregado su tiempo y su vida en

un trabajo, cuando llega la hora de recoger los frutos para vivir dignamente, tienen que salir a pedir a sus vecinos que le den algo para comer o que le den posada para subsistir, será señor congresista un estado social de derecho esto?, me imagino que en sus cabezas ya estará la ley de las veedurías, lo más importante, como desmontarla o violarla, en nuestro país se hace la ley y ya se tiene desde hace mucho tiempo la forma de cómo tenderle la trampa, si las masacres de Castaño y guerrilla matan a la sociedad civil los actos legislativos del congreso, los matan pero lentamente y se ensañan en nuestros cuerpos y son unas torturas, creo que hasta son mas graves que lo que hacen los grupos al margen de la ley, sin justificar sus actos, para mi lo que hace el congreso son torturas y como lo dice el código penal, hay delito cuando existe culpa, doble preterintención y ustedes señores políticos, congresistas, senadores, alcaldes, gobernadores y ex funcionarios que han pasado por estos puestos, son asesinos de un país porque reúnen todos los requisitos para cometer delitos antes nombrados, por culpa de una preterintención, Dios será el único que podrá lavar sus cerebros, ojala así sea.

Alguien del público:

Yo como veedurías ciudadana, personería ciudadana, contraloría ciudadana, estoy aquí para decirles que nosotros como veedores si estamos trabajando, estoy trabajando en una denuncia de corrupción de una escuela en Santiago de Cali, comuna 10 a cargo de la licenciada María Esperanza Aristizabal Vélez, en mi barrio panamericano donde yo vivo, podemos decir que los veedores si estamos denunciando, pero yo invito a que nos capacitemos, esta demanda ya la tiene el ministerio de educación hace tres años, que ha hecho los únicos organismos de control que han escuchado mis denuncias a donde todos los ciudadanos de Cali, ha sido la contraloría municipal, la personería municipal y la veeduría ciudadana nacional a cargo del doctor Robles, entonces quiero decirles que si hay denuncia de los actos públicos, que si vale la pena denunciar así sea con todas las amenazas que hemos tenido, no interesa, lo más importante es que nosotros los tentáculos en las comunidades si podemos denunciar, en la procuraduría general de la nación me están recibiendo todas las denuncias.

Pregunta:

Usted decía que las cuotas de los senadores eran entre dos mil a tres mil millones de pesos en un primer orden de prioridades y en un segundo orden, de ochocientos millones, quiero que me explique, me diga, usted estuvo de acuerdo, recibió o no estas cuotas y lo otro el caso de la flota mercante gran Colombiana, donde en el año 46 nuestros padres de la patria fundaron esta empresa muy pujante, desapareció, para unas cosas era empresa privada, para otras era empresa del gobierno y esta empresa tiene vínculos con la federación nacional de cafeteros, en este momento a los jubilados de esta empresa se les debe cerca de dos años de jubilación, han muerto muchas personas por falta de salud, no se les paga.

- La pregunta mía, yo soy sindicalista, yo he seguido con atención los debates en los que usted ha participado en la televisión, nosotros lo alentamos a que siga, se que tiene problemas, la presión de muchos congresistas que no están contentos con su presencia allá y creo que usted va a seguir mucho tiempo representando no solo a los indígenas sino a todos nosotros los que de alguna forma no tenemos quien nos

escuche. ¿ Qué concepto tiene usted en este momento con el proceso de la paz porque eso tiene que ver con todos los Colombianos, porque de una u otra forma, todos somos candidatos a que nos asesinen, que futuro le ve a este proceso de la paz?

- Necesitamos doctor Piñacue que usted apoye nuestros indígenas que nos de a conocer la organización en cada departamento, que ellos cojan sus riendas y nos preparen a nosotros, quiero que usted le lleve un mensaje a, no estoy de acuerdo con el doctor Pastrana, esta haciendo propaganda para la paz pero no se esta haciendo la paz y no estoy de acuerdo con eso, entonces le pido al doctor Piñacue que nos colabore con eso.

- ¿Cómo hacer posible que a nuestro departamento del valle, la justicia siempre nos este mintiendo, hace ocho días al palacio de justicia le pusieron una bomba, tenemos conocimiento que se utilizaron aviones para hacerle un atentado a al cárcel Villanueva, esta cárcel esta situada en perímetro urbano y debería sacarse de al

ciudad, en Cali tenemos mucho terreno donde se debe ubicar esta cárcel que nos esta haciendo tanto daño a la sociedad Colombiana.

Lado B

Piñacue.

Respecto al primer punto de si perdí o no la credibilidad, es probable quien no esta habilitado para no equivocarse, todo el mundo, pero quien es capaz de entregarse a la justicia para que revise su proceder, ninguno, nosotros si lo hacemos y me presente ante las autoridades indígenas para que evaluaran actitud mi toma de posición política, porque la política es toma de posiciones, no es eso que pasan en al televisión como hacen en el congreso, dicen, no vamos a votar reformas tributarias, sacan las cámaras y al otro día están votando al contrario y nadie dice nada, esas posiciones de la política nos lleva generalmente a fricciones a causar malestar en la gente, yo confío en los órganos judiciales de mi pueblo, claro que cuando tuviese que confiar en los órganos judiciales del estado yo lo dudaría un poco, pero bien tenemos un organismo judicial muy fuerte y es probable que se haya perdido la credibilidad, lo importante es que las actitudes se

sigan valorando y mi presencia aquí es desprovista de cualquier sospecha, de cualquier duda, porque cualquier político no es capaz de presentarse a un auditorio y menos si es desconocido el auditorio, usted recibió los auxilios o no los recibió, tuve la tentación pero no los he recibido, quien no está tentado si es que la política se hace es con billete, sin embargo la tentación no ha sido tan fuerte como para que mi voluntad haya caído, ya hace un mes diez mil indios me hicieron la pregunta, dieron ochocientos millones para cada senador y allá no me preguntaron si no que me dijeron, usted los recibió.

Habría que revisar, hay otros que lo han recibido también, lo que pasa es que todos somos sujetos de sospecha, pero habría que revisar, yo no creo que todos han recibido y creo que hay senadores que yo respeto mucho que creo que no han recibido esto, pero claro, son muy contados, en todo caso eso seguramente va a significar no tener la posibilidad de hacer obras ni inversión es que el papel es del alcalde, del gobernador, del presidente de la república, es la función del poder ejecutivo invertir los recursos, nosotros solo hacemos un esfuerzo de orden legislativo, seguramente no con mucha eficiencia porque es verdad, allá todas las veces nos derrotan así que por la ley de jubileo

los sacamos a la comisión primera, los lleve a la plenaria y los sacamos, lo sacamos en cámara, fue un proyecto que ocasiono debates muy interesantes, hubo una idea que me acompaño todo el tiempo, más que jurídica es una idea dividente, los cerdos que tenemos en nuestros chiqueros viven mejor que los presos que hay en nuestras cárceles, con esa idea batalle y puedo gritar victoria porque el proyecto fue aprobado por el congreso, el gobierno objeto infortunadamente y no hay ley de rebaja de penas de jubileo por esa razón, no porque yo no hubiese sido capaz de sacar una idea tan generosa, claro muy polémica, así que ese proyecto tuvo una circunstancia final, finalmente respecto al asunto de la paz, este es un punto de vista autocrítico, los indios hemos decidido salir de nuestras comunidades para hacer política y queremos ser un ejemplo, no obstante que los propios indígenas tienen críticas muy fuertes de mi gestión y con razón, como muchos Colombianos la tienen, en todo caso hemos salido de las montañas para hacer política y nos asiste la fe porque lo queremos hacer bien, pero siempre nos cuesta hacer este desempeño, en todo caso lo haremos porque fue para eso que nos eligieron, que paso, pues ocurre que el proceso es bastante oscuro,

sospechoso, es un proceso de electorero, no es un proceso si quiera político, es un proceso electorero, y hoy la posición frente como van a comportarse con Tirofijo con Castaño, es lo que va a dar votos, para infortunio nuestro, están politizando la guerra, quien trae más batallones, por ese votamos porque ya estamos desesperados hasta el punto que yo mismo perdí la confianza en un proceso de paz, ahora estoy diciendo que nos doten de armas porque aquí nos están matando, entonces la cosa esta más complicada porque ya va a dar más votos el que diga: a cuánto va a ser aumentar los batallones, es que este es un proceso de paz ya muy politizado y que infortunadamente ya no se van a contar muertos sino que se van a contar por votos, así que sobre este asunto tengo una posición muy pesimista, pero obediente a la realidad, la conquista española en Colombia duro 70 años, más que en cualquier otro país de América latina, más de 70 años duraron los españoles tratando de retar los indios y no porque los indios eran poderosos, porque éramos tan insolidarios nosotros mismos, que los españoles iban derrotando pueblito por pueblito y ningún indio era capaz de defender al otro, allí hay una insolidaridad tan tenaz que combatir los indios y enfrentarlos

duro el régimen español 70 años, no era por la fortaleza militar de los indios, era por la capacidad de insolidaridad de desunión que hoy apestado también a los Colombianos, porque aquí también hay una insolidaridad pero supremamente condenable y además en el recinto del congreso ahí no hay un estadista como símbolo, esta es el general Simón Bolívar y el general Santander, como símbolos en el salón de nuestras sesiones, máxima expresión de la democracia y no hay un estadista, hay un militar un general, eso nos da la muestra de que nuestra cultura es más de guerra que de pensamiento y si alguno hizo uso de la palabra a exceptuar que no me tocaba a mi, pues yo si tengo que decir que de alguna manera si me toca porque la idea de que el congreso esta en ola de asesinos, eso si ya me parece que no es juicioso, en todo caso así sena unos corruptos, depende mucho de quien los elige, el pueblo, cada pueblo se merece el gobierno que tiene.

ARI CAMPO CHICANGANA

Lo que yo quiero plantear es algo así como veedores somos todos, lo hago a partir de una visión desde la óptica del derecho interno o del derecho primero, o como dirían algunas comunidades indígenas, del derecho mayor, que es definitivamente el primer derecho antes de que apareciera cualquier otro derecho escrito, primero ubicamos lo que es un modelo, vamos a hablar de la comunidad yanacona que es la que conozco y a la que pertenezco, esta comunidad esta ubicada en el macizo Colombiano, son cinco resguardos más tres comunidades indígenas civiles más nueve cabildos que han ido surgiendo precisamente por la carencia de tierras, les ha tocado abandonar sus resguardos y posesionarse en territorios que no son de resguardo pero que en este momento constituyen cabildos indígenas, como todos sabemos, las comunidades indígenas a partir de la constitución de 1991, se logró que algunas normas que quedaran allí escritas porque antes de 1991, los indígenas éramos menores de edad e invisibles, partamos entonces de cómo es la justicia, como es el proceso de juzgar y como es el proceso de ver de la comunidad yanacona y iniciemos con esta sentencia que es muy propia de las comunidades andinas pero particularmente de los incas de los cuales descendemos

los yanaconas, entre los incas y yanaconas, se dice esta sentencia: ama chua, ama yuya, ama quella, no robaras, no mentiras y no haraganearas, si nos quedamos en el plano meramente textual de la sentencia que tiene tres categorías entonces diríamos que los yanaconas simplemente no mienten, no roban ni son haraganes pero podrían hacer otra cosa que no están allí en la sentencia, más no es así, si miramos el comportamiento de la comunidad a partir de los alcances de la sentencia, podemos decir que el ama chua, implica el no robar en todas las categorías posibles, es decir que no solamente se queda en el plano material sino también el plano espiritual porque es que no es posible por ejemplo hablar de la anticorrupción si solamente pensamos en el mero plano material y no en el plano material, si las dos cosas en el hombre no están unidas no hay fortaleza y la derrota es más próxima, de la misma manera podríamos decir que el no mentiras, no solamente se queda del plano muy puntual del plano de la vida cotidiana, sino que va mucho más allá, imagínense ustedes por un momento que mentir implica una cantidad de cosas, implica a veces la seguridad de las personas, implica la palabra comprometida, implica la palabra del compromiso político,

implica la seriedad de los hombres que administran los pueblos, cuando los gobernantes se vuelven mentirosos sucede lo que sucedió hace un momento, cuando los dirigentes se vuelven mentirosos no hay a quien creerles, igualmente el no haraganearas, pareciera ser entonces que una sociedad como la nuestra cuando a uno le dicen que si hay derecho al descanso, claro que si, una cosa es el descanso y otra la haraganería parece simple pero no es, así como las cosas en la madre tierra tienen una función y están puestas allí por algo y para algo, así mismo pensamos las comunidades indígenas, que el hombre viene a vivir dentro de la comunidad para cumplir una función esa función es de responsabilidad frente a si mismo frente a la comunidad, frente a la familia, frente a la naturaleza, por lo tanto la haraganería no es solamente el simple ocio, la haraganería va muy al fondo de las concepciones espirituales donde entran precisamente las cuestiones jurídicas para hablarlo en términos sustentables , lo anterior no quiere decir que nuestra comunidad sea perfecta, no existen sociedades perfectas en absoluto, más que todo o peor aún si hablamos de comunidades indígenas o de comunidades negras o comunidades campesinas sometidas más de 500 años a diversas presiones

religiosas, políticas, lingüísticas, militares, lo que hace hoy difícil que hoy haya absoluta claridad en la aplicación de unas normas, es muy interesante que podamos entender esto, a veces en las ciudades hay antropólogos muy románticos que creen que las comunidades indígenas son perfectas, ninguna sociedad es perfecta, tenemos muchas dificultades, muchos errores, muchas cosas que corregir, muchas cosas que rescatar, rescatar como, se trata de mirar con detenimiento algo que acá en las ciudades olvidamos mucho, nosotros miramos y seguimos con detenimiento las huellas de nuestros mayores, aquí en las ciudades todavía escucho y mucha gente, y cuando uno pregunta que le enseñó todavía hablan de la verdad, de la honradez, de la hermandad, de la solidaridad, porque nosotros ciudadanos de Cali o de cualquier campo de Colombia, no podemos volver a mirar las huellas de nuestros mayores, eso valdría la pena retomarlo, es que allí en las huellas de los mayores esta el quehacer dije inicialmente, el derecho primero, el derecho mayor, la primera norma, antes de cualquier código, eso lo hemos olvidado, y a veces nos hemos quedado solamente en el plano de los códigos escritos, pero resulta que la mayoría de los códigos escritos no han sido

consultados con las comunidades y eso nos tiene que remitir a una reflexión serias al respecto de la ley, ahora, estos códigos escritos de muchas maneras se han intentado meterlos en las comunidades indígenas y otro tipo de comunidades en nuestro país y se han cometido arbitrariedades, porque imagínense ustedes que nosotros fuésemos a juzgar a un caleño con la ley paez o con la ley yanacona, sería difícil porque es que los caleños o viven con las leyes comunitarias de un pueblo indígena o es como si yo le dijera a un soldado cualquiera de cualquier frente de guerra, a un soldado que sale corriendo del frente de batalla que se siente herido en su honor porque los compañeros lo presionan le dijera, aplíquese el jaraquín, o sea, al estilo japonés al estilo oriental, mátese, no lo va a hacer, porque el no es japonés, no vive dentro de esa cultura, a mi me llama mucho la atención también la jurisprudencia nacional, que dice entre otras cosas, el desconocimiento de la ley no es excusa para violarla, yo pregunto, el estado tiene garantizado que el pueblo Colombiano conoce la ley y sus código, yo no creo, miles de personas en este país, son gente muy pobre que trabaja para el sustento y que no tiene acceso a la cultura del libro, menos a la cultura jurídica, menos a los

estudios especializados, menos a los colegios, entonces el estado no puede decir que el desconocimiento de la ley no es excusa para violarla, saben de que vive la gente honesta?, de su código moral, el mismo que traen de sus campos cuando ingresan a la ciudad, el mismo que han vivido durante años en sus barrios, a través de la herencia de sus padres, entonces fíjense ustedes que esa es otra de las reflexiones que deben hacerse ustedes en este trabajo tan importante como es ser veedor ciudadano, en nuestras comunidades particularmente, no creo que exista alguien que desconozca la ley por una sencilla razón y es que la ley, la norma, esta implícita, el espíritu de las comunidades, es que la norma esta en la asamblea y cuando nosotros decimos en la asamblea, yo podría argumentarlo a la manera como lo hacen nuestros hermanos paezes, dicen ellos, la asamblea es el alma del pueblo pero nosotros no tenemos acceso a esa asamblea, es que a nosotros los códigos se nos impone desde arriba y desde esa óptica es supremamente difícil creer que todo el mundo acá conoce la ley, en el caso de yanacona hay otro elemento importante que nosotros tradicionalmente conocemos, es la tulpa, tulpa es un término quechua que designa las tres piedras que uno coloca como marco en

el fogón, pareciera mentira pero esa es la primera escuela de los niños para aprender la ley, para aprender al norma y practicarla, alrededor del fogón se sentaban los abuelos, los tíos, los padre y hasta los primos a compartir una comida y a escucha los mitos, las tradiciones, las normas, la vida cotidiana, los comportamientos ante la comunidad, ante la autoridades y ante los padres y ante los extraños, esa es la primera escuela, la de la familia y esa en al ciudad se esta perdiendo porque aquí la familia no es extensa, aquí es lo contrario le venden a los ciudadanos es unas casas de tres metros por no se cuanto, que para que entre el sol se tiene que salir el dueño de tal manera que aquí la familia extensa se perdió y aquí existe padre y madre y si acaso un hijo.

En Estados Unidos en este momento con las crisis que ustedes han visto en las escuelas norteamericanas donde los niños cogen armas y disparan contra los compañeritos, los psicólogos están revaluando el sistema educativo y están mirando volver a incentivar la familia, terrible para nosotros que la tenemos y la estamos dejando perder, hay que mirar que nosotros creemos que toda la sabiduría esta en los libros y no esta en los libros toda la sabiduría, la sabiduría esta en las

personas que viven a diario, que trabajan a diario, que discuten a diario, que resuelven problemas a diario, ahí esta la sabiduría que precisamente hacemos las comunidades indígenas cuando se trata de corregir, de orientar las comunidades, por eso arrancamos diciendo que todos somos veedores.

JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA

LA VEEDURÍA COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

Antecedentes de la reglamentación de las veedurías ciudadanas:

En el año de 1998 el congreso evoco el estudio del proyecto 099 de ese mismo año por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, este proyecto fue estudiando y debatido en las distintas células congresionales de la corporación con el feliz término de haber sido sancionado como ley de la república de febrero del año pasado denominándose ley 563 dela año 2000, sin embargo, cuando paso a revisión por la corte constitucional al revisar la integralidad constitucionalidad del texto con su respectivo trámite, encontró que la

totalidad 563 del 2000 presentaba un vicio de inconstitucionalidad y así procedió a declararle el pasado 4 de octubre del año anterior, el vicio de ineccequibilidad tuvo su fundamento en el hecho que a consideración de la corte la ley en cuestión reglamentaba integralmente un mecanismo de participación ciudadana, las veedurías ciudadanas, por tal motivo la ley presitada debería tener la naturaleza de ley estatutaria, es bueno hacer un paréntesis para decirles a ustedes como bien conocen, la constitución establece unos rangos de leyes están las leyes orgánicas y las leyes estatutarias, cada una de estas leyes debe tener un procedimiento específico para su aprobación, al interior tanto de las comisiones constitucionales como de las plenarias del senado, en el caso específico de la ley estatutaria hay que contar con una mayoría calificada y otorgarle desde el inicio mismo de la discusión del proyecto el carácter de estatutaria con el fin de que cuando pase a la revisión previa constitucionalidad a la corte respectiva se surta el trámite debido y sea catalogada al expedirse su eccequibilidad constitucional como una ley estatutaria de un rango principal ante el país, las exigencias estas no se cumplieron en el trámite de proyecto de la ley 090 de 1998 que dio origen a la ley en

discusión toda vez que el mismo fue tramitado conforme se tratara de una ley ordinaria, el fallo de al corte entonces tumbo en su momento las veedurías ciudadanas. La reglamentación de las veedurías avoco a que el congreso retomara el tema y procedimos a estudiar una ley que reglamentara este instrumento, el cual en mi criterio muy personal se constituye en uno de los principales y más importantes mecanismos de participación empleados por la constitución del 91 para vigilar procesos de contratación de al gestión de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, ante lo sucedido con la corte, un grupo de senadores presentaron de nuevo la iniciativa de al cual fui ponente ante el senado de Colombia, en este momento el proyecto fue aprobado por la comisión primera del senado por la plenaria de la misma corporación y ha pasado a directo estudio de la cámara de representantes en sus dos instancias legislativas, por los antecedente mismos que rodean a la ley en cuestión, el articulado propuesto en el mismo proyecto es prácticamente el mismo que contenía la ley 563 del 2000, una vez vistos los antecedentes del proyecto de ley, miremos entonces cual es la importancia de las veedurías en una democracia como la nuestra, las veedurías en el

marco de una democracia participativa, la gestión pública para la satisfacción de fines privados ha sido desde el principio del pensamiento político una obsesión para aquellos que buscan un estado justo y eficiente, Herodoto en el siglo sexto antes de Cristo, sostenía con temor que cuando el pueblo gobierna es imposible que no se genere la corrupción en la esfera pública la corrupción no genera enemistades sino sólidas amistades entre los malvados, los que atentan contra el bien común lo hacen conspirando, el reto de controlar al poder, en esta medida, el control al gobernante y los mecanismos para volver tal control en una realidad ha sido siempre un reto para quienes diseñan instituciones públicas, de esta manera en Colombia tal reto fue una de las piedras angulares en el desarrollo de la constitución de 1991, siendo el constituyente primario consciente del obstáculo que constituía la corrupción para el desarrollo de un nuevo país, en este orden de ideas en el año 1991 se consagró constitucionalmente un nuevo modelo de soberanía, la llamada soberanía popular, según la cual el ciudadano es dueño de una parte de la soberanía y la suma de estas soberanías parciales vienen a conformar la soberanía popular, lo importante es que esta nueva

concepción de soberanía, permitió desarrollar la democracia participativa en nuestro país, lo cual implica que todo ciudadano tiene la facultad constitucional de intervenir en la actividad pública ya sea como sujeto activo de ella o como sujeto receptor de la misma, las veedurías sin embargo, hay que mirarlás desde este punto de vista para que la democracia participativa se convierta en una realidad dentro de la dinámica política Colombiana, es necesaria la existencia de mecanismos que le permitan a la ciudadanía una efectiva participación en la toma de decisiones, de esta manera, las veedurías ciudadanas quedaron consagradas en el artículo 270 de la constitución política de Colombia, el cual establece que la ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumple en los diversos niveles administrativos y sus resultados, que quiere decir esto, la veeduría ciudadana es el mecanismo que permite a los Colombianos ejercer vigilancia sobre el proceso de gestión pública de las autoridades administrativas.

CASSETTE No 8

En esa medida la gran responsabilidad de las veedurías ciudadanas, es velar porque las actuaciones del Estado sean verdaderamente transparentes, siendo las veedurías indiscutiblemente el mecanismo por excelencia. Esta es la presentación formal alrededor de lo que ha venido siendo el trayecto del proyecto que reglamenta las veedurías en nuestro país.

La constituyente del año 1991 dio un gran paso que se ha resaltado entre los colombianos de haber logrado dar el salto de la democracia representativa a la democracia participativa, yo he sido uno de los mayores promotores al interior del congreso de la republica para garantizar que el pueblo tenga en sus manos herramientas para participar en las decisiones en el orden nacional, departamental y municipal, y lo hecho a través de tres fundamentos centrales, el primero de ellos la expedición de la ley que permite al ciudadano común y corriente la posibilidad de revocarle el mandato a alcaldes y gobernadores que incumplan con el programa de gobierno que

inscribieron en su momento siendo candidatos ante la registraduría, soy el autor de la ley que en este momento esta cursando en el congreso de la república para bajar los porcentajes que son los que han impedido que volvamos una realidad la revocatoria del mandato de esos alcaldes y de esos gobernadores que incumplen el programa de gobierno, y le quiero decir ya paso por la comisión constitucional y ya paso por la plenaria del senado, pasa para la cámara de representantes, aspiro a tener ese proyecto de ley debidamente aprobado por el congreso nacional para que ahora si, tengamos en nuestras manos la herramienta de revocar un alcalde o un gobernador, ero no me quede allí, tenemos además la ley de los mecanismos de participación ciudadana, qué es lo que está exigiendo el pueblo?, el pueblo lo que está exigiendo es que pueda garantizarse su presencia a través de que no sean las decisiones impuestas, ni por los senadores, ni por los representantes, ni por los alcaldes, ni por los gobernadores, lo que le pueblo quiere es poder participar de esa toma de decisiones y por esa razón saque adelante los mecanismos de participación ciudadana, donde tenemos el plebiscito , el referendo, la consulta popular ,la iniciativa legislativa, la capacidad de tener en

nuestras manos el poder acceder a esa toma de decisiones, pero miren ustedes, la gran frustración que tengo como congresista de Colombia, a pesar de toda la lucha en estos ocho años que llevo de congresista para sacar adelante esas herramientas es : primero que con la revocatoria del mandato no la hemos podido poner en práctica por los altos porcentajes que quedaron establecidos, segundo y es lo más doloroso que el pueblo no ha hecho uso de las herramientas de los mecanismos de participación ciudadana, por esos yo reclamo tanto que el pueblo reclame que le estén imponiendo decisiones cuando tiene en sus manos la posibilidad de que no se las impongan sino que sea el pueblo la que las tome, porque el pueblo colombiano no ha tomado en sus manos un plebiscito, un referendo, una consulta popular, un cabildo abierto. La figura de la iniciativa legislativa como mecanismo de participación permite que uniéndose un conglomerado social pueda presentar un proyecto de acuerdo al respectivo consejo de sus ciudad pero con una garantía, de que ese conglomerado designe un promotor, y al ser designado ese promotor se convierta en un concejal de Cali más ,porque la obligatoriedad de la ley establece que ese promotor tiene que ser escuchado en todas las

instancias de discusión del respectivo proyecto de acuerdo, pero allí no se quedó la ley igual es para un proyecto de ordenanza en la asamblea, igual es para un proyecto de ley en el congreso de la república, igual es para un acto legislativo reformativo de la constitución nacional , pero no ha habido un sola propuesta, en ningún consejo de Colombia que haya emanado del conglomerado social, ni una sola propuesta del proyecto de ordenanza y solo una sola propuesta que salió adelante en el congreso de la Republica que fue la ley antisequestro que vino operando pero que no tuvo la efectividad que queríamos los colombianos. Las veedurías ciudadanas son un complemento de los mecanismos de participación ciudadana, porque lo que estamos garantizando en este proyecto es que ustedes como veedores puedan participar de una manera muy clara y muy directa de los actos administrativos del Estado, en las decisiones judiciales, en las decisiones electorales, en las decisiones políticas y en las decisiones que tomamos los legisladores para que a través de la acción directa de las veedurías ciudadanas en Colombia puedan salir a decir de que manera no comprometen la acción de una comunidad y no están de acuerdo con esas decisiones que se han

tomado en esos diferentes niveles del Estado Colombiano, yo estoy impulsando decididamente este proyecto de veedurías, lo siento como un parte integral de lo que ha venido siendo un punto importante de mi gestión como legislador, de garantizarles a ustedes como ciudadanos tener esas herramientas en sus manos, peor hay que usarlas, hay que ponerla en marcha. El país no puede quedarse exclusivamente en la crítica de recintos cerrados, cuando lo que tiene en sus manos es a posibilidad de actuar de manera clara, decidida, a través de esos mecanismos que otorga la ley y que desafortunadamente hoy no existen en la practica . La gran frustración de la constitución de 1991 es que nos han echado el cuento de que pasamos de una democracia representativa a una democracia participativa y en este momento once años después de expedición de la constitución del 91 no hemos puesto en práctica ni uno solo de los mecanismos de participación ciudadana. Cómo se le puede catalogar a eso? La promesa incumplida.

PREGUNTAS

Yo quiero preguntar a José Renan Trujillo. La carta magna de la constitución en su reforma del 91 donde se paso de una democracia representativa a una participativa, no se ha hecho uso legítimo de las armas o de las herramientas que la constitución le brinda al pueblo para ser la democracia participativa. Quiero hacer claridad, que los constituyentes que reformaron esa constitución se les olvido que el pueblo colombiano éramos seres humanos y nos entregaron una cantidad de herramientas y no nos entregaron recursos para trabajar, por ello la comunidad no puede hacer uso de lo que la constitución nos entrega. Cuando se implemente una reforma es importante dar los recursos a la comunidad, de capacitación, de estímulo, etc.

Respuesta:

Miren yo lo tuve en cuenta, cuando yo redacte la ley de los mecanismos de participación ciudadana, deje integrada a esa ley un artículo, que expresamente crea el fondo para la participación ciudadana adscrito al ministerio del interior. El fondo de participación

ciudadana es el encargado de garantizar que se promuevan, que se estimulen, que se capaciten los ciudadanos en Colombia para que puedan entender cuáles son exactamente las herramientas de los mecanismos de participación ciudadana. No crea usted que este legislador improviso en la redacción de la ley, todo lo contrario, dejamos involucrado no solamente los mecanismos para el pueblo colombiano sino que además deje la creación del fondo de participación, otra cosa es que los gobiernos no reciban las solicitudes directas de capacitación alrededor de estos mecanismos, otra cosa muy directa es que estemos atravesando por un momento de recesión y de crisis económica y no se pueda subsidiar cuanto tema exista o cuanto foro o reunión hay en el país, peor en el caso de ustedes como veedores ciudadanos que es una agrupación importante a nivel nacional, otra situación tiene que presentarse porque estoy absolutamente seguro que por solicitudes directas de las veedurías ciudadanas como institución nacional, el ministerio del interior apropiara los recursos necesarios para otorgar ese escenario.

Pregunta : no cree usted que falta difusión y educación a la comunidad para que se apropie de los mecanismos de participación?.

Repuesta: sin duda alguna, falta difusión, capacitación, ilustración sobre el tema, les voy a hacer solo una pregunta compañeros veedores, levanten la mano cuantos de ustedes sabían, que a través de la figura de iniciativa legislativa se pueden unir en conglomerado para presentar un proyecto de acuerdo ante el consejo, un proyecto de ordenanza ante la asamblea y un proyecto de ley ante el congreso de la república?, mire usted como falta difusión y conocimiento sobre el tema, estoy absolutamente seguro que con este foro, esta cumbre nacional de veedurías que se está haciendo en Cali, que ha sido un excelente idea para promover el tema, ustedes pueden empezar a motivar al ministerio del interior para que a través del fondo de participación ciudadana abra los espacios de capacitación y de conocimiento.

Pregunta: Mi presencia no es individual, yo represento a la junta directiva de la red de veeduría de aquí del municipio Santiago de Cali.

Docto Cose Renán. Cómo usted siendo senador de nuestra tierra Vallecaucana, hicimos todo lo posible para podernos comunicar con usted, la red, y la personería municipal para que escuchara unos planteamientos en el sentido de hacer la introducción al nuevo proyecto de la reforma, y fue imposible, es que nosotros somos víctimas de lo que está sucediendo actualmente, no tenemos senadores, es el momento de elegirlos y después es una dificultad para poderlos encontrar, en segundo lugar, usted que es experto en materia constitución, no cree usted que ese control político que hace la corte constitucional que esta ya especificado en los textos, todavía se estén presentando estos casos donde declara la ley constitucional por vicios de forma, de procedimiento, sabiendo que ya esta establecido y que ustedes están asesorados por expertos en la materia, eso hace que muchos compañeros aquí, han dicho que este estado de derecho es cada día para ponerle muchas más trabas, en segundo lugar, los mecanismos de participación ciudadana que usted dice en el sentido de la revocatoria del mandato, no necesariamente es por no cumplir requisitos del numero muy olímpicamente se dice, se le dan las herramientas, el legislativo muy pocas veces consulta con el proyecto

que van a presentar, a nosotros los 1200 veedores constituidos en red, aquí a través de la personería, hemos luchado, incluso es testigo una de sus amigas funcionarias, la antecesora del doctor Fernando Montoya para poder encontrarnos con usted, presentarle la propuesta y fue imposible encontrarlo, entonces en ese marco es muy difícil de trabajar, ahora, ustedes los legisladores dicen que todas las herramientas, pero ha sido cuestionado por los veedores, es que sin el recurso para hacer un simple hecho de petición para las fotocopias, para los desplazamientos, miremos que los veedores la mayoría son adultos, son personas jubiladas, son personas que tienen el aspecto económico solvente para poder dedicar ese tiempo a este trabajo social, porque no estamos esperando que sea remunerado pero no es ni siquiera motivado, con respecto al proyecto de la nueva ley de veedurías que presenta, quiero aprovechar esta oportunidad para hacerlo públicamente y recibir la solidaridad de todos ustedes en el sentido que consulte con las veedurías organizadas aquí en Cali para presentarle a usted sugerencias y proyectos importantes en ese sentido y yo quiero manifestar que no necesariamente nos van a dotar de herramientas y recursos sino que también hay que entender de que

a la gente hay que educarla e informarla, porque ustedes que son 300 congresistas e inclusive en una misma comisión y abortan muchos proyectos importantísimos que se dirá de un conglomerado donde hay una cantidad de culturas, de formas de pensar, procedimientos, diferencias de tipo académico, eso es bastante controvertible.

RESPUESTA

Aquí señores veedores pasan unas cosas curiosísimas y permítanme que lo diga con todo respeto, es que dice el compañero es que no tenemos senadores Vallecaucano a quien acudir y ustedes aplauden, aquí hay un senador Vallecaucano que es el que esta impulsando la ley de veedurías, eso es una contradicción profunda, pero les quiero decir esto, la situación que hay que manejar en Colombia, es una situación de tranquilidad alrededor de lo que sea nuestra participación directa, pero hay que asumirla, por que en este momento no existe la garantía de que las veedurías puedan actuar directamente en las acciones del estado y en sus decisiones finales en los entes territoriales, porque no hay ley de la república aquí la vamos a tener y le quiero decir que aquí tienen que haber directivos nacionales de la

ley de veedurías, este proyecto lo trabaje con al red de veedurías ciudadanas a nivel nacional, este proyecto tienen al ponencia de mi parte consultada con la red de veedurías nacionales de tal manera que yo les quiero decir que el espacio siempre en mis proyectos de ley o de alto legislativo lo abro a la participación ciudadana, porque yo soy promotor de la participación ciudadana, este proyecto fue consultado por las veedurías, fue redactado con criterio de la veeduría nacional, obviamente hemos involucrado todos los criterios que tienen que ver con el buen desarrollo si creen que hay que ajustarlo más, pongámonos de acuerdo con la red nacional de veedurías con mucho gusto yo abro ese espacio, a nivel nacional este es uno de los senadores que más espacio abre para el diálogo y para al concertación en sus proyectos, de tal manera que por lo menos aquí si hay un senador Vallecaucano.

Pregunta:

Ya que usted fue el de la iniciativa de lo que es la revocatoria de los alcaldes y gobernadores porque en ese momento no se tuvo en

cuneta al presidente y aún a ustedes mismos como congresistas que también son elegidos por el pueblo.

R/ Esto fue una decisión que tomo la asamblea nacional constituyente del 91 y además les quiero contar algo, el autor del artículo constitucional que estableció el voto programático que es la figura que establece la revocatoria del mandato de alcalde y gobernadores, fue una propuesta de mi hermano que actuó como constituyente el doctor Carlos Holmes Trujillo, a mi me correspondió presentar los proyectos de reglamentación al interior del congreso de la república, porque yo podía hacer algo distinto que someterme a la norma constitucional que solamente habla de gobernadores y de alcaldes, hace 5 meses en el trayecto de la reforma política que lamentablemente se hundió, presente una propuesta a la comisión primera del senado de que incluyéramos ya como norma institucional, la norma del mandato del presidente de la república, de los senadores y representantes a la cámara, lamentablemente al reforma política no surgió, yo soy amigo de ello, parece que es bueno y saludable para el país que tengamos la capacidad de poder entregarle a los ciudadanos la posibilidad de

revocar el mandato al presidente de la república, a un senador, a un representante a la cámara tal como hoy existe con los alcaldes y los gobernadores, pero si vamos a aplicar esa norma cuando la tengamos si la tenemos algún día como estamos aplicando la de los gobernadores, pues no se ha revocado en Colombia, pues se nos va a quedar en letra muerta.

HECTOR FABIO LENIS CASTRO pregunta al senador

Queremos aclararle al senador que a pesar de que usted consulto un proceso para proyectar esta ley, con el proyecto de ley, en las regiones también los procesos hay unos sistemas, la fundación corte social en el nombre de la red de ciudadanía Colombia limpia, como una organización de segundo grado, nos constituimos con personas jurídicas también hay un proceso y creo que a nosotros no se nos consulto y hay que mirar otras regiones, tengo a san Juan de pasto en el plan nacional para la formación del control social y e inclusive queremos decirle a Cali, que el fondo esta planteando crear un fondo pero nosotros vimos contundente decir que a la ley estatutaria de los

mecanismos de participación ciudadana hay que meterle un artículo para facilitar recursos, y recursos no necesariamente financieros sino recursos de apoyo logístico. En ese mismo sentido inclusive senador si tenemos que ajustar y tenemos que volver a concertar lo que resta del proceso de la ley, porque nosotros sabemos de que por ejemplo, los mecanismo de participación ciudadana ya referidos en la ley 134 del 93 del 24 es un sistema restrictivo, al darle la posibilidad a los colombianos, instrumentos jurídicos que son inalcanzables como es el referendo de la materia porque los requisitos son muy exigentes. Entonces en la nueva ley estatutaria de participación que es el control social tenemos que meterle una propuesta y es una propuesta en conjunto con la "Corte Social", que es por ejemplo que se constituya un fondo nacional mixto para la promoción al control social y el apoyo a la veeduría ciudadana. La propuesta es que la fuente de financiación para este recurso puede perfectamente provenir del 3 por mil un porcentaje del 0.5% por ejemplo y que de los registros públicos que hacen las cámaras de comercio en el territorio nacional, los registros que haga de las organizaciones cívicas, comunitarias. Ese registro público de las cámaras de comercio, ese fondo debe irse para el fondo

de la promoción nacional del control social y la veeduría ciudadana. De que las cámaras de comercio están atesorando recursos públicos de los ciudadanos y realmente ni siquiera rinden cuentas, no convocan a espacios supuestos de participación e información ciudadana.

Respuesta

Dentro del marco que he venido expresando, quiero decirle lo siguiente, yo me he entendido con la red de veeduría nacional que supongo tiene la vocería de todas las asociaciones de red de veedurías en los departamentos, pero con el mayor de los gustos estoy dispuesto a aceptar la propuesta, la metemos en el proyecto con el fin de que sea discutido en la cámara de representantes.

Pregunta

Que hizo usted para detener las malas actuaciones del Señor Rodrigo Tombiño exalcalde de candelaria que fue lo mas nefasto que pudo tener el municipio, que hizo usted siendo usted jefe político de él.

Respuesta

Apreciados compañeros veedores, yo estoy aquí en plan de legislador y no en plan de jefe político, cuando a mi me pregunten eso en la plaza pública de un municipio yo lo respondo pero aquí estoy en plan de legislador.

Pregunta

Señor senador yo quiero aclararle que la revocatoria del mandato nosotros congreso nacional comunal le propuso a la constituyente, tuvimos delegados allá de que se revocara el mandato a todos los elegidos por votación popular incluido el presidente de la república para quitarnos el sambenito de los militares, eso no lo aprobaron, no hubo voluntad política como no ha habido en la participación, usted dice que los mecanismos no los hemos usado, me da pena contradecirlo senador siendo Vallecaucano, no se dio cuenta del referendo revocatorio del plan vial de Cali, donde comprometieron todas las vigencias futuras del municipio, lo hipotecaron y es el

momento de la crisis fiscal que aparece porque la administración municipal con el consejo no nos respetaron ese derecho constitucional, alcanzamos con mucho esfuerzo nueve vocales de ese referendo entre ellos el doctor Pablo Borrero presidente de la junta de mejoras, la doctora Luz Bety de Borrero Borrero ciudadanos y otros ciudadanos alcanzamos a conseguir 50.000 mil firmas, y resulta que esos mecanismos los han hecho inamables, eso necesita una reforma estructural a esos mecanismos de referendo, aquí han establecido varios referendos, el de un millón de firmas para evocar a Samper, el mandato tampoco ha fructificado.

Las acciones de grupo, las acciones populares, ninguna de esas fructifica en los tribunales contenciosos, porque son unos tribunales politiqueros amangualados y una justicia que no opera, que esta corrompida también, de modo que aquí la democracia que tenemos no es participativa es todavía la misma representativa amangualada que no deja que el ciudadano se exprese y se manifieste sino que tenga que recurrir a las armas, de ahí la violencia que tenemos en este país, es una democracia virtual que no se compadece con el deseo de paz y de concordia que necesitamos, yo quiero pedirle por favor señor

senador, ustedes aprueban todo en el congreso que representa el ministro de hacienda, que dice que tiene que salvar su responsabilidad, es una responsabilidad personal porque usted sabe que como liberal el partido liberal no lo aprobó como ministro de hacienda, no tiene la representación de un partido, por lo que no tiene que hacer imponer sus decisiones en el congreso al la cual ustedes acceden mas porque es propietario de un periódico y les quitan el papel para sus campañas políticas y se han subyugado a el, por eso le aprobaron la reforma territorial y le están aprobando la ley 012, para esa ley necesitamos que halla participación ciudadana, y no de una participación lánguida y escasa y que halla un debate público porque en eso va la estabilidad de la educación de la gente de pocos recursos y la salud y no se apruebe en plenaria porque hay tenemos muchas dudas es una ley ambigua, llena de malabarismos jurídicos, engañosa, y superflua, y pedimos que no se apruebe en plenaria hasta que se halla un amplia participación.

Pregunta: LA nueva reglamentación sobre las veedurías si cuenta con unos mecanismos que le den la suficiente fortaleza y no sea tumbado como fue tumbado el 563?

Respuesta:

El problema como lo exprese al inicio de la exposición, es que las veedurías ciudadanas no fueron presentadas como un proyecto de ley estatutaria, se surtió como una ley ordinaria, y en la revisión de corte desafortunadamente no fue aprobada su exsequibilidad, pero miren, el congreso de la república tiene toda la voluntad de sacar adelante este proyecto, es un proyecto muy bien diseñado, muy bien redactado, un proyecto que va a responder de una manera muy clara para que ustedes como veedores tengan herramientas en sus manos para poder actuar, y miren que aquí hubo algo muy importante, y fue haber incluido y fue una propuesta que yo presente que las veedurías se extendieran en su acción al campo electoral, porque?, porque me parece que los veedores tienen en sus manos una capacidad muy grande para poder entrar a vigilar los procesos electorales, hay tantas

denuncias de corrupción y de mal manejo en las elecciones que es importante que las veedurías participen de esos procesos electorales, y certifiquen todo aquello que tiene que ver con el sustento de la democracia y la selección de las personas que los representen en las corporaciones públicas, pero les digo es una excelente herramienta y va a tener toda la capacidad de acción.

Pregunta William Dau

Usted dijo senador que usted escucha a sus constituyentes de aquí del Valle, así como todo banco exige a los cajeros una póliza de seguros de que no se van a robar el dinero, como muestra representativa de la población el Valle, una encuesta, levanten la mano quienes soliciten al senador presentar un proyecto de ley que obligue en vista de tanto escándalo que ha habido en el congreso. Todo congresista debe de suscribir una póliza de seguros de que no se va a robar el dinero.

Respuesta:

A nivel informativo les cuento, nosotros al posesionarnos como senadores tenemos que presentar nuestras declaraciones de renta y tenemos que firmar un libro de registro donde expresamos nuestra inhabilidades y nuestras incompatibilidades, esos libros de registro están abiertos en el senado, de la república.

*

Veamos primero el problema y sus consecuencias. La mayoría de los países del mundo presentan en diversos grados, problemas de corrupción y malversación de los recursos públicos. Colombia no es ajena a esta situación y la puesta en marcha de un conjunto de instituciones de control en el país a partir de la vigencia de la constitución de 1991, a permitido hacer un seguimiento mas riguroso en los últimos años al uso de los recursos públicos, a todos los niveles d la administración pública. Como consecuencia de ello, no solo un número significativo de funcionarios públicos ha sido objeto de investigaciones, de carácter fiscal, disciplinario y penal, sino que cada

vez es mayor la preocupación de la ciudadanía por la pérdida de los recursos públicos en la medida en que se ha logrado cuantificar el impacto de este fenómeno sobre la dinámica económica y el bienestar general de la población en países como Colombia. En el caso colombiano, cifras recientes publicadas por la contraloría y la fiscalía general de la nación, permiten estimar las pérdidas por este concepto en una cifra aproximada a los 1700 millones de dólares en el año 2000, cifra equivalente al 2% del PIB generada en el país en este mismo año. El fiscal, en su informe final decía que el equivalente en lo perdido en los últimos cuatro años de su gestión, de ser invertido permitiría haber otorgado un millón doscientos mil subsidios de vivienda a los colombianos, de haber sido otorgado esa cifra de subsidios, a tasa de crecimiento de la economía colombiana hubiera sido en los últimos años no del 3 o del 2 o del 0% sino del 6% anual, lo cual nos hubiera permitido tener hoy en día una tasa de desempleo por debajo del 10%, en cambio de la que tenemos hoy en día que cifra alrededor del 17%. O sea que esto muestra que no crecemos más en nuestra economía, no generamos más empleo y no disfrutamos de más niveles de bienestar porque buena parte de los recursos que deberían invertirse

públicamente no se hacen y se van simplemente al enriquecimiento privado. Dado que el país está saliendo de una profunda recesión económica, la cual llevó la tasa de desempleo a niveles superiores al 20% en el año 2000, no queda duda que la contribución, que la corrupción administrativa hizo a la situación de estancamiento económico y a la profundización de la situación de desempleo que padece el país.

Veamos algunos determinantes de la corrupción. Aunque hay un sinnúmero de factores de carácter económico, social, político e institucional determinantes de la corrupción, a continuación identifico, algunos de los más importantes, con el propósito de sugerir posteriormente un conjunto de políticas orientadas a disminuir de manera significativa este problema de los países afectados. Primero, modelo político y corrupción, el modelo político dominante en el país determina en alto grado el nivel de corrupción reinante en el mismo, en efecto, es de esperarse que en aquellos países en donde el clientelismo es la forma habitual de hacer política aumente la probabilidad de casos de corrupción por la naturaleza misma del modelo basado fundamentalmente en transacciones entre el político y

sus potenciales votantes con el propósito de intercambiar favores personales por votos. Dado que la gran mayoría de estas transacciones no son explícitas sino camufladas, la posibilidad de detectarlas por parte de los organismos de control o la comunidad misma es bastante baja, incentivando de esta forma la comisión de actos de corrupción. En contraste, si existiera la vigencia de un modelo político, programático, en lo cual los compromisos del político con la comunidad se dan en términos de la realización de programas y proyectos de beneficio común, sin que exista un nexo específico con determinados individuos, exista la posibilidad de un mayor control por parte de los mismo entes de control y de la ciudadanía sobre la ejecución de esos programas y proyectos y sobre los recursos asignados para su ejecución, reduciendo de esta forma la posibilidad de que se presenten hechos de corrupción. Segundo , modelo institucional y corrupción, de manera similar y en ocasiones como consecuencia del modelo político clientelista, las sociedades adoptan estructuras de organización y modelos de gestión exageradamente complejos y altamente burocráticos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de promesas hechas a la clientela en materia de

empleos en el sector público, este proceder de por sí grave desde el punto de vista de la utilización de los recursos públicos por sus efectos nocivos sobre las finanzas, la inversión y el endeudamiento de la República, contribuye de manera importante a la generación de actos de corrupción en la medida de que la cadena de trámites para obtener un servicio del sector público implica el tener que acudir a unas instancias y hacer papeleos dispendiosos. En estas circunstancias el usuario es fácilmente tentado por el funcionario para lograr lo que necesita de la vía del pago por debajo de la mesa, los estudios realizados sobre este tema en los diversos países del mundo, muestran la existencia de una relación directa entre el grado de complejidad de las estructuras organizacionales del estado y de los trámites a realizar para obtener un servicio y la incidencia de hechos de corrupción en el sector público. Planeación y control y corrupción, como si lo anterior fuera poco generalmente estas organizaciones complejas y burocráticas adolecen por completo de procesos y mecanismos adecuados de planeación y control del gasto y la inversión pública, generalmente los planes de desarrollo si es que existen, son el resultado de acuerdos entre un grupo reducido de

políticos o técnicos con poca o ninguna participación de las comunidades en el proceso de identificación de prioridades, programas y proyectos. Posteriormente estas obras son ejecutadas por contratistas, sin injerencia alguna de las comunidades beneficiarias, como es lógico en este esquema de gestión no existe ninguna posibilidad de realizar un control adecuado al plan de inversiones por parte de las misma comunidades o sus representantes. No es de extrañar entonces que sea la contratación de proyectos de obras públicas, la que presenta la mayor cantidad de hechos de corrupción, si a ellos se añade la existencia de un régimen de contratación que no garantiza la transparencia en los procesos mismos, el panorama es más complicado para la adecuada fiscalización del los proyectos de inversión por parte de los organismos del estado y de las mismas comunidades.

Modelo educativo y corrupción: según los expertos en el tema, el modelo educativo debe formar en tres aspectos fundamentales los siguientes en el orden enunciados: el ser, el conocer y el hacer. En la mayoría de los países en desarrollo incluida Colombia, el sistema educativo hace énfasis en el conocer, transmisión pasiva de

conocimientos, y en el hacer ,formación profesional con poca o ninguna referencia a la formación del ser, o sea la creación de los valores fundamentales para una sana convivencia social como lo son: la honestidad, la responsabilidad, la disciplina y la solidaridad. La pérdida de estos valores y la ausencia de formación de los mismo en el sistema educativo es en mi opinión uno de los determinantes más importantes en la explicación del aumento de los hechos de corrupción en los últimos años en estos países, ante el poder corruptor de los grandes capitales, una generación formada en destrezas profesionales pero sin valores es presa fácil de la tentación del enriquecimiento rápido por las vías ilícitas. Sistema jurídico y corrupción, los estudiosos han identificado dos grandes falencias en los sistemas jurídicos en los países con grandes índices de corrupción a saber, la incapacidad de los organismos de control y de las comunidades mismas para identificar y denunciar a los corruptos, y dos la levedad de las penas efectivas impuestas a los transgresores. Según Becker, premio novel en economía, la probabilidad de cometer un delito aumenta considerablemente en la medida en que los costos o sea las sanciones impuestas ponderada por la probabilidad de ser detectados

y sancionados sean muy bajos en comparación con el beneficio obtenido mediante a recepción ilícita de dineros públicos, sin duda nuestros sistemas jurídicos adolecen de varias fallas y ello hace que los delitos contra el patrimonio público sean de bajo costo para el funcionario que los comete en Colombia, mas aún yo me atrevería a decir que en Colombia tiene más costo ser honesto que ser corrupto, porque generalmente al honesto se le persigue y al corrupto se le defiende. Tercero , elementos para el diseño de una estrategia contra la corrupción, con base en los planteamientos anteriores a continuación describo algunos de los elementos fundamentales que habría que tener en cuenta en el diseño de una estrategia contra la corrupción administrativa de nuestro país, primero creación de una cultura de una política programática, tengo la firme convicción de que los niveles de corrupción no disminuirán de manera sensible en nuestro país mientras subsista en el un régimen político de corte clientelista, por ello el primer elemento de una estrategia contra la corrupción sería, el impulsar una cultura política programática para garantizar que los gobernantes en el futuro salgan electos por los programas que ofrecen a la ciudadanía y no por los favores a sus

clientelas políticas, sin duda, la adopción de un modelo político programático permitiría en mayor grado la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, ejecución y control de la gestión y la inversión pública. El principio básico de este nuevo modelo puede ser el bien común por encima del particular, segundo, simplificación de las estructuras orgánicas del Estado y eliminación de trámites, contrario a lo que se podría pensar, la corrupción es directamente proporcional al tamaño del Estado y de su tramitología, por lo tanto más que crear entes adicionales de control, lo recomendable sería reducir el tamaño del estado a un nivel controlable, mediante la adopción de estructuras organizacionales simples y desburocratizadas y entregar buena parte de la ejecución de las actividades de responsabilidad pública a las ONGs y el control de la gestión pública y la ejecución de los programas, proyectos y recursos públicos a las comunidades a través de esquemas de organización como las empresas comunitaria y las veedurías ciudadanas, una política de simplificación de las estructuras orgánicas y de los trámites en un estado como el colombiano no solo es conveniente para facilitar la lucha contra la corrupción sino como

instrumento para reducir el déficit fiscal y canalizar mayores recursos para la inversión social particularmente para la educación y la salud, tercero, adopción de una política educativa con énfasis en formación de valores, la solución del problema en el mediano y largo plazo dependerá críticamente de lo que se haga hoy en materia de reformas en el sector educativo, con el propósito de introducir modelos pedagógicos que eduquen en el ser honestos, responsables, solidarios y disciplinados y no solo en el conocer y en el hacer, esta reforma debe orientarse a crear valores y no a informar sobre los mismo en el entendido de que lo que se necesita no son funcionarios públicos que conozcan de la existencia de la honestidad sino que la practiquen en su desempeño como responsables de la ejecución de los dineros públicos, en mi opinión de las dolorosas cirugías a aplicara a los actuales funcionarios corruptos hay necesidad de vacunar a las nuevas generaciones contra la corrupción a través de la creación de actitudes y comportamientos honestos, por convicción y no por temor a las sanciones.

Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación, ejecución y control del gasto y la inversión

pública, quizás una de las mayores debilidades de la democracia de la mayoría de los países latinoamericanos es la escasa o nula participación de la ciudadanía y las comunidades y los procesos de planeación, ejecución y control de lo público. En el caso Colombiano a pesar del énfasis de la constitución de 1991 en la necesidad de incorporar la participación ciudadana y comunitaria de los procesos de gestión pública, aquí ha quedado claro de que la realidad es que muy poco se ha logrado, en este sentido esfuerzos orientado a capacitar y motivar a la comunidad, para que participe de manera directa en la planeación, ejecución y control de actividades, en la espera de lo público, por ejemplo mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas pueden aumentar de manera significativa la probabilidad no solo de detectar más casos de corrupción sino de impedir que ellos se cometan. La ciudadanía y las comunidades no pueden seguir siendo espectadora de la gestión pública sino que debe ser parte integrante de la misma si se quiere avanzar el objetivo de lograr transparencia en lo público, aumento de las sanciones efectivas. Como se afirmó anteriormente, los estudiosos del problema de la corrupción consideran que el nivel de la misma depende críticamente

de la probabilidad de ser detectada, labor en la cual las veedurías ciudadanas pueden jugar un papel crucial y de la magnitud de las sanciones impuestas. En efecto si el funcionario público percibe que no solo hay una alta posibilidad de ser detectado sino que la pena o sanción a recibir es muy alta pensará mas de una vez en cometer un delito contra el erario publico. La ausencia de cualquiera de estas dos condiciones dificulta la lucha contra la corrupción, ya que si el potencial defraudador percibe que la sanción es alta pero la posibilidad de ser detectado es mínima, o si la posibilidad de ser detectado es alta, pero la pena es insignificante, quien se sentirá tentado a cometer actos de corrupción. Por lo tanto solo una combinación adecuada de los dos ingredientes, mejores mecanismos para detectar, o sea mayor fortaleza en la veeduría ciudadana, y sanciones ejemplarizantes para los infractores puede ser efectivas y la lucha contra este flagelo.

En conclusión, como puede deducirse de lo denunciado antes, una estrategia efectiva para luchar contra la corrupción administrativa en el sector público en el caso Colombiano implica actuar sobre las siguientes esferas: la esfera de lo político para crear una cultura política programática que sustituya el actual modelo clientelista, esa

nueva cultura debe basarse sobre el hecho de que el criterio de decisión en lo público tiene que ser el bien común y no el particular, segundo la esfera de lo institucional, para adoptar modelos simples de organización de la gestión pública y depurarlos de trámites engorrosos, procurando en todas las instancias la participación comunitaria y los procesos de decisión sobre asignación de los recursos, tercero la esfera de lo educativo, para inocular los ciudadanos del futuro contra el virus de la corrupción a través de la creación de actitudes honestas desde temprana edad en la población, cuarto en la esfera de lo comunitario, para crear y capacitar a la ciudadanía y a las comunidades en particular sobre el ejercicio de los derechos otorgados por la constitución en materia de participación ciudadana y la planeación y la ejecución y el control de la gestión y de los recursos públicos, y quinto sobre la esfera de lo judicial con el propósito de asegurarse de que se fortalecen los mecanismos para detectar a los corruptos mediante el fortalecimiento del control ciudadano y para también asegurarse de que las penas para los delitos contra la administración pública debidamente comprobados sean sancionadas de manera ejemplarizante como para disuadir

potenciales infractores de la comisión de este tipo de delitos, en este contexto la creación y puesta en marcha de las veedurías ciudadanas en países con problemas de corrupción como Colombia deja de ser una opción para convertirse en una necesidad en el contexto de la necesidad de reactivar la economía, reducir los empleos y alcanzar el equilibrio fiscal del país.

Cassette No. 9

Armando Avila

Adelantando investigaciones contra la corrupción y no vemos ninguna solución al problema, lo que vemos son niños en los semáforos inhalando pegante, la educación por ningún lado y la salud por ningún

otro, sería entonces también bueno hacer un esquema y una vigilancia a los organismos de control que gastan diariamente miles de millones de pesos en controlar a los corruptos, mientras que el pueblo a esta hora se muere de hambre, se muere por falta de hospitales, no hay educación en este país y diariamente vemos como el pueblo enalbora banderas porque quieren un nuevo cambio, igualmente, también estaremos hablando sobre las tecnologías y las veedurías, hoy en día las veedurías tienen mecanismos importantes como la Internet, diferentes mecanismos que permiten denunciar casos de corrupción como los que se han venido presentando en México y EEUU.

En EEUU y en México se han denunciado casos de corrupción a través de la Internet, a través de las páginas web, a través de los portales y a través de los correos electrónicos. Se ha podido denunciar corrupción en la compra de helicópteros, en la compra de uniformes para los soldados, en la compra de alimentos, estos casos han sido denunciados por correo electrónico y queremos que los veedores se puedan fortalecer con los diferentes medios de comunicación, porque de nada sirve, salir a la cuadra, decir que hay corrupción en la cuadra,

en la comuna o en el municipio, cuando los medios de comunicación no coayudan a este proceso, estamos haciendo desde este atrio un llamado a todos los medios de comunicación para que unidos, una mano con otra mano, podamos sacar adelante todo este proceso de inspección, de control y vigilancia a la gestión pública.

También hablaremos sobre el papel de la academia de la sociedad civil y el Estado en el proceso de las veedurías, cual debe ser el verdadero aporte de la universidad, hasta donde la universidad pública y la universidad privada están comprometidas con los veedores en el proceso de formación y capacitación, ya escucharon ustedes al rector de la universidad del Valle el primer día, el doctor Oscar Rojas Rentería, ha expresado de una manera incondicional, ofrecer la preparación capacitación e impulsar el verdadero proceso, porque sabemos que hay un desbordamiento de veedores, hay un desbordamiento de veedurías y todo el mundo quiere hacer veeduría, pero con intereses particulares, con intereses propios y con intereses politiqueros que es lo que ha venido corroyendo y acabando con este país. Este país que no lo ha entregado Dios para sacarlo adelante, este país que es un paraíso, este país que es rico, sin embargo se le

esta demostrando al mundo que el estado si se quiebra y la tesis que el estado no se quiebra, esa tesis pasará al olvido.

Finalmente hablaremos sobre el control integral de las veedurías, ya no es un control solamente social y un control a la gestión pública, no, tiene que ser un control de manera integrada para poder cada uno de nosotros actuar de manera eficaz y de manera eficiente.

La plenaria será de 5:00 a 5:30 de la tarde y a esa hora daremos por terminada esta cumbre nacional de veedurías, cada uno de ustedes tendrá un certificado por haber asistido a este evento que marca un parámetro a nivel nacional, este fue un evento organizado con el respaldo del sector privado, porque el sector privado también se queja de que hay corrupción, pero no tuvieron ningún interés en vincularse en este proceso de la cumbre nacional de veedurías, esto ha sido por autogestión, se ha hecho con el cariño, con la inundia, la barraquera que necesita este pueblo colombiano para demostrarle a los corruptos y demostrarle a los organismo de control que el ciudadano bien organizado, puede realizar este tipo de eventos y puede convocar a audiencias públicas, no cuando el estado lo cite, sino que el Estado

tiene que servirle al ciudadano y no el ciudadano al Estado, finalmente entonces, la clausura por parte del gobernador del Valle del Cauca Germán Villegas y el alcalde de la ciudad Jhon Maro Rodríguez quien a esta hora se encuentra en este recinto en una reunión con varios ministros de el gabinete presidencial, analizando precisamente la forma como se va a llevar a cabo la implementación de la reforma municipal, que traerá también una crisis a nivel del empleo pero que como veeduría tenemos que entrar a ejercer unos verdaderos mecanismos que no solamente nos quedemos en....

Un medico que es la asociación de médicos del Valle del Cauca que se llama promédico, el interés por crear una veeduría para la seguridad social, nació a raíz de que ya llevamos desde el año 93 que se creó al ley 100 de seguridad social, ya han pasado 8 años, 8 largos años y resulta que esta seguridad social cuya finalidad era que todos los colombianos tuvieran acceso a ella para el año 2000 o el año 2001, pues no se ha cumplido, y resulta que el cubrimiento en seguridad social es menos ahora que antes de la ley 100, que la seguridad social

no le llega a todo el pueblo colombiano, que la seguridad social es vital para la calidad de vida de todas las personas que viven en este país y para las personas de todo el mundo, ustedes saben que la seguridad social tiene que ver con la parte de salud, con la parte de las pensiones y con el seguro contra riesgos profesionales que deben tener todas las personas que trabajen en la parte de salud, ahora los médicos nos estamos organizando, me da pena decirlo pero hasta antes de la ley 100 los médicos éramos unos seres casi privilegiados, éramos las personas que teníamos resuelta la situación económica, mucho más fácil que cualquier otro tipo de profesional, pero resulta que ahora con la ley 100, los médicos no hemos visto tocados , por los problemas que tienen que ver con la salud, de pronto es originado que los médicos también empecemos a mirar como la seguridad social esta afectando la calidad de vida de los colombianos, y es por esto que decidimos crear esta veeduría que esta orientada no solamente a mirar los intereses de los médicos, sino los interésés de la comunidad en general.

La salud tiene que ver con todas las personas, es indispensable para vivir y trabajar y los médicos se supone que somos no solamente médicos, sino que somos unas personas con alta sensibilidad, y esto que esta pasando en el país nos afecta a todos, es por esto, pues, que invito al doctor Carlos Paz que es dirigente sindical de la gremiación médica, para que haga su disertación acerca de la veeduría en la seguridad social, yo estaré moderando la mesa de pronto haciendo algunos comentarios cuando termine la exposición del doctor.

Conferencia Alberto Ramos

Agradezco a la fundación Corte Social en especial al doctor Armando Avila, en este evento que ha resultado exitoso.

Conclusiones:

- Se desprende de este escrito realizado para ustedes y que hoy parcialmente publiqué algunos elementos del escrito en una columna del país en la página ECOVIDA.

- Con la caída de la ley 563/2000, en el sistema colombiano de control constitucional y más a partir de 1991 con la creación de la corte constitucional que reemplazó a la sala de casación de la corte suprema de justicia que hacia el control constitucional desde 1910, se llama inexecutable cuando se pronuncia la corte sobre la ineficacia de una norma que puede ser total o parcial, en este caso fue toda la ley 563, pero no por el contenido de su articulado sino por el trámite que le dieron los legisladores que realizaron la ley 563 como lo explicaba el senador Jose Renán, al darle un trámite equivocado que debería haber sido el de una ley estatutaria, lo hicieron como si fuese una ley ordinaria, bueno esto es un problema de técnica jurídica, pero la verdad es que me sorprende, doctor Armando porque quienes la redactaron ,la ley 563 en este momento no tengo los nombres, debieron tener en cuenta que el artículo 100 de la ley 134 de 1994 que es estatutaria de mecanismos de participación decía que las veedurías, pues, hacen parte de ese mecanismo como lo cite ahora, en el artículo 100 de la ley 134, es decir que era bulto, que no podía cometerse el error porque estaba allí, casi advertido, cual era el trámite, sin embargo

le dieron un trámite equivocado, lo que ha creado un vacío, entre la caída de la ley con el pronunciamiento de la corte, y en este momento no se tiene el instrumento efectivo para hacer valer muchos de los aspectos de las veedurías. Yo destaco en mi escrito que hay otras formas, la ley 190/95, la ley 99 de 1993, en la misma ley 136/94 que es de régimen político municipal y sobre todo la norma que les cite de la ley 489/98, artículo 35 que es contundente sobre el respeto que deben tener los veedores.

- En efecto, falta una articulación entre los veedores y los órganos de control de mi parte, yo soy un órgano de control, soy la procuraduría pero soy solamente una parte de ella, la ambiental y agraria. Algunos veedores me conocen, que van a mi oficina, yo colaboro hasta donde me sea posible humanamente, porque no tengo personal administrativo, pero me apoyo en los personeros de todos los municipios del Valle del Cauca, entonces el contenido de la ley 563 está destinado y así va a pasar por el nuevo proyecto de ley a que tiene que asesorarse y en las acciones constitucionales en las tres que cite, tutela, cumplimiento y populares, se habla siempre de las personerías y procuradurías y los organismos de

control que deben apoyar a los ciudadanos y si lo hacen a través de una veeduría pues mucho más, pero esta llega inclusive hasta que se tiene que hacer la redacción de las demandas para evitar que se busquen abogados y que se encarezca la acción de las veedurías, porque en el espíritu, digamos más prístino, más original de las veedurías, su fin es como la palabra lo indica, es observar, es controlar, ver, los organismos de control tienen esa función como órganos supraestatales por encima de los entes gubernamentales, pues, los ciudadanos hacen lo mismo que los organismos de control, pues porque no se van a integrar si son los que colaboran, además los organismos de control no tienen mucho personal, piénsese por ejemplo que la procuraduría tiene 3100 funcionarios, en todo el país y el solo municipio de Cali tiene 7000, los jueces en la rama judicial en el valle tienen 5000, la procuraduría por eso no tiene sino a veces un funcionario para un campo y un secretario, pero quienes pueden ser las personas que colaboran, pues los veedores, porque son los que están siendo afectados, porque a un veedor tampoco se le exige que sea supraterrrenal y que esté en todas partes no, pero son los veedores del barrio, de vereda o del municipio

afectados, los que están comunicando, que pueden ser que los veedores de otra parte no se enteren pero los de allí si y comunican al órgano de control. Entonces son exactamente unos tentáculos, unas ramificaciones que están en todas partes, porque son los ciudadanos afectados, pues que buscan los organismos de control y esto le deberían de prestar la mayor atención. El aquí está , en la politización de algunos organismos de control, en el caso digamos que es mas evidente de las personerías que dependen de aparatos eminentemente políticos que son los consejos, entonces no actúan porque siempre habrá algún interés cruzado, esto es el problema.

- Creo que de todo lo que describí y leí, el derecho de petición general es el arma más contundente que tienen los veedores. Y yo creo que la capacitación debe ser sobre el derecho de petición, hacer énfasis en el derecho de petición. El derecho de petición, ya un tratadista como Jorge Becerra Pinilla a manifestado que tiene 5 variables, manifestación, queja, consulta, reclamo e información. La información está en la ley 57 del 85 y en código contencioso administrativo entre los artículos 5º y 39, de tal manera que para mí, el derecho de petición por la fuerza que tiene se parece a una

acción constitucional, en la misma medida en que tiene instrumentos para ser respetado, “la tutela”, sino respeta el derecho de petición se puede invocar la tutela. El recurso de insistencia ante el tribunal contencioso que la gente no lo utiliza para que el magistrado obligue al funcionario a contestar. El silencio positivo administrativo para obtener una respuesta con el silencio de la administración, que pueda utilizarse un instrumento de una notaria como respuesta. Y el disciplinario, el proceso disciplinario ante el control interno de la entidad a que pertenece el funcionario o el control preferente de la procuraduría, o personería, dependiendo del rango del funcionario. El derecho de petición para mí, es un derecho fundamental, es un mecanismo de participación aunque no lo describa así la norma, es un instrumento de control que tienen los ciudadanos, si todos ejercemos el derecho de petición, si todos lo ejercieran debidamente, todas las administraciones funcionarían como un reloj. Porque? Porque tendrían que estar contestando so pena de que estos términos vencidos impliquen un reproche disciplinario para el funcionario. El derecho de petición reemplazó a la vieja audiencia, la audiencia medieval, y la audiencia de las

democracias republicanas, todavía existe la audiencia como forma de pedir cita para hablar, pero es que todos no pueden hablar con el presidente, con el gobernador o con el alcalde. Por eso se creó el derecho de petición, para que responda sus subalternos o el mismo jerarca de ese cargo publico deben responder porque se encasilla en unos terros. Creo que el derecho de petición es el instrumento por excelencia de los veedores, y existe una confusión al creer que el derecho de petición de información es un derecho para los periodistas, no, cualquiera lo puede ejercer.

- Creo que el proyecto del trámite en el congreso debe ampliar el uso de las acciones constitucionales solo mencionaba ligeramente. A mi me parece que si el proyecto de ley en esto la red de veeduría de Cali podría hacerle llegar un documento al ponente, yo le voy a hacer llegar este escrito en el sentido en que las acciones constitucionales sea allí enumeradas textualmente, porque si uno lee la tutela, la acción popular, la acción de cumplimiento, encuentran que toda persona o ciudadano puede actuar, lo mismo las asociaciones, los grupos, la entidad, pues los veedores con mayor razón que son reconocidos.

- Esta es una tesis que, como un aporte personal al debate y quiera que más adelante por la vía jurisprudencial alguna sentencia de la corte constitucional la contemple, sino es que ya la contempla y no la conozco, pero me parece que no ha sido trabajada así, por una lógica simple, si ni siquiera la ley vigente, a ley 563/00 antes de caer cuando estaba vigente tuvo el trámite adecuado como la ley estatutaria, no creo que se hayan tenido en cuenta las veedurías como uno de los componentes o variables del derecho humano a la participación que está en el art. 40 de la constitución, creo que es el segundo componente del art. 40 que habla de otras formas de participación y no menciona expresamente las veedurías, pero otra forma de participación es la veeduría, entonces creo con esto que la veeduría como una forma de participación, parte del derecho humano a la participación, tanto la violación a un veedor a la información sería tutelable por la violación al derecho a la participación y cabría la tutela como una forma de hacer respetar a los veedores en el ejercicio del derecho a la participación. Ya no es la tutela que se invoca a la violación de un derecho individual o una amenaza a la integridad, a la vida o cualquier otro de los 42

artículos que componen las cartas, los derechos fundamentales y que está transcrita en el título segundo de la constitución. En el mismo artículo 40 como derecho humano que tendría por la vía jurisprudencial un reconocimiento, porque la vía jurisprudencial, es una fuente de reconocimiento de derechos humanos, encontrar a las veedurías como un derecho humano.

Preguntas para el procurador:

Alberto Contreras de Bogotá, de la red de veeduría nacional.

Señor procurador: yo quiero solicitarle muy cordialmente que nos colabore en una investigación que estamos haciendo sobre una entidad que se llama corporación ECOFONDO, esa entidad por acciones nuestras tuvo resolución de pliego de cargos por incumplir con un convenio del DAMA que es la autoridad ambiental en Bogotá, eran cerca de 87 millones de pesos, pero esa resolución de pliego de

cargos como no devolvieron el dinero, debería aplicar los arts. 45, 46 y 47 del estado anticorrupción y suspendersele o cancelársele la personería jurídica. Bueno paralelo a esa entidad hay otra que se llama fundación fondo para la acción ambiental que lo anunció el ministro del medio ambiente, surge para recibir unos dineros de codonación parcial de deuda externa entre EEUU y Colombia del orden de 50.000.000 de dólares, 100 mil millones de pesos mal contados en donde en su junta directiva está el señor Alejandro de Lima, persona que entendemos ejerce algún cargo importante o director, me aclaran aquí de la corporación regional, pregunto: Yo quisiera recibir alguna respuesta de la procuraduría que si nos va a colaborar, si no hay alguna incompatibilidad en que este señor sea a su vez miembro de una ONG de carácter mixto donde está en su junta directiva, también el ministro del medio ambiente y de lo nacional de planeación donde de alguna manera se va a influir en el destino de imagínese cuanta plata con el cargo que actualmente tiene el la corporación regional?...

Respuesta por parte del procurador

Lo que acaba de mencionar no lo conocía pero en efecto hay una incompatibilidad ostensible, pertenecer a una entidad de esta categoría dirigir en una fundación de esa naturaleza, perdón y dirigir una entidad con la corporación autónoma, entonces me gustaría, porque yo tengo jurisdicción sobre el Valle del Cauca, los 42 municipios. Pero en el caso digamos de Bogotá me gustaría los documentos sobre lo del DAGMA para remitírselos al procurador delegado del medio ambiente que es el jefe de los procuradores ambientales de Colombia, de los treinta procuradores ambientales que somos o sea el doctor REINALDO MUÑOZ CABRERA, para que conozcan de esta denuncia de la red.

Otra pregunta:

Para complementar un poco lo que estaba comentando el compañero allá arriba del conocimiento de todos, es por la disputa y dificultad del plan de ordenamiento territorial en la materia ambiental. Ahora para nadie es desconocido que hubo malos manejos en la parte del

diagnóstico adelantado por las autoridades que eran encargadas de llegar a las comunidades y hacer la evaluación de este aspecto, entonces ¿ Donde está la presencia y fomento en lugares tan importantes que son patrimonio histórico, no solamente de recreación y cuidado ambiental como el río pance, para toda la sociedad caleña?

Respuesta:

Si haber, lo que pasa es que hubo como ustedes lo reconocen fallas en la convocatoria a la participación de la comunidad para discutir todos los aspectos del plan de ordenamiento territorial, pero Cali es en efecto una ciudad de 7 ríos: líli, aguacatal, cañaveralejo, melendez, Cali, y tiene lógicamente el río Cauca que no nace, pero pasa por Cali, y además lamentablemente es el que abastece el 70% de la población con aguas que son contaminadas a través de todo el Cauca, de todo el departamento del Cauca. En efecto se le ha dado a los ríos un tratamiento, digamos, de segunda, cuando los ríos son la columna vertebral de la vida ciudadana, tanto así que las ciudades desde las antigüedades son construidas al lado de los ríos y parece ser que los

ríos como convertidos en cañerías, en el caso digamos del mismo Cauca, del río cañaveralejo y del Cali desde el zoológico hasta floraria, solamente los vigilan o tratan de vigilarlos en los nacimientos para cuidar el trayecto hasta la bocatoma de los acueductos, de resto ya no importa porque el río ya es utilizado, son captadas sus aguas, esto pasa en muchos municipios del Valle. Yo creo que entre los organismos de control y la red de veedurías que funciona en Cali, podríamos intentar morigerar, transformar esas debilidades del plan de ordenamiento territorial en lo que respecta a los síndicos y a las fajas laterales de los ríos, la rivera de los ríos.

Yo llevo casi 4 años en la procuraduría ambiental y el primer año me la pase pronunciándome contra los ingenios, tengo los recortes de prensa, los videos donde hice los procesamientos en todos los noticieros regionales y me encontré con un gran obstáculo, o sea se sanciona a quienes queman a deshoras, lamentablemente para quienes no conocen en detalle esto, aquí en el Valle si se sanciona, y yo hago que se sancione a través de la corporación, porque yo no soy autoridad administrativa, que sancione a las fincas o haciendas o terrenos que queman a deshoras, porque resulta que el decreto 948

de 1995 durante el ministerio de Cecilia López Montaña, autorizó a los ingenios para volverse pirómanos y están autorizadas hasta el año 2005 para quemar con la sola condición de que monten el 20% de la producción cada año y vayan hacia la sustitución de caña que dicen no necesita quemarse. Yo creo que el follaje de ninguna caña necesita quemarse, sino que simplemente es para no comprar alzadoras mecánicas y no contratar más mano de obra para desgrosar la caña y efectuar el corte de tal manera que todo el debate se ha centrado últimamente, es hacia donde se conduce la pobreza de la quema, del follaje de caña y que no vaya a entrar a las cabeceras municipales para que no afecten, dicen sólo la visión de la personas, por lo que pueda perturbar una partícula de pabeza, ya sea susmicrónica en la descomposición del viento y quedan de carácter susmicrónico que es invisible y son inhaladas y afectan los pulmones, entonces la procuraduría no podría hacer más que sancionar como sancionan a los que queman a deshoras, según la red meteorológica que tienen en el Valle, pero lo que habría que hacer es una presión nacional para que ese decreto 948 la autorización hasta el año 2005 y se dejara de quemar insofacto.

Lo que yo logre el año pasado fue con los alcaldes de los municipios cañicultores que son casi 33 de los 42 municipios que incluyeron en el POT de cada municipio márgenes de seguridad o cordones de seguridad como lo prevé la ley 388 del 97, que es el plan de ordenamiento territorial para que no cultivaran hasta las cercanías de los pueblos, eso fue lo que se logró y algunos municipios lo aceptaron tanto las oficinas de planeación como los consejos municipales.

DOCTOR CARLOS PAZ: Miembro de la veeduría promédicos.

CARLOS GRISALES: moderador.

EXPERIENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

En nombre de nuestra veeduría ciudadana PORCESO cuya sigla indica que es pro- seguridad social. Esta veeduría ha sido creada porque, pues encontramos que los derechos fundamentales de los colombianos definitivamente están siendo rebajados de calidad cuando pareciera por ejemplo que en Colombia la salud, es

simplemente un derecho y no mas. En los países desarrollados, inclusive en la postguerra todos se preocuparon por rehacer la salud y la vida de sus ciudadanos, sin embargo e nuestro país vemos día a día como la salud, especialmente es cada vez más escasa de recursos y cada vez sus sitios, es decir donde se prestan los servicios de salud son menos y tiene menos elementos de trabajo.

Esta ponencia ha sido hecha para este evento y la hemos entregado oportunamente y queremos empezar por donde está la institución que es la que nos da el régimen en Colombia. Para no ir a cometer errores o quedar por fuera de algún texto voy a permitirme leerla.

En la constitución política de Colombia, en sus primero artículos se condensan los derechos fundamentales de los colombianos, los más importantes se refieren a la irrenunciabilidad a la seguridad social de la cual hace parte la salud y también el derecho fundamental a la educación. A pesar de esto y de que en su artículo tercero de esta misma constitución la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público, el pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la constitución establece. Sin embargo, esta soberanía esta cuestionada cuando el

fondo monetario internacional (FMI) interviene con disposiciones, que afectan directamente los derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos. Desaparece la soberanía cuando el FMI le ha interordenado al gobierno reducir el Estado implicando en ello dejar de prestar servicios de salud y privatizar la educación pública, fue esta la manera en que apareció la ley 100 porque fue tema obligado para todos los países de América latina y siendo uno de los propósitos fundamentales para crearla, la ampliación de la cobertura vamos como con este nuevo modelo, esta cobertura se ha reducido a solo el 48% de la población colombiana. Anteriormente con el sistema nacional de salud esta cobertura era del 70%. Esta ley 100 ha hecho que en la intermediación que producen las EPS y las ARS, se quede la mayor parte de los recursos económicos, así los hospitales convertidos en empresas sociales del Estado se encuentran arruinados. Los profesionales de la salud están en difícil situación económica por la tramitación y la dificultad en el pago de sus servicios, de esto no se han salvado ni las clínicas privadas, las entidades prestadoras de salud convertidas en empresas sociales del Estado tiene varias

dificultades que las han llevado a que sus recursos sea escasos, por ejemplo: una es la de tener que atender a los vinculados.

CASSETTE No 10

Disminuido y segundo porque a pesar de las enmiendas, correcciones, reglamentaciones, tratándola de mejorar, sus resultados no mejoran. Es así como estamos entonces también asistiendo a la reaparición de enfermedades que se suponían controladas o erradicadas. En Cali por ejemplo en el año anterior hubo casos de tétano neonatal, de dicteria, están en vigilancia enfermedades como el polio, el sarampión, la tosferina, la incidencia de las enfermedades de interés en salud pública como la leishmaniasis, la sífilis, el SIDA, la tuberculosis, el dengue y la malaria, están todas en incremento. Según el ministerio de salud el 30% de la población en Colombia está sin agua potable intradomiciliaria, el 56% de la población colombiana rural está sin agua potable intradomiciliaria, el 27% de la población están sin servicios de alcantarillado, el 39% de la población colombiana están sin servicios de recolección de basuras, la enfermedad diarréica aguda y la

infección respiratoria en todas las edades, se ha incrementado desde el año en que inicio la ley 100/1993. En fin por todos estos datos y otros que sería fácil enumerar, la ley 100 llevando 8 años como modelo para la seguridad social en Colombia es demostrable cada vez más su fracaso. Cuando hablamos a veces de seguridad social nos imaginamos solamente seguro social y salud, no señor la seguridad social tiene que ver con 17 ítems entre ellos: la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, etc.

Estos datos han sido mostrados en diferentes instancias gubernamentales y sin embargo se insiste tercamente con este modelo. La federación médica colombiana a demandado ante el consejo de Estado la existencia de las intermediarias como son las ARS (administradoras del régimen subsidiado) y las EPS (empresas promotoras de salud) por inconstitucionales y ha sido aceptada la demanda. La asociación médica sindical colombiana con su representante doctor Germán Redondo en el consejo nacional de seguridad social ha demostrado igualmente que este modelo hay que cambiarlo. Por todo esto en el país, hay varias instituciones trabajando en modelos que deroguen la ley 100, incluso exministros como el

doctor José Félix Patiño han presentado objeciones y posiciones en contra, en el país ,los municipios y departamentos, atraviesan críticos momentos económicos y para colmo de males en el congreso de la República se alienta la aprobación del acto legislativo 012 que disminuyen las transferencias del gobierno central a dichos entes territoriales para salud y educación, es entonces el puntillazo final de la política neoliberal a la salud y educación públicas en Colombia. ¿Porqué el gobierno le hecha mano a los recursos de la salud y educación y no a otros recursos como las de sus comodidades o de sus viajes? Porque no utiliza los recursos de las instituciones que no son fundamentales? Porque siempre se ha de sacrificar el pueblo señoras y señores, debemos aunar los conocimientos, aunar el espíritu de nuestras instituciones para frenar los hechos que como este, cada día provoca más mala calidad de vida, menos oportunidades y menos acceso a la salud y a la educación.

INQUIETUDES CARLOS GRISALES

Antes de 1993 de que se creara la ley 100, el motivo por el cual se creó la ley 100 era que el gobierno quería que se aumentara la cobertura, que mayor cantidad de colombianos tuvieran la posibilidad de tener acceso a salud a pensión y a riesgos profesionales y ellos tenían a dos opciones: o intervenir el seguro social, haciéndolo más efectivo, más eficiente y para que el seguro siguiera prestando la seguridad social en salud, pensión y riesgo profesional o era la segunda oportunidad que era permitirle a las empresas privadas que entrarían a prestar los servicios que prestaba el seguro social en salud, pensiones y riesgo profesional. Y se optó por la segunda que es entregarle a las empresas privadas los servicios de salud, pensiones y riesgos profesionales. ¿Quiénes son los dueños de las EPS en el país? Quiénes son los dueños de las administradoras de riesgos profesionales en el país? Quiénes son los dueños de los fondos de pensiones en el país? Son los grandes grupos económicos del país, son los jesuitas, son el sindicato antioqueño, son Ardila Lule y son 4 o 5 grupos, esos son los dueños de ese gran negocio que es la seguridad social.

CARLOS PAZ

Yo quisiera agregar más con respecto a la ley 100 porque es que es una ley que aquí en Colombia se llama ley 100, pero en otros países tiene otro nombre. Esta ley nace como una tesis de grado en Harbard y esta ley inclusive fue propuesta para los EEUU en donde prácticamente allá si tuviera algún éxito porque está hecha para poblaciones exactamente que el desempleo llegue al 5%, porque dentro de los regímenes que tiene la ley 100 como son el contributivo, el subsidiado y el vinculado que como les dije ahora el vinculado prácticamente no está vinculado a nada, entonces en nuestra población esos vinculados somos muchos, y el contributivo es escaso, en EEUU como les digo fue presentada esta ley, donde podría funcionar, ya que el desempleo es menor y el contributivo sería mucho más grande, fue derogado, no la permitieron funcionar, sin embargo se valió entonces el fondo monetario internacional para aplicarla en países como Chile que en ese tiempo estaba como dictador Pinoche y la impuso, y la impuso también en el Perú que estaba otro dictador Fujimori, entonces luego no la traen a nosotros, discute y casi como lo

que está sucediendo ahora con todas esas reformas tributarias, esta reforma del 012, la reforma laboral que va a ver, la reforma pensional, no las van a imponer dándole regalo a los congresistas, congresistas que supuestamente nos representan a nosotros ante el gobierno y estamos viendo es que nos están vendiendo por un plato de lentejas, entonces la ley inclusive fue propuesta en México para el cual invitaron a Juan Luis Londoño de la Cuesta que fue el ministro de salud que la impuso en Colombia, y en México al presentarle este proyecto , el presidente de ese país solicitó que hubieran dos tipos de proyecto, este que es meramente comercial, porque si ustedes se han dado cuenta cuando leen la ley 100 no se habla ya de paciente sino se habla de cliente, entonces cuando le presentan al presidente de México esta propuesta de ley 100, dice: miren, esta propuesta es comercial, yo necesito es una propuesta de ley para la salud de los mexicanos social, por eso la derrotó y se impuso en México esa ley de seguridad social y no comercial, entonces por esta causa y por estas razones nosotros creemos definitivamente que nuestras instituciones deben luchar de una manera abierta y de frente contra este modelo que no ha hecho más que perjudicar. En el país, todos los hospitales

están arruinados, no hay ningún, y han sucedido cosas especiales, como le parece que el hospital de Palmira que tiene dentro de su área de influencia aproximadamente 1 millón de personas, el hospital que era nivel tres, es decir, ya se hacían cirugías de buen tamaño, lo volvieron nivel uno, o sea, que solamente atienden las gripas y las cuestiones simples del régimen obligatorio. En Sevilla por ejemplo, cerraron el hospital ya no están naciendo Sevillanos, los conciben si es semilla, pero las madres van a tener sus hijos en Tuluá, a Cartago, a Armenia, es decir se están acabando los Sevillanos, es decir no entendemos hasta donde más nosotros los colombianos vamos a permitir que se nos acaben todos los servicios públicos porque la idea es acabar con todos los servicios públicos. La idea es privatizar absolutamente todo, miren lo que está pasando con la energía, en el norte del país, los escándalos son pavorosos, el caso de termaria de electranta, casos en donde se perdieron aproximadamente 25 mil millones de pesos y la gente del pueblo es la que está pagando esas consecuencias. Hay otro problema serio que es lo mismo de la privatización con la telefonía, no pudieron acabar con Telecom, entonces le trajeron dos entidades internacionales, orbitel y 007, y

esas dos entidades utilizan todo lo que tiene Telecom como son sus microondas, las antenas, las redes, el cableado y no le pagan absolutamente nada, el fin es acabar a Telecom, bueno y así con todos los servicios públicos.

CARLOS GRISALES

El Estado con esta nueva ley “ley 100” pretende que los hospitales se conviertan en empresas que generen ganancias y dividendos. EL Estado quiere librarse de la responsabilidad de subvencionar la salud, subvencionar el dinero que necesitan los hospitales y quiere que el hospital tenga un gerente y que ese gerente tenga que hacer producir a ese hospital, sin embargo, eso está en contravía de políticas estatales que dicen que es mejor prevenir que curar, entonces que tiene que hacer un gerente de un hospital para que produzca dinero o loe gerentes de todos los hospitales del país hacer lagarto para que la gente se enferme y me lleguen muchos clientes o muchos pacientes para que mi empresa sea una empresa rentable y no me la cierren. Estaba yo hace 3 o 4 años en un congreso en Cuba y nos llevaron a

visitar el servicio de salud de la Habana y resulta que allá es completamente diferente, allá por ejemplo un médico es un médico de manzana y en cada manzana hay un médico, y si al médico se le empiezan a enfermar los pacientes, lo llaman y le dicen, vea doctor que pasa?, usted porque no está rindiendo?, porque se le están enfermando sus pacientes?. En cambio aquí a un médico lo miden por cuántos pacientes debe atender. La atención humana de las personas se ha perdido, con 10, 15 minutos que tiene un médico para atender un paciente no le puede brindar lo que necesita ese paciente, es no solamente calidad técnica sino calidad humana. Entonces ego de la salud esta afectando a toda la población colombiana, todas las situaciones que tienen que ver con vivienda, con medio ambiente, terminan en problemas de salud y la salud no solamente son los hospitales, o sea la salud tiene que ver con la calidad de vida, con la comida, la vivienda, el estudio, con todo, por eso los invitamos a que cuando esta veeduría médica tome más fuerza, porque es una veeduría muy nueva, nos acompañen las otras veedurías.

CARLOS Paz (comentario referente a la salud de los caleños)

La asociación médica del Valle, estuvo dentro de la lucha que hicimos para que los hospitales de Cali no se conviertan en empresas sociales del Estado y no se convirtieran, pero ahora con la reestructuración que se está haciendo, estamos viendo como hay un basto sector de Cali que no tiene este servicio oficial de la salud, el cual va desde el barrio Belalcazar hasta ciudad jardín, es decir, todo el sur de Cali se encuentra sin este servicio municipal. Estas entidades que atienden por ejemplo, las urgencias de noche, son particulares. Estamos en manos de la fundación del Valle del Lili, de la clínica especializada del Valle, de la Farallones que ustedes saben cual es el costo altísimo de estas entidades, y el gobierno municipal tiene la obligación de brindar este servicio y dentro de eso mismo la idea de dejar 7 servicios en Cali, en donde se va a hacer un portafolio de servicios de la más alta tecnología, resulta que la posibilidad de la salud del municipio con el pueblo, con la gente, con los que están en su área de influencia, con los que tienen menos recursos, entonces necesitamos esos servicios dentro de la organización y dentro de la influencia del municipio que es el nivel 1 y el nivel 2, porque el nivel 3 como ustedes saben son

enfermedades del alto costo que las atienden otras instituciones como el hospital universitario del Valle, entonces necesitamos , es, que las veedurías también vigilen la situación de la salud en Cali.

SATURIA DE JESUS RAMIREZ, da a conocer el convenio contraloría general de la República, cámara de comercio de Cali, sobre la participación ciudadana que es modelo en el ámbito nacional en torno a la labor que se viene adelantando entre estas dos entidades, aquí en la ciudad de Cali y que tiene un comité ejecutivo.

Como todos saben, la contraloría general de la República se ocupa de lo que es la vigilancia del control fiscal a los recursos de la nación. A partir del año anterior (2000) cuando sufrimos la reestructuración en el año 2000 con el decreto 267/2000, nace la contraloría delegada para la participación ciudadana antes de esta legislación no teníamos dentro de la contraloría institucionalizado lo que es la participación ciudadana, contábamos solamente con una oficina de quejas y dependía del vicecontralor. Ahora con toda la fuerza que le ha dado el

señor contralor general de la República el doctor CARLOS OSA ESCOBAR a la participación ciudadana, se institucionaliza así, creando la contraloría delegada para la participación ciudadana. Considera el señor contralor dentro de sus estrategias, que no alcanzamos como institución hace todo el control a todas las entidades que necesitamos de la compañía de la ciudadanía para poder hacer un efectivo control fiscal. Entonces, la idea es que hagamos control social a la gestión pública. Voy a contarles lo que hemos hecho aquí en Cali con lo que es la cámara de comercio, ¿Porqué con la cámara de comercio?, se preguntarán ustedes, porque la cámara de comercio es un aliado estratégico para nosotros. Dentro de los varios diagnósticos que se han hecho, se ha encontrado que la ciudadanía no denuncia por temor, por temor a que los vean entrando a la fiscalía, temor a que nos vean en la inspección de policía, temor a firmar una denuncia. La cámara de comercio es un ente que por seriedad, por el poder de convocatoria, por los resultados objetivos que muestra es un aliado estratégico nuestro, la cámara de comercio y asocámaras han suscrito convenios con el contralor general de la República en los que hemos acordado crear centros de participación ciudadana,

especialmente, estamos hablando del Valle. En el momento entonces tenemos un comité ejecutivo, ese comité ejecutivo está conformado por muchas entidades, aquí en el orden departamental empezando por la cámara de comercio, está la DIAN, la ESAP, la contraloría municipal de Cali, contraloría departamental, la fiscalía, Asdecot (que es una asociación de un sindicato), Univalle, la Universidad Santiago de Cali, tenemos periodistas y tenemos la misma fundación Corte Social, quienes hacen parte de nuestro comité ejecutivo. ¿Qué hacemos en este comité ejecutivo?, tenemos toda una estructura, no es algo inventado, leemos la política misma de la contraloría con el comité directivo, está el centro de participación, que está ubicado en la cámara de comercio, contamos con nuestro comité ejecutivo, tenemos un equipo de comunicaciones, funcionarios de la contraloría, funcionarios de la contraloría departamental, tenemos a periodistas amigos nuestros como el doctor Armando Avila y tenemos también una comisión asesora en el momento que la requiramos.

Respecto a los comités de vigilancia ciudadana, tenemos 4 comités conformados, que es lo que hacemos con la ciudadanía. Tenemos comité de investigación y evaluación, tenemos promoción y

capacitación y por supuesto todas las entidades promotoras que se quieran vincular a nuestro trabajo.

Vamos a hablar entonces de ¿que es el comité?. El comité es una instancia de carácter eminentemente consultivo, no estamos creando una institución. El comité no depende de nadie. Su misión es posicionar el control ciudadano ante la opinión pública. ¿Qué es lo que hacemos?, llevar por medio de los periodistas, ruedas de prensa y poder convocar a la ciudadanía para que ejerza control, esa es su misión específicamente. Allí, no tenemos montada burocracia, no tenemos interés particular diferente a hacer un posicionamiento de lo que es el control ciudadano ante la opinión pública.

La visión: hacer realidad el axioma, todo bajo control, vinculando al ciudadano a la sociedad civil, a la academia, la contraloría general y todos aquellos organismos de control en la democratización en ejercicio del control social en Colombia.

Aquí se cumplen dos cosas:

1. Todo bajo control, porque la contraloría general tiene una competencia, esa competencia le impide entrar a toda parte.

Nosotros no podemos entrar a un municipio, si el mismo municipio no nos a pedido que vayamos allá, por un lado es, cuando no tenemos todo bajo control, entonces tenemos que usar otros mecanismos, aunque ya tenemos control prevalente, ya tenemos control concurrente, que es cuando nos sentamos a la mesa con las contralorías departamentales a hacer control a los recursos de salud y educación, tenemos el control excepcional que muchos de ustedes desconocen y se trata de que la misma ciudadanía, al alcalde o gobernador, la asamblea o el consejo municipal, le puedan pedir al señor contralor que haga control excepcional a las cuentas del municipio. Pero óigase bien, tiene que ser el consejo municipal por mayoría en un acuerdo o la misma asamblea en debate de asamblea, o también puede ser por solicitud del alcalde. También puede ser por solicitud del gobernador, entonces ahí llegaríamos al axioma todo bajo control.

2. No estamos solos, cierto que no podemos hacerlo todo solos, tenemos que vincular a todas las órdenes de la ciudadanía, a la misma academia, a la misma universidad, los órganos de control, tenemos que trabajar en comunión. Si nosotros nos sentamos como

estamos, en un comité ejecutivo, fiscalía, procuraduría, contraloría. Cada uno no esta haciendo cosas solos, no estamos duplicando esfuerzos, no estamos haciendo trabajos doble a la gente, estamos haciendo una economía procesal, si podemos llamarlo así y estamos hablando todos los organismos de control el mismo idioma.

OBJETIVOS:

General: Lograr que la ciudadanía vigile el universo de lo público, o sea es hacer conciencia en que cada ciudadano puede ser un veedor, cada ciudadano puede ejercer control social desde su óptica.

Específico: Ser promotores de la labor que realiza la contraloría general de la República, conocer que es lo que hace la contraloría, es que es muy fácil decir, la contraloría no ha hecho nada. Pero si nosotros logramos vincular al ciudadano en las etapas de ejercicio del control fiscal, ustedes van a aprender como trabajamos nosotros, nos sentamos a hacer una auditoría juntos, producimos un informe juntos y ustedes van a comprender como es que trabajamos y como es que se

dan los resultados, que todo tiene unos tiempos, que todo tiene un momento y tenemos límites, no podemos entrar a hacer todo un proceso hasta juzgar una persona, no, porque tenemos una competencia, el juzgamiento le corresponde a la fiscalía, la sanción disciplinaria le compete a la procuraduría, nosotros solamente llegamos hasta la parte fiscal. Estamos logrando vincular a la ciudadanía a los procesos de auditoría. Tenemos el caso específico de la CBC, estamos realizando una auditoría integral en este momento por parte de la contraloría y allí tenemos vinculado una ONG, que se trata de los empleados de la CBC, ellos se sientan a la mesa con nosotros, discuten líneas de auditoría, van a hacer trabajo de auditoría con nosotros y el informe que salga va hacer conocido por ellos. Entonces eso es una garantía para la ciudadanía, que pueda integrar a los procesos de auditoría. Ahora con la comunidad ¿Cómo nos estamos relacionando desde el comité ejecutivo y la cámara de comercio?, nos relacionamos por diferentes medios, tenemos un periódico agenda ciudadana, que se publica bimensualmente, tenemos una separata que se publicó en el periódico el espectador en el mes de marzo/01 que fue ampliamente conocida, tenemos unas

cartillas que hemos ido entregando en la medida que los veedores van haciendo parte de nuestro trabajo, videos, tenemos asistencia a la radio en la emisora escuela de veeduría que se presenta los sábados en Colmundo. Hemos asistido cada uno de los miembros del comité ejecutivo a comentar, a aceptar preguntas de la ciudadanía y comentarlas, que es lo que estamos haciendo en prensa, ya hemos realizado varias ruedas de prensa en que le contamos a la ciudadanía de que se trata el comité ejecutivo y como queremos impulsar el control ciudadano. Tenemos un buzón de líneas transparentes, en donde cualquier persona puede depositar su denuncia sin que nadie lo vea. Tenemos una línea transparente que es la línea 9800-10000 de la contraloría general, tenemos un correo electrónico, entre muchos otros casos, tenemos las puertas abiertas en la contraloría y en el comité ejecutivo para ustedes.

MECANISMOS DE OPERACIÓN ¿CÓMO ESTAMOS OPERANDO?

Operamos diferentes estrategias:

- Audiencia pública: evento en el que participa la ciudadanía y directamente de manera personal presenta sus denuncias. El año pasado tuvimos la oportunidad de hacer el 8 de Sep 2000, una audiencia pública específica para educación y salud. El 15 de Junio de 2001, a contraloría se propone dar respuesta de manera pública a todas las denuncias que fueron presentadas ese día (8 de Sep.). Se publicará también el informe de auditoría que se hizo en el Valle a los recursos de transferencias en salud y educación se realiza en el auditorio de la caja agraria. Tenemos foros de interés ciudadano, el año pasado se realizó uno en una sede de la cámara de comercio en San Antonio sobre corrupción. Este año realizaremos un foro sobre servicios públicos. Tenemos conformados comités de vigilancia ciudadana.

Cómo funcionan nuestros comités?

Llamado a la ONGs que tienen una dedicación exclusiva, hemos llamado a la sociedad de ingenieros, a la sociedad de arquitectos, a las organizaciones ambientalistas, para que sean parte de nuestros comités.

Qué queremos?

Que la ciudadanía nos pueda formular denunciar fundamentadas, con una persona que sepa de la materia. La idea es que me pueda desempeñar en lo que sea como ingeniero, abogado, etc. De esa manera las denuncias ya vienen mucho más fundamentadas.

Y tenemos en este momento tres comités de alto impacto para malla vial, vía férrea y metrocali, y tenemos otro comité para lo que es régimen subsidiado en salud.

Como les decía ahora, es promover en forma directa o a través de los mismos organismos de la sociedad civil, la participación ciudadana en procesos que nos permitan, miren bien, orientar por un lado ,orientamos al ciudadano. Si el ciudadano tiene una queja pero viene acompañada de muchas dudas, podemos orientar hacia a donde debe dirigir su denuncia. Porque recibimos casos, por ejemplo de que mi esposo me pego anoche, la contraloría no tiene competencia sobre esos casos, entonces tenemos que orientar al ciudadano donde debe de dirigir ese tipo de denuncias. También controlar, enseñarles a

controlar, o sea como hacer que sea la administración pública mucho más transparente.

En cuanto al área de competencia, sabemos que es el departamento del Valle, la contraloría general de la República se encuentra dividida por los mismos, división política territorial del país, entonces en la gerencia general departamental del Valle, conformamos nuestro propio comité ejecutivo y empezamos a conformar los tipos o las áreas en que vamos a trabajar. Como les hablaba tenemos convenio con las cámaras de comercio y con la asocámara, entonces que hemos hecho, citar cada uno de estos municipios donde hay cámara de comercio y allí hemos abierto un centro de capacitación ciudadana. Allí estamos conformando un comité ejecutivo y allí estamos conformando comités de vigilancia ciudadana, en lo que compete a cada municipio, ya que los problemas de un municipio no son los mismos de otro, entonces cada municipio por la misma iniciativa de la ciudadanía, dicen, nosotros queremos hacer un comité de vigilancia a la carretera que nos va a pavimentar, nosotros apoyamos la conformación de ese comité, los capacitamos, los apoyamos, les enseñamos a presentar

denuncias de participación ciudadana con fundamento. Entonces así hemos visitado Sevilla, Buga, Tuluá, Palmira, Buenaventura y Cartago. Que hacemos allí, damos una inauguración por decir en la cámara de comercio de Sevilla las personas que tengan acceso a ella pueden ir a Sevilla, encontrar un buzón en que van a interponer sus denuncias o allá tenemos una persona que puede orientarlas sobre que tipo de denuncia tiene y como la puede tramitar, y así en los otros municipios. Entonces eso ha hecho que amplíe nuestro campo de acción. La idea es formarnos civilmente, sobre cual es nuestro estado, que es lo que hace nuestro Estado y como podemos controlar ese Estado que es de todos.

¿Cómo podemos mostrar los resultados que hemos logrado?

Fluencia de denuncias que hemos recibido tanto en Cali con el mayor número de denuncias en centro de participación ciudadana, y ya empezamos a recibir de los otros municipios.

Tenemos la capacitación dada a todos los integrantes de los comités de vigilancia ciudadana, como les contaba en el mismo comité

ejecutivo, está sentada la fiscalía, la procuraduría, todos ellos aportan un granito de arena para apoyar lo que es la capacitación, a fiscalía nos capacita a los vigilantes, a los comités de vigilancia sobre delitos. Por ejemplo que tipos de delitos son los que se tipifican con tales hechos, entonces esos comités ya han sido capacitados en esas materias. Producción de un plegable, tenemos también la apertura del centro de participación en los municipios antes nombrados. Nos está siendo falta visitar Tuluá y Cartago, pues por las distancias se nos ha dificultado mucho más y tenemos que decir la verdad, no tenemos plata, tenemos que trabajar con apoyo de otras entidades o a veces de nuestros propios recursos para ir a visitar estos municipios. Tenemos como ya les contaba la participación del programa radical escuela de veeduría. Y tenemos la participación en programa de T.V. en canal C o canal 16 de la empresa cable visión satélite con el programa denominado también Corte Social, el cual ustedes conocen.

PREGUNTA PARA LA DOCTORA SATURIA (por un veedor)

¿ Si bien de la noche a la mañana a cambiar la cultura organizacional de la contraloría, pues no es fácil, si queremos recordar una promesa pública que hizo el contralor general en todo el país, concretamente en Bogotá, señaló e hizo jurar a varios funcionarios de la contraloría se iban a realizar las auditorías fiscales con participación ciudadana. A nivel de la coordinación de participación nacional se ha solicitado que nos presenten ese informe de cuántas auditorías se han hecho con participación ciudadana, entiendo que han hecho casi 600 por las distintas delegadas de la contraloría. Después de esta etapa que es de ejemplar y de señalar de la contraloría, de promover los comités de vigilancia, que son formas de veeduría que entendemos progresivamente se le irá entregando esa forma de control social a los alcaldes, a la misma comunidad que las va a liderar. Queremos que se devuelva ojalá en materiales muy pedagógicos esa información de las auditorías, lo comentaba William Dau y otros veedores que para aprender a hacer veeduría necesariamente hay que mirar lo que han encontrado los otros para contrastarlos con nuestra propia realidad. Esa labor, yo creo que en un año no se puede cambiar una historia de 50 años de las contralorías en manos de las políticas, creemos de

buena fe que hay unos cambios importantes pero eso se prueba entregando información a la gente. Todas las auditorías deben tener participación y una última recomendación que hemos sugerido que quede en las conclusiones de esta reunión de veedurías, es que se indague como los alcaldes ya llevan 6 meses de todos los municipios del Valle , están cumpliendo estrictamente el artículo 66 de la ley 80. No hay comité de veeduría ciudadana, por cada contrato como lo obliga ese artículo y la ley 489 y esto es una tarea de mucha gente, eso puesto que ya lo hemos indagado por nuestra parte y vemos que se está fallando, entonces yo quería recomendarle muy comedidamente a la contraloría para que lo incorpore como un punto de control adicional.

Respuesta:

Nuestra misión principal es hacer auditorías como bien lo dice, tenemos un plan general de auditorías que se denomina el PGA y está dividido en dos fases: Primer semestre y segundo semestre. Yo me puedo comprometer con ustedes a que los resultados de esta primera

fase puedan ser comunicados aquí en el Valle, de la nación no me puedo comprometer en nada, lo del Valle si, de que podamos mostrar, primero estamos haciendo como les dije en la CBC , la auditoría con participación de las madres comunitarias. Estamos haciendo el control concurrente a los recursos de salud y educación pero específicamente en salud.

Otra pregunta para la doctora saturaia

También puede agregar ahí que ustedes como contraloría municipal también nos están ayudando a la participación ciudadana en educación, aquí se está haciendo también una revisión de todo lo que es el manejo que le están dando los directores y directoras de las escuelas y colegios públicos en Santiago de Cali y en el departamento del Valle del Cauca.

ESPERANZA YEPES OCAMPO (presidente de la red municipal de veedurías de Santiago de Cali). Con su temática proceso de la red ver aquí en el Valle del Cauca.

Moderador: HECTOR FABIO LENIS, abogado universidad San Buenaventura.

Nosotros en Santiago de Cali venimos trabajando hace más o menos cinco años en la construcción de modelos que permitan incidir en esa torta inmensa que es la corrupción administrativa, pero incidir de una manera favorable para que el gasto público verdaderamente sea una inversión social que permita lograr establecer caminos que algún día más temprano que tarde nos conduzcan al bien común, que no es otra cosa más que el bienestar de todos, es la prevalencia del interés colectivo por el interés particular o personal. Este modelo es de cero impunidad social.

Dentro del modelo de cero impunidad social, encontramos nosotros que el impacto de la corrupción administrativa es lo que ha menoscabado no sólo el problema a nivel económico, sino que también es un problema estructural, un problema que va mas allá y que ha impactado lo cultural y lo social, en ese sentido es donde nosotros podemos identificar que Colombia es un país que está en guerra y que dentro de esta guerra si nos vamos al análisis que han

hecho los violentólogos, no sólo en nuestro país sino en universidades como Barcelona en España el 90% de esa guerra que vivimos en el país es la violencia urbana y esa violencia urbana es producto de que?, de injusticia social, de inequidad, de falta de oportunidades, porque no hay inversión social.

Como bien lo establece la constitución política, cumpliendo 10 años, Colombia es un Estado social de derecho con una con una democracia participativa y dice que la inversión social prevalece dentro del componente presupuestal como inversión y va más allá cuando dice de que un ejercicio a otro no se puede disminuir el presupuesto de la vigencia anterior y cuando lo desarrolla en las distintas leyes compiladas en el derecho 111 del 96 vuelve y reitera este principio constitucional y va más allá en cuanto que aclara a que se refiere esa inversión del gasto público social y dice que es relacionada con: la salud, la educación, la recreación, el medio ambiente, el agua potable, es la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas y eso es que se traduce, conseguir el bien común, que halla equidad, que entre todos los colombianos y las colombianas logremos un punto de equilibrio, y donde todos tengamos las mismas oportunidades, y nos

devolvemos a la constitución y encontramos que como en el caso de Cali, el problema de las empresas públicas municipales, es un problema que toca con el gasto público social porque desde la misma constitución se define y establece como un fin esencial social del Estado, lo que tiene que ver con los servicios públicos, entonces, vemos, nosotros allí como si tomamos el problema de lo que de lo que ha sido el impacto de la corrupción, lo que significa la guerra en ese altísimo componente del 90% y nos vamos a buscar lo que hemos llamado como la ecuación de la pobreza hay un presupuesto que ha sido alimentado dentro de todo ese carrusel de corrupciones que tenemos , las desviaciones, las malversaciones, los fraudes, los manejos antieconómicos, todo ese presupuesto de la ineficiencia de la corrupción y nos ubicamos en el aisber en uno sólo de esos rubros que es el CDY o los peajes o las sobretasas, vemos que este viene producto de un modelo dentro de ese componente universal de la corrupción, específicamente que es la corrupción administrativa y muy conocida por todos nosotros en cuanto a los efectos y esa es la que tiene que ver con la contratación. Entonces ese rubro de este presupuesto general de la corrupción de CDY, de cómo voy yo,

peajes, sobretasas y demás, estimado sobre el presupuesto total de las entidades públicas en Colombia, incluidos las entidades territoriales, las empresas industriales y comerciales del Estado, las entidades de economía, empresas como ECOPETROL, TELECOM, la administración central, presidencia, ministerios, superintendencias, todo este componente nos da a nosotros que estimamos esa corrupción sobre un porcentaje del 10% adicional, porque quiero contarles que muchos seminarios que hemos hecho con agremiaciones nos han dicho que se han puesto a trabajar contra la corrupción porque se cansaron de pagar el 30 y 40%, vamos a estimarlo solo sobre el 10% y nos da una suma anual por siempre, hace parte de la canasta familiar pública, digámolo de esa manera, cada año esta entre 3.7 y 4.5 millones de millones. Ustedes saben ese impacto social a que equivale esto haciendo un análisis de curación de la pobreza, que podríamos solucionar? Podríamos solucionar más o menos entre 3 o 4 veces el déficit escolar que hoy tienen nuestro niños en Colombia de 3 millones que no tiene derecho a una educación, lo superaríamos entre 3 y 4 veces y sería por siempre, no es que este año acabamos con la corrupción y este año solucionamos el problema

y el otro año como no hay corrupción el problema no se soluciona. Podríamos solucionar igualmente el problema del desempleo entre 900.000 y un millón cien mil de colombianos que hoy no tienen derecho a un empleo., en términos de un salario mínimo humanizado o sea incluidas las prestaciones de que habla la ley e igualmente podríamos hacer otra serie de equivalencias, que sentido, podemos nosotros ver como nos afecta ese impacto de corrupción y como lo vemos en su incidencia en un altísimo componente dentro de la causa de la violencia que vive nuestro país. De ese orden es la magnitud de ese problema.

¿Porqué constituirnos en redes de veedurías ciudadanas? ¿Porque ser veedores? ¿Porque organizarnos como comités, como organizaciones de veedurías ciudadanas?.

Porque es que nosotros no podemos seguirnos quejando si los buenos somos más y los malos son menos, ¿ Qué hemos hecho durante todo este tiempo y especialmente después de la constitución del 91, que nos dio tantos instrumentos y mecanismos para poder estar allí, y no

en cualquier parte porque el art. 2 de la constitución política es muy claro en decir, de que en la toma de las decisiones que nos afectan tiene que ver con todo el nivel de decisión del manejo del erario público. No nos olvidemos que nosotros somos contribuyentes, que nosotros pagamos impuestos, que nosotros pagamos servicios. Que el presupuesto de ingresos y de rentas se construye a partir de lo que aportamos nosotros y que igualmente se construye el presupuesto de gastos y de apropiaciones que es para que halla inversión social, para que el Estado pueda cumplir con sus fines esenciales y sociales como ya lo enumeraba inicialmente. Entonces donde hemos estado nosotros que no hemos estado allí, nos han dicho que no estemos, hemos tenido niños aquí, que nos han contado como ellos han podido siendo tan pequeñitos, participar en cuentos y espacios de los grandes y han sido tenidos en cuenta sus opiniones, entonces, cuál es el problema?, la impunidad política?, el congreso de la república?, las asambleas?, el consejo?, la impunidad judicial que es altísima, mas del 90%. La impunidad administrativa, la impunidad de los organismos de control a quienes hace 4 años les pasamos la cuenta de cobro por todo el desangre que ha vivido el país, porque lo han tenido todo, han tenido

todas las herramientas para que este país no llegara a los niveles de corrupción y de desangre público y de robo descarado, aquí se han robado hasta la infancia, aquí nos han robado todos los momentos con este problema de corrupción. Entonces, donde hemos estado nosotros?, nos vamos a seguir quejando?, entonces, cuál es el mensaje que nosotros les queremos dar, no la hemos pasado muchos años diciendo los efectos del problema. Asombrándonos en el día a día con toda la problemática que genera la corrupción. Uno no sabe cada mañana, cada noche, cada medio día los noticieros con que nueva noticia, de cual robo, cual defraudación, cual malversación se va a encontrar, tenemos que hacer es un trabajo en lo preventivo y ese trabajo no se puede hacer de otra manera si no estamos en la toma de decisiones que nos afectan. ¿Y en qué momento empieza esa toma de las decisiones que nos afectan?, cuando se inicia todo un proceso que conduce al mismo proceso de la gestión pública. Cuando empezamos?, empezamos cuando elegimos los gobernantes, no nos olvidemos que la misma constitución invirtió la pirámide, en el aisber estamos es nosotros los ciudadanos, la comunidad, el pueblo que es donde radica o reside la soberanía. Muy bien lo dice el artículo 2,

cuando informa y define textualmente que los empleados públicos están para servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y en las demás leyes y uno de ellos es la participación. Nos vamos al desarrollo de la constitución y nos encontramos con la ley 152, la ley que define todo lo relacionado con el sistema del plan de desarrollo, todo lo que tiene que ver con el sistema de planeación y planificación y en ella hablen de cada uno de los momentos en donde nosotros podemos estar, Y nos vamos igualmente a las que tienen que ver con el plan de ordenamiento territorial, igualmente encontramos momentos, y así sucesivamente desde la misma ley 80 que es el estatuto de contratación administrativa, incluye los momentos de participación y de ejercicio de estas veedurías, de estas vigilancias, de este velar, vigilar y comprobar, igual en el presupuesto, si nos vamos a los organismos administrativos de control, encontramos que igualmente esta regulada la participación en la discusión de los proyectos que se presentan, trátase de acuerdos, de ordenanzas o de leyes, entonces, cual es el problema? El problema es la complicidad, el silencio, porque muchas veces nos hemos acobardado, el silencio

con que hemos permitido que suceda todo este problema en nuestro país, un silencio con que hemos permitido que suceda todo este problema en nuestro país, un silencio que además exime de culpas y responsabilidades a los culpables de este desangre público cuando volvemos y los elegimos, cuando no les hacemos seguimiento a las promesas en campaña y ni siquiera muchas veces porque ese es el mayor delito que se comete en nuestro país, el de la desinformación, conocemos la base legal, la información como herramienta que tenemos para actuar entonces que tenemos que hacer, apropiarnos de los instrumentos, de los mecanismo que a partir de la constitución, tenemos en esta Colombia como estado social de derecho y empezar a untarnos, porque solos no podemos lograr, no podemos construir, no podemos avanzar, entonces juntarnos y organizarnos y desde la voluntad de ese inmenso voluntariado que hay aquí de hombres y mujeres, empezar cada uno a aportar en la reconstrucción de este tejido social en Colombia y la mejor manera de hacerlo es haciendo propios los mecanismos y los instrumentos que nos da la constitución y la ley, relacionadas con este ejercicio del control social y el principal

es el ejercicio de las veedurías ciudadanas, tanto que la veeduría ciudadana.

CASSETTE No 11

* Yo les quiero decir lo mas importante aquí es la voluntad y el compromiso de estar allí, estos son procesos sin prisa y sin pausa, y de largo abierto, no podemos desfallecer, entonces ese es el principal elemento querer estar allí la voluntad es tan importante el que hace una llamada como el que manda por fax o por correo una carta.

Todos en la medida en que podamos aportar somos igual o más importante que el mas encopetado, esto es un elemento sustancial para la construcción de este proceso

Calí se convirtió en modelo de control social ya que se empezaron a construir el ejercicio de la veeduría ciudadana juntándonos, no estando solos, aportando cada uno desde su saber, querer, hacer lo que podía hacer y se empezaron a construir veedurías especializadas, se hicieron varios foros inclusive cuando se estudio el proyecto de ley

que se convirtió posteriormente en la ley 563 hoy declarada inexecutable, se hizo el primer foro anticorrupción administrativa con un elemento importantísimo y fue la primera audiencia pública que se hacía en Colombia.

El ejercicio de la ley 42 de 1993 que se vino a estrenar cuatro o tres años después donde estuvo el grupo Elite en la audiencia y fue allí donde se empezó a generar conciencia ciudadana y conciencia institucional frente al desangre y la ineficiencia en que se ha convertido las Empresas Municipales de Cali , después continuamos con la primera semana anticorrupción en Colombia con una exposición excococla a través de caricaturas, se trato de reflejar el problema que vivía el país y no solo Cali y el Valle como nos estaban estigmatizando, por el solo hecho de decirle a Colombia nosotros nos vamos a empezar a sacar los cueros al sol, a denunciar todo lo que tenemos porque queremos empezar a construir un modelo de control social desde lo preventivo, no queremos seguir llorando lo que ya paso sino seguir en la toma de decisiones para que no ocurran ese tipo de decisiones, lo mas importante es que hoy por primera vez en Colombia existe una red municipal de veedurías democráticamente elegida,

construida desde la base, desde los barrios, las comunas, los corregimientos, sin excluir las veedurías especializadas y que es un proceso, como proceso de esta primera junta, estamos comprometidos en entregar una serie de herramientas para oxigenarlo, fortalecerlo y es abierto, participativo, pluralista, pueden estar todos los que quiera, porque tiene sus principios rectores y uno de ellos es el de la autonomía y la democratización, las decisiones no se imponen sino que las construimos a partir de construir desde el disenso para llegar a consensos.

Parábola : PREFIERO LLORAR

Un hombre entró a una iglesia a rezar y se encontró a otro hombre junto al altar de san Francisco, llorando amargamente, hay, hay repetía el infeliz, un hombre se le acercó compasivo para preguntarle porque lloraba tanto, es que me quieren dar un cargo muy importante, de mucha responsabilidad y saciedad respondió aquel aspirante, pues renuncie al cargo le aconsejo el recién llegado, o no prefiero llorar.

OMAR MONTILLA: PARTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS VEEDURÍAS

HECTOR FABIO LENIS: CUERPOS COLEGIADOS.

MAXIMINO MAFLA: LA UNIVERSIDAD Y LA VEEDURÍA

ALEJANDRO ACOSTA: CONTROL INTEGRAL DE LAS VEEDURÍAS

OMAR MONTILLA

Uno de los problemas graves que se venían manejando, es el cómo se van financiar los veedores , uno no puede ser veedor cuando tiene el

estómago por allá zumbándole o tiene los hijos detrás, tres aspectos básicos: uno es el aspecto administrativo que tienen que tener las veedurías, es decir que una veeduría debe ser constituida como organismo y manejarlo administrativamente con todos sus requisitos y su rigor, Un elemento que no quiero dejar pasar es la importancia de la contabilidad pública, ustedes saben que en el artículo 354 de la constitución nacional se crea la figura del contador general de la nación, y a raíz de eso se crea en el 96 la contaduría general de la nación, mediante la cual todo ente público está en la obligación de tener su dependencia de contabilidad, así como en una empresa privada la contabilidad es la columna vertebral para la toma de decisiones, también todo ente del Estado está en la obligación de tener la contabilidad pública, lo que quiero dejar allí es que esa contabilidad pública debe ser herramienta fundamental para los veedores, lo veedores deben empezar a trabajar a partir de la información contable pública, además la ley dice que es obligatoria que esa información contable sea publicada, y todos y cada uno de los veedores tienen derecho a acceder a ella. El tener esa contabilidad pública nos ayuda para poder evaluar la gestión de un período a otro,

cuando un alcalde entra e un determinado municipio, el debe recibir con unos estados financieros para saber como le han dejado el municipio, y cuando lo entrega debe entregarlo igualmente con unos estados financieros para ver como lo entrega, allí el veedor o cualquier ciudadano puede medir la gestión comparando un estado financiero frente a otro, en la parte financiera de cómo financiar las veedurías, en el libro de fundamentos capítulo 7, pag 158, están los mecanismo que se proponen para financiar las veedurías, entre otros estarían los siguientes: Las veedurías según su origen se pueden financiar mediante actividades realizadas por las misma comunidades, allí estaríamos viendo un poco lo que hacen las juntas de acción comunal pero es la única formad e ir logrando la independencia ,otra es el estado en cada uno de sus niveles deberá incluir en el presupuesto partidas para las veedurías, las cuales se asignarán de acuerdo a presupuestos previamente presentados, y labores ejecutadas, y aspectos que serán evaluados cada uno de ellos previa inscripción en la respectiva veeduría, también puede ser que cada proyecto específico tendrá presupuesto a título de comisión para la veeduría, también puede ser mediante la creación del bono cívico que será

emitido por cada una de las distintas veedurías municipales, distritales o metropolitanas, también puede ser mediante la creación del bono anticorrupción, que será emitido por cada uno de los distintos alcaldes municipales, distritales o metropolitanos, otra alternativa es de crear y reglamentar la marcha anticorrupción, la cual se dará en los distintos niveles de la administración pública y los recursos allí obtenidos serán para el sostenimiento de las veedurías, otra posibilidad se establecerá un porcentaje de los valores que se recauden por las acciones de corrupción de los distintos niveles del Estado, recursos que serán de destinación exclusiva para el desarrollo y promoción de las veedurías, también se podrá financiar mediante donaciones nacionales e internacionales, recursos gestionados a través del gobierno en los distintos niveles a través de las universidades u ONGs, asignar recursos físicos a las veedurías de los bienes a los cuales el estado les ejecute la extinción de dominio puede asignársele también a las veedurías entre otras, esta que es bien importante, creación de las veedurías especializadas en tránsito en las mismas funciones de los agentes de tránsito municipales donde todos los recursos que se incauten por dichas veedurías serán trasladados al fondo de las

mismas, para todo esto se pretende la formación de un fondo nacional de las veedurías, igualmente podría estar ahí lo de las estampillas y últimamente unos recursos que pueden ser asignados de los que captan los de la cámara de comercio por inscripciones y renovación.

LUIS ALEJANDRO ACOSTA

CONTROL INTEGRAL SOBRE LAS VEEDURÍAS

El sistema de control público, particularmente en Colombia desde un análisis de su poca efectividad que a través de la historia nos ha mostrado, por un lado nosotros estamos partiendo de que la corrupción administrativa solo va a llevarnos a ese concepto, pues nos lleva a ocupar uno de los lugares más altos del mundo entero y por tanto ahí están en los lugares de los países más corruptos del mundo, pero igualmente encontramos dentro de esos análisis estadísticos de los informes particularmente de las naciones unidas d e Colombia esta ocupando el décimo lugar en países que más órganos de control público tiene, eso nos muestra la ineficacia de los órganos de control

público, pero cuando hablamos de corrupción administrativa sin ser el abogado del diablo, tampoco podemos echarle toda la culpa o la responsabilidad a las instituciones del estado, el problema de corrupción en Colombia es un problema de cultura y como tal hay que dimensionarlo desde esa óptica y desde esa realidad, esta situación a llevado también dentro de la misma dinámica de la corrupción a la privatización de amplios sectores de lo que se denomina la economía social entonces estamos pasando de una manera muy abierta la operatividad y la prestación de servicios y bienes sociales a los particulares por lo tanto se escapa ya por ese lado el control de lo público y entonces el concepto de lo público que esta sobre al base de todo bien o servicio de amplia cobertura y de interés general es necesario para el desarrollo social en su conjunto, esta perdiendo su dimensión porque pasa a ser una actividad privada donde los órganos de control y en este caso el control social también pierde posibilidades de acción. Cuando hablamos de control en al concepción clásica de la administración esta junto o es un componente que se deriva de la planificación y la planificación del desarrollo empieza desde el momento en que se pone en el mercado político la oferta de los

candidatos a un cargo de elección popular, presidente, gobernador, alcalde y ahí empieza el proceso de la planificación y el proceso de control social en la misma definición del plan de gobierno a través de la figura del voto programático, cómo entonces las instancias, los sistemas y los organismos de control ejercen su control para que ese proceso sea transparente y sea ético y a partir de esa dinámica cuando seguimos con la definición del plan de desarrollo como el instrumento de operativizar y darle la viabilidad a esa propuesta política de ese programa de gobierno, simplemente nos convertimos en una instancia de forma lidiada a través de los concejos territoriales de planificación para darles la viabilidad legal al plan del desarrollo que muchas veces no es ampliamente discutido y en algunos casos no corresponde a lo que ha sido la propuesta política, pero el proceso de planificación y la intervención social en esta primera fase, tampoco tiene una acción concreta ya en la definición de los planos operativos o de los planes de acción de las instituciones sobre las diferentes dependencias dentro de una entidad territorial, departamento o municipio, el no tener la posibilidad de intervenir los argumentos de control va disminuyendo cada día y en cada una de esas etapas de

planificación y como no tenemos sistemas efectivos, oportunos, confiables de información del proceso es casi imposible en esta concepción el plan que aviento esta sobre la base de al construcción del sistema integral, no como un acto espontáneo o voluntario de los diferentes organismos de control, de ver como se convierten en un comité o en un momento de coyuntura, particular en algunas excepciones sino dentro de un nuevo modelo que integraría el control público donde por supuesto el eje articulador de ese modelo sería la sociedad como la razón de ser de lo público ya sea prestado por las instituciones de estado o por los particulares y en esa dinámica estaríamos obrando entonces dentro de una efectividad del control preventivo y de evitar la exagerada corrupción y la exagerada despilfarro de los recursos públicos y de los recursos del ciudadano que igualmente no son agenciado por las entidades públicas.

HECTOR FABIO LENIS

CUERPOS COLEGIADOS Y VEEDURÍAS

Quiero referirme a la constitución porque ella me recuerda la cláusula del estado social de derecho y tratándole de precisar que no es un conocimiento propio sino que es en grupo, la cláusula del estado social de derecho en Colombia a partir de la constitución del 91 es que tiene el poder jurídico de inmovilizar los órganos que conforman el estado Colombiano con un sentido de concretar un momento histórico, un momento de publicar para que le ofrezca a cada Colombiano condiciones concretas que todos gocemos de igual libertad y todos gocemos y en esa misma orientación la constitución se atrasó o la asamblea constituyente rechazó 4 grandes objetivos de la constitución, la primera, nos entregó la carta en donde refirió derechos sociales económicos y culturales, asignó competencia a un legislador para que como estado social de derecho nos asegure la prestación eficiente de los servicios públicos a todos al tanto del territorio, servicios públicos domiciliarios y servicios públicos administrativos, también amplió el ámbito de la responsabilidad administrativa al estado de los servidores públicos en cuanto a la gestión a la

inspección esto para superintendencias y vigilancia y la prestación de un cargo que tenga el estado y abren el cuarto objetivo constitucional un espacio participativo a los usuarios de los servicios domiciliarios y administrativos y prestaciones estatales diferentes que los ciudadanos requieren del estado, pero también la constitución en el principio de solidaridad nos ordena, nos invita como ciudadanos a que juguemos un papel preponderante en la medida que los miembros de la comunidad hagamos uso del derecho de participación, fiscalización directa a través de los mecanismos creados por la ley y que intervengamos en gestiones dentro de ese aparato público pero también hay 8 grandes objetivos pero en funciones, el procurador agrario anterior hace unas horas hablo de al participación ciudadana, el artículo segundo dice, como función pública es que el estado debe servir a la comunidad por ende el servidor público es un servicial a la comunidad y se traza 8 grandes funciones, la primera, garantizar los derechos sin discriminar persona alguna en su artículo quinto, facilitar a los, ciudadanos la participación democrática, la participación ciudadana es un derecho fundamental y si usted como ciudadano se ve restringido en ese ejercicio podrá ser protegido por la acción de

tutela, el defender la independencia nacional es otra gran función pública mantener la integridad.

Ya en el ejercicio de la veeduría ciudadana como el ejercicio democrático de participación y en una modalidad de vigilar por un lado la gestión pública y por otro lado la contratación estatal, en cuanto a la función pública es uno de los servicios que el Estado le presta al ciudadano, nosotros entonces como veeduría nos hemos dedicado a hacer una vigilancia a las corporaciones de noción popular, llámese consejo, llámese asamblea y allí nos amparamos a la ley 134 del 94 en su artículo 99, que ella invita y legaliza a que toda persona u organización pueda participar en el proceso de formación de la actuación administrativa de una entidad pública y entonces son dos fases: vigilar los procedimientos administrativos, en su etapa previa, en su trámite en su cumplimiento para que se aplique. Vigilar los estudios de la formación del acto administrativo o sea el acuerdo de la ordenanza, nosotros actuamos en las discusiones para que sean abiertas, en la convocatoria de la audiencia ciudadana que es la ley 136 del 94, artículo 77.

MAXIMINO MAFLA

RELACION UNIVERSIDAD VEEDURÍA

Verdaderamente sería importante que definiéramos que es universidad, la universidad es igual al conocimiento, el conocimiento es igual a la sabiduría, la sabiduría es igual a la capacidad de pensar, a la capacidad de razonar, al discernimiento, a la investigación, que es la que estamos tratando de que las universidades la implanten aquí en Colombia, porque sin investigación difícilmente habrá desarrollo, y sin desarrollo no habrá bienestar, y sin bienestar que es estar bien, pues difícilmente el Estado le podrá solucionar las necesidades mínimas al ciudadano de a pie, si la universidad es igual a la cultura y todo esto es igual al ser, igual al hombre, al ser una igualdad yo fácilmente puedo definir que la universidad es igual al hombre, teniendo ya definido este elemento universidad fácilmente podemos adentrarnos a mirar que otros elementos se deben interrelacionar, para crear ese sistema nacional e internacional de veedurías ciudadanas, la idea

básicamente es que de esta cumbre salga consolidado la propuesta de que se cree un sistema nacional e internacional de veedurías para combatir la violencia, la miseria, el hambre, para que verdaderamente haya convivencia pacífica y ciudadana y podamos disfrutar de este bello país, este país que es de leche y miel como lo dice el doctor Armando Ávila Mejía. Desde ese punto de vista es bueno que definiéramos que es un sistema, el sistema es algo muy coordinado, muy armonioso, es algo donde tienen que interactuar, interrelacionarse el ciudadano de a pie, la sociedad civil, la academia, la administración y el sector productivo, la universidad es el escenario más propicio para que verdaderamente se forje , se cree un sistema nacional e internacional de veedurías. Miren como la universidad está jugando un papel fundamental en este proceso de las veedurías, sin la misión social de la universidad que es irrenunciable no habrá un sistema nacional e internacional de veedurías conectado desde la cuadra del barrio, desde el caserío o la vereda en el campo hasta los organismos internacionales, universidad que no investigue no es universidad.

PREGUNTAS

QUE ESTRATEGIAS SE IMPLEMENTARAN PARA FORTALECER Y TRABAJAR EN EQUIPO CON TODAS LAS VEEDURÍAS QUE EXISTEN EN CALI?

Responde Maximino Mafla

La verdad es que sobre esta base nosotros en el libro que estamos presentando como conclusión de un trabajo de investigación, porque verdaderamente la investigación es algo esencial en la universidad, la universidad debe convertirse en el laboratorio u observatorio social donde se deben debatir los problemas, los achaques, las dolencias por las cuales atraviesa la sociedad. Una universidad que no esté comprometida con la investigación, es una universidad que esta en desatono con lo que es la vida de una ciudad, de una sociedad. La propuesta concreta para integrar las veedurías en la ciudad de Cali, es el proyecto "PINCO", que significa participación, transparencia, investigación y desarrollo, básicamente es relacionar a la sociedad

civil, a la academia, a la administración local para que conjuntamente relacionados e interrelacionados trabajemos activamente para realizar gestión y comenzar a realizar proyectos de cooperación internacional que es la única salida viable que nosotros le vemos a la crisis por la cual atraviesa la ciudad, solamente en la medida en que todos y cada uno aportemos nuestra cuota aparte, que la academia a través de la investigación aporte soluciones, que la administración local a través de a concertación, porque nosotros como veedores como políticos y sobre todo con la administración debemos de concertar, no se trata de que como se ha venido hablando, todos los políticos son corruptos, no definitivamente pues deben haber excepciones y de verdad es que con la administración y con la clase política hay que concertar y de esa manera el proyecto PINCO, participación ciudadana, pero una participación donde se analicen y donde se conjuguen todos los elementos que conforman la participación, partiendo de la base que participación es un principio, pero también es un fin del Estado, y desde esa medida debemos tratar que la participación se convierta en un valor, que se impregne en todos y cada uno de los corazones de los ciudadanos caleños, colombianos para que verdaderamente, a

través de esa integración entre la academia, la sociedad y la administración, podamos conseguir que halla una red de veedurías a nivel municipal.

ANTE TANTA CORRUPCIÓN, TANTA IMPUNIDAD, TANTA DECIDIA,
ES LA RESPUESTA ARMADA LA UNICA SALIDA?, SE JUSTIFICA O
DEBEMOS ARMARNOS?.

Repuesta

Yo creo que al lenguaje de la violencia, debe de haber un lenguaje alternativo de concertación y para ello no tenemos que esperar el resultado que es la corrupción sino que tenemos que establecer unas estrategias previas como es la sensibilización del conocimiento al ciudadano de los instrumentos jurídicos que la constitución y la ley les da para ejercer el control, a la función pública al Estado, también fortalecernos mutuamente intercambios de experiencias, apoyo mutuo y para que el Estado sea transparente o sea claro en sus decisiones

administrativas, fortalecer la participación democráticamente en foros y audiencias y prevenir y evitar la corrupción intercambiando el conocimiento público, o sea elaborando ejercicios ciudadanos de sensibilización para que sepamos instancias, que podemos hacer, y no realmente tomar las armas, sino que continuar mantener este Estado social de derecho que es un espacio que hemos ganado.

LA SITUACIÓN DE LOS VENDEDORES AMBULANTES INDÍGENAS, ES CADA VEZ MAS DIFÍCIL, PORQUE NO TENEMOS CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN NI MONETARIA, NO HEMOS SIDO RECONOCIDOS TAMPOCO, CONOCEMOS BIEN LO DE LAS VEEDURÍAS, DECIRNOS LA OPORTUNIDAD PARA PARTICIPAR Y APRENDER.

Respuesta Omar Montilla

Esto de la participación de las veedurías de los indígenas, aquí están dando unos argumentos que son bien valederos, y en los cuales entra

a jugar papel importante las universidades, es allí donde se propone que las universidades a través de la creación de las veedurías universitarias, den apoyo a todos los veedores que no tienen la capacitación o el conocimiento en determinadas áreas, entonces se pretende que esas veedurías universitarias sean el apoyo para que todos los ciudadanos, incluidos los indígenas que nos están preguntando en este momento puedan hacer uso de esos derechos que la ley les da.

JHON MARO RODRÍGUEZ FLORES, ALCALDE SANTIAGO DE CALI

Espero que verdaderamente halla el conocimiento de la comunidad de que realmente es una veeduría para que sirva, cual es el tipo de metodología y trabajo que debe desarrollar una veeduría ciudadana en pos de la búsqueda de que todo lo que se hace al interior de la función pública sea en lo absoluto transparente y no colocarse como una palanquera en lo que debe ser el desarrollo de la función pública, en estos días me reía porque alguien me decía es que no están investigando, y dije que rico, lo que más quiero es que me investiguen,

porque cuando uno es absolutamente coherente con su principio de vida, y el mío ha sido y será siempre no ahora sino en cualquier momento la honestidad en el ejercicio de cualquier función, llámese pública, privada en el ejercicio de mi vida particular, no tengo ningún temor, toda la vida la dedique al servicio de la comunidad y a liderara procesos en beneficio de la comunidad, y cuando uno se siente tranquilo, ha hecho las cosas a conciencia limpia transparentemente, se para en cualquier escenario sin ningún temor, y ahora en la función pública señalarle dos cosas que me parece que pueden convertirse y generar un principio de ejemplo nacional y de orgullo, yo recibo un municipio con un déficit en el flujo de caja de mucho más de 1 billón 300 mil millones de pesos, municipio donde la plata la utilizaron peor que de bolsillo, donde todo el mundo hizo lo que le dio la gana con ella, como si fuera una tienda de mecato, y a seis meses el sexto mes de la administración lo estoy presidiendo, me doy el lujo de tener ya ahorros que superan los 11 mil millones de pesos y me doy el lujo de que hasta hoy en ningún contrato ni en ninguna dependencia del municipio de ha perdido un solo peso del que los caleños pagan, yo creo que eso es muy grato para uno, lo tiene que llenar de

complacencia de tranquilidad, de orgullo y por eso dije desde un principio cuando estaba en campaña y lo ratifique luego y lo ratifico ahora, voy a permitir que se elijan los veedores del gobierno municipal porque yo no tengo absolutamente nada que ocultar en mi ejercicio como alcalde de Cali y ninguno de mis funcionarios lo puede tener, entonces tiene que recibir con complacencia, esa que es una tarea y una misión solamente de hacer un control, sobre lo que debe ser indelegablemente la función pública la función pública no es otra que servir a la opinión pública, a la comunidad, entonces ese para mí va a ser un elemento fundamental en mi política, en mi trabajo, tener los veedores en cada una de las dependencias, hacer un trabajo con las veedurías para que haya la entera satisfacción y la tranquilidad de toda la comunidad en todos los sectores sociales, de cómo se está manejando por primera vez en la historia de esta ciudad, con cristalinidad y con absoluta transparencia el municipio y fundamentalmente los recursos y por eso en mi quinta estrategia del plan de desarrollo y en uno de los doce puntos fundamentales de mi propuesta de gobierno dice el manejo ético de los recursos y así como en cuanto los recursos tiene que ser en cuanto a todo, la gestión, la

planeación, la orientación de la función pública, a mi me alegra mucho este esfuerzo, yo he venido y quiero venir a invitarlos a que continúen proactivamente apropiándose empoderándose de esta labor, es que cuando uno lo elige la comunidad libremente, espontáneamente a través del ejercicio democrático uno tiene la obligación de presentarle resultados coherentes y limpios a esa opinión pública de que la función que se le determinó por constitución y ley se está cumpliendo a cabalidad, entonces este esfuerzo para hacer realmente un trabajo de pedagogía y de una profunda dialéctica lo que debe ser el conocimiento a fondo de la gente de lo que es el ejercicio real de la veeduría, no tiene que llamar aquí, lo que se ha hecho aquí durante el día miércoles, jueves, y viernes, nos lleve por un camino en el cual identifiquemos realmente la función de la veeduría como tal, e irradiemos ese mensaje a todos nuestros conciudadanos para que todos al unísono de una u otra manera directamente o indirectamente nos convirtamos en veedores ciudadanos de todo lo que se hace en la función pública inclusive yo iría más allá de todo lo que hay en la similitud , porque no solamente llegar a evaluar o a analizar lo que se hace en el ejercicio de la función pública, un alcalde, un gobernador,

un ministro, un gerente, un director, un presidente de la república, no, ir un poco más allá de esa función de veeduría, debe hacerse al interior de otras instituciones del Estado e igualmente debe hacerse al interior si se quiere de la función privada en Colombia, porque recuerden que en un momento histórico en este país el sector privado fue artífice lamentablemente en un momento histórico de lo que significó el trasfondo de la gran corrupción que tiene lamentablemente en unos momentos aciagos de desesperanza a este país, es por ello que la veeduría ciudadana se debiera ejercer en cada uno de los espacios que genera la propia civilidad, la constitución y la ley, ante ello yo quiero decir que inclusive lo hable muy ampliamente con el presidente después de traernos la copa América para el país y loable el miércoles con el procurador, y el ministro del interior y yo quiero que se escoja y que tengamos veedor ciudadano en la ciudad de Cali, así como ya lo tiene Bogotá, debe ser igual en cada uno de los municipios de Colombia, yo quiero que se elija el veedor ciudadano con asiento, con fundamento, con soporte legal, en la ciudad de Cali, que tenga oficinas en el centro administrativo donde funciona y opera y despacha el municipio de Santiago de Cali, porque lo que yo quiero es

sencillamente darles un profundo agradecimiento por haber participado por haber participado en el tema, por haber estudiado, por haberlo debatido, eso a uno lo llena de mucho orgullo, ver a la comunidad y ver a los diferentes actores sociales, comprometidos en este proceso. Quiero que cuando salga a la calle ,la gente reconozca que se hizo una gestión limpia, una gestión en la cual ningún recurso del Estado que son todos ustedes se perdió, se dilapidó, como ocurre con todo en este país, en este sentido yo mismo los voy a dotar de elementos ,de herramientas de trabajo, espero que los sepan utilizar.

CASSETE No 12

LADO B

La financiación debe ser por medio del presupuesto de las universidades y en ningún momento a través de los entes políticos, para no crear dependencia de las veedurías con los movimientos políticos.

-RESPONDE EL DOCTOR OMAR MONTILLA :

La financiación debe ser por medio del presupuesto de las universidades y en ningún momento a través de los entes políticos.

-Hemos presentado veintiuna propuestas de financiación para las veedurías y estamos plenamente de acuerdo en una parte de lo que se dice acá, porque por ejemplo cuando decimos que debe ser con parte de las transferencias, recordemos que las transferencias vienen también con dedicación específica, así como viene un porcentaje para salud, para educación debería también, si se tomara esa parte, un porcentaje destinado única y exclusivamente al fondo de veedurías, sí se hiciera por ese lado. Pero si hablamos del caso de las veedurías universitarias, se supone que estas veedurías universitarias son patrocinadas con recursos de la universidad y con eso iría a aportarle a los ciudadanos en general.

AGRADECEMOS LA PRESENCIA DEL SENADOR JESÚS ENRIQUE PIÑACUE COMO UN APORTE A LAS PREGUNTAS DE TODOS LOS PARTICIPANTES.

- ¿ Qué tenemos que hacer para borrar o acabar las veedurías que manejan los senadores representantes a la cámara y concejales en algunos municipios de Colombia?

Nosotros consideramos que lo más importante de esto es que tengamos sensibilidad, pero un valor civil y un compromiso político para que no armemos un frente armado como una pregunta que se dijo, sino un frente social que tomemos la decisión de hacerle el control a la función pública del estado por una parte y a contratación estatal y hacerlo más representativo ante el principio de la autonomía, la independencia y sobre todo el principio de la democracia para constituirlo.

-¿Cómo puede hacerse veeduría a través de los estado financieros de las instituciones, si hay casos como el municipio de Cali que tiene los bancos sin conciliar por algo de más de tres años? ¿ Qué pasa con los órganos de control, por que no se sancionan a estos contadores irresponsables que permiten tal desgreño?

PREGUNTA PARA EL DOCTOR MONTILLA:

-Precisamente allí es donde tiene que jugar su papel las veedurías, porque hay un gran problema , la ley creo la obligatoriedad de la contabilidad pública pero es un gran porcentaje de los entes públicos que todavía no cumple legalmente con ella.

Dentro del proceso de investigación que hemos hecho se encuentran municipios donde para poder armar su primer estado financiero tuvieron que ir a hablar con los habitantes más antiguos para que les dieran datos para poder formar el balance, y así lo formaron, es decir los balances que tenemos a duras penas están en un setenta por ciento de credibilidad, de allí que deba existir esa presión de las veedurías para que cambie esa cultura contable, porque resulta que ni los mismos funcionarios le dan la importancia que debe tener esa contabilidad, conocemos el caso de un municipio donde compraron un terreno para hacer la plaza de mercado y a los dos años se dieron cuenta, de haberlo pagado ya, que ese terreno era del municipio. ¿Por qué? Porque no tenía un estado financiero y en ninguna parte esta registrado, el mismo municipio de Cali tiene cantidad de propiedades que no aparecen por ninguna parte en los estados financieros,

entonces es correcto, hay que empezar a presionar para que se empiece a utilizar la contabilidad pública como una verdadera herramienta, es decir que hoy en día no son muy confiables, pero hacia allá tenemos que llegar.

-¿ Qué puede hacerse con los veedores sin empleo, para poder ejercer bien nuestro deber como veedores?

- Esta mañana invite muy cordialmente a uno de los pocos científicos que tiene la ciudad de Cali y talvez el departamento del valle del Cauca, a un nivel bastante importante como es el doctor Harol Banguero y precisamente lo invite para que hablara ese tema, la reactivación económica y la generación de empleo , pero como sucede aquí en Colombia, pues nosotros somos bastante difíciles de entender y el auditorio estuvo vacío, las verdad es que la idea del doctor Banquero es desarrollar la empresa social comunitaria, esta se realiza a través de la autogestión, esta primera cumbre es producto de la autogestión, aquí no se puede decir de que por que estuvo el alcalde, hemos recibido uno o dos pesos de parte de la alcaldía Santiago de

Cali, hemos recibido un apoyo institucional , pero en ningún momento hemos recibido dinero, básicamente la idea es del conocimiento, que el conocimiento comience a valorarse como debe ser nosotros pensamos es a través de la autogestión y desde ese punto de vista tal como lo plantea el doctor Harol Banguero de un desarrollo social integral, a través de la autogestión, de la reactivación de la vivienda de interés social, son elementos fundamentales para comenzar a reconstruir este tejido social, a comenzar a reactivar la economía y a generar empleo. Mi propuesta sería que se reactiva la vivienda de interés social porque verdaderamente allí es donde radica la forma de reactivar la economía y generar empleo.

- El ejercicio de la veeduría ciudadana no es un ejercicio de cargo público, es un compromiso civil que adquieren los ciudadanos y solamente podemos pedirle al estado un apoyo de recurso logístico para poder desempeñar esa función social por le principio de solidaridad que lo exige la constitución.

- Una vez investigada la corrupción financiera y descubierto el responsable, ¿Por qué no se le exige devolver el dinero y encarcelar al pillo por muchos años?

Precisamente los órganos de control y vigilancia están para eso, cuando se identifica a través o de una auditoria o a través de una denuncia una irregularidad y es comprobada necesariamente debe de hacerle tramite a las autoridades competentes para que incluso se sigan también los procesos de tipo penal, ahora las veedurías tienen que estar también vigilando el ejercicio del mismo control jurídico por que sabemos que la corrupción esta permeando todos los organismos del estado y es hay donde las veedurías también tienen un papel importante para hacerle seguimiento a los mismos procesos e instancias, autoridades y entes de control y de vigilancia.

- Pregunta para el senador Jesús Enrique Piñacue:
- ¿ Senador que podrá hacer usted por etnia negra del municipio de puerto tejada cauca?

Bueno yo estuve esta mañana y los asuntos que tenían que ver con las preguntas pues las absolví hasta donde era posible, así que este espacio es el de los ponentes que esta ahora en su intervención, no obstante valdría la pena señalar que las etnias por la determinación esta en que la discriminación positiva se ha ido conciliando al interior de la constitución conviene que desarrollemos las posibilidades de fundamentar los proyectos de vida concretos en cada uno de estos municipios con perspectiva de pertenencia a la etnia respectiva, pero como el caso es refiriéndonos al asunto de la veeduría, pues bien lo que necesitaríamos es que nos propongan los términos de referencia sobre los que podríamos eventualmente participar en este marco, en todo caso estoy dispuesto a que conversemos ya más a allá de este conversatorio porque valdría la pena hacer énfasis de mayor fondo, pero insisto no me hagan preguntas a mi porque yo ya participe en esta ocasión de la mañana y hoy vengo es a la clausura y a acompañar los ponentes que hay aquí.

- Muy bien con esta aclaración del senador otra pregunta:

¿ Es necesario crear la cátedra veeduría por parte de la corte social en conjunto con la universidad para la comunidad?

Verdaderamente yo creo que una de las conclusiones fundamentales de esta primera cumbre nacional de veedurías debe ser que de aquí salga una directiva para todas las universidades no solamente del Valle, de Cali , sino de Colombia y tal vez del mundo porque vuelvo y lo reitero estamos presentando una propuesta a un sistema para que se replique no solo a nivel nacional, sino internacional desde la cuadra del barrio hasta los organismos internacionales en la ciudad, y desde la vereda o el caserío en el sector rural hasta los mismos organismos internacionales como lo pudimos ver en la ultima marcha indígena “ minga por la vida” donde verdaderamente no estamos dando cuenta que la justicia nuestra esta quedándose corta ante la violencia y ante cualquier cantidad de arbitrariedades que se están cometiendo, desde ese punto de vista yo inclusive me uno a esa pregunta en el sentido de que deje de ser pregunta y que se convierta en una directiva a todas las universidades de Cali, del Valle de Colombia y del mundo porque aquí estuvo el Ayors Town que prácticamente es una de las universidades que lidera

el proceso de la investigación en materia social, no tiene que envidiarle a una Harvard por ejemplo, desde ese punto de vista me auno a la idea de que de aquí salga esa directiva que las universidades deben implantar no solamente la acate la veeduría sino los Colegios y las escuelas en buena hora por esa pregunta.

- Los veedores sufrimos del ego, el ego por la publicidad, el ego por que nos den diferentes medios de comunicación, la publicidad como pan viejo. ¿ Cual sería el principio ético y moral para que las veedurías en los municipios Colombianos se unan y puedan trabajar por un bienestar y por mejor estar para cada una en cada sección? Es decir como lograr para que todas las veedurías se unan y no trabajen como islas, para que no trabajen de una manera independiente mirando quien es mejor o quien es peor sino como hacer una labor integral que era lo que planteaba el doctor Luis Alejandro Costa.

Por supuesto que la consolidación o la construcción de redes o de espacios de articulación son la base para que no estén

independientes, no estén aisladas, sino para la efectividad del mismo ejercicio, cuando uno actúa independientemente y más en calidad de ciudadano pues es muy fácil que le tomen del pelo, pero cuando ya es una fuerza que ejerce efectos políticos., porque el ciudadano ante todo es un ser político y es la base de la política en cualquier parte, los resultados y pro supuesto la atención es diferente, no podemos pretender y también para unirne al planteamiento que hacía el señor Mafla ahora frente a la pregunta anterior es que no se puede tratar de generar la cátedra al interior de los establecimientos educativos sino de construir la cultura de ciudadanía y dentro de la cultura de ciudadanía ante todo esta precisamente el poder participar más allá de unos espacios puramente formales sino de ser actuante y ser parte de los efectos de las responsabilidades y por supuesto delas consecuencias y por tanto lo que tenemos que buscar es la formación del ciudadano con los criterios de cultura y política ante todo.

- Yo quisiera complementar esa respuesta en el siguiente sentido, me encuentro vinculado a un proyecto bastante saludable, proyecto que coordina un médico, allí se esta trabajando sobre

un triangulo donde la base de ese triangulo es la empresa comunitaria una empresa que se basa precisamente en la comunidad, para que esta se vuelva una empresa, esa sería la base de ese triangulo y le llamaríamos empresa comunitaria, arriba estaría en el segundo renglón la empresa virtual, que se forma con las organizaciones del sector público, del sector privado, las ONG y las empresas comunitarias y allá arriba en la cúspide la administración pública, la alcaldía, la idea es integrar todos estos tres elementos, muchas gracias.

- Ultimas dos preguntas y daremos por clausurada esta primera cumbre nacional de veedurías ciudadanas contra la corrupción, queremos reiterarles que si alguno de ustedes no a escrito su nombre, su dirección, su e-mail para enviarles las memorias de esta cumbre que ha sido grabada tanto en televisión como en audio para que ustedes puedan obtener el material a través de conferencias escritas que serán entregadas a cada uno de los asistentes. Si alguien no a entregado estos datos pro favor acercarse en recepción para entregarle este material la próxima semana ya sea aquí en la ciudad de Cali, en municipios vecinos

e igualmente en municipios del norte del Valle que sabemos han asistido a esta cumbre. Después de declarar este evento clausurado, los invitamos cordialmente para que disfruten la parte musical del grupo ensueño de la Universidad Santiago de Cali, liderado por Olga Lucia Aguilar e igualmente las danzas de la Universidad Libre que han obtenido el reconocimiento latinoamericano por mostrar el folklore en el pacífico Colombiano y bailes tradicionales.

- ¿En que posición están las veedurías frente a los sindicatos?

Las veedurías ciudadanas ya se dijo que es un mecanismo de control social y que la modalidad específica es veeduría ciudadana como uno de los tantos mecanismos de participación, ahora frente a los sindicatos es otra organización civil pero que concretamente esta relacionada con un vinculo laboral de una entidad productiva, llámese empresa privada o llámese entidad pública. Nosotros no podemos ejercer veeduría hacia los sindicatos porque sí ellos no se vinculan a procesos públicos, no tiene nada que ver con los ciudadanos, pero si el sindicato puede ser un instrumento adicional

para fortalecer los procesos de veeduría podemos exigirles que se vinculen a este proceso.

PREGUNTA :

- Las veedurías en los cuerpos colegiados, rescatar la educación que esta en poder de funcionarios corruptos como son los profesores que se creen dueños de las escuelas públicas solo se preocupan por cobrar los directores o rectores que no se ajustan con los cobros educativos a lo que dicta la secretaría de educación, la secretaría es conocedora de este problema y poco hacen, no visitan los centros educativos ni evalúan el nivel escolar.

Allí yo observo que es un planteamiento, pero cuando nosotros hablamos en el sistema de control integral, estamos por supuesto poniendo en primer orden el control político que es una de las competencias centrales de las corporaciones públicas, el congreso, las asambleas el concejo, pero al control político también hay que ejercer el control social y ahí hay una deficiencia grande por parte de las veedurías, no hay instancias efectivas sobre las cuales se pueda ejercer un control social al control político para que el control

político verdaderamente tenga la efectividad que se requiere, cuando hablamos de control integral es por que el control político, administrativo, disciplinario, ambiental y de gestión se fusionen en un solo efecto y se articulen resultados e informes que verdaderamente validen el ejercicio del control como uno solo por tanto me parece importante que dentro de una dinámica de control integral debe haber un control ciudadano hacia el control político ósea al control que ejercen las corporaciones públicas.

Con esta ultima pregunta damos por concluido el set de preguntas y pasamos a la actividad cultural que tenemos preparada como un homenaje a todos los veedores de Colombia y como un reconocimiento por estarnos acompañando en este proceso, después del acto cultural los estamos invitando para que degusten la chicha indígena del cabildo inga, de diferentes cabildos y resguardos que estarán ofreciendo la famosa chicha indígena e igualmente agradeciendo la vinculación de la industria de licores en aportar un cóctel para todos los asistentes, vamos entonces a dar por terminado este evento con el Himno Nacional de la República de Colombia, nos ponemos de pie le damos gracias a Dios por

haber cumplido de manera responsable, objetiva, honesta, transparente y leal con este evento que se desarrollo desde el día martes, con un acto lúdico hasta el día de hoy, los invito entonces para que nos pongamos de pie y escuchemos el Himno Nacional, damos por clausurada esta primera cumbre nacional de veedurías ciudadanas contra la corrupción y después vendrá la parte cultural la parte artística.